

Política pública y transformación social

Claudia Lorena Giraldo Patiño
José Luis Moreno Gutiérrez
Esperanza Zapata Carnaqué

Editores científicos



VIGILADA
SANTACALI

USC
UNIVERSIDAD
SANTIAGO
DE CALI
EDITORIAL



EDITORIAL

Cita este libro / Cite this book

Giraldo-Patiño, C. L.; Moreno Gutiérrez, J. L. y Zapata Carnaqué, E. M. (eds. científicos). (2025). Política pública y transformación social. Cali, Colombia: Editorial Universidad Santiago de Cali. <https://doi.org/10.35985/9786287770768>

Palabras Clave / Keywords

Bienestar social, Política educacional, Competencia deportiva, Comportamiento innovador, Inclusión social, Participación social, Inteligencia artificial, planeación estratégica.

Social welfare, educational policy, Sports competitions, Innovation behavior, social policy, social inclusion, social participation, Artificial intelligence.

Contenido relacionado | <https://investigaciones.usc.edu.co/>

Política pública y transformación social

Public Policy and Social Transformation

Claudia Lorena Giraldo Patiño
José Luis Moreno Gutiérrez
Esperanza Marlène Zapata Carnaqué

EDITORES CIENTÍFICOS



EDITORIAL

Política Pública y Transformación Social / Claudia Lorena Giraldo Patiño, José Luis Moreno Gutiérrez y Esperanza Marlene Zapata Carnaqué , [Editores Científicos] – Cali: Universidad Santiago de Cali, 2025.

209 páginas: gráficos; 24 cm.
Incluye índice

ISBN: 978-628-7770-75-1

ISBN (Libro digital): 978-628-7770-76-8

1. Política pública. 2. Evaluación de programa 3. Proyecto 4. Programa I. Claudia Lorena Giraldo Patiño. II. Universidad Santiago de Cali. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

SCDD 320.6 ed. 23

CO-CaUSC

JRGB/2025



Política pública y transformación social

© Universidad Santiago de Cali.

© Editores científicos: Claudia Lorena Giraldo Patiño, José Luis Moreno Gutiérrez y Esperanza Marlene Zapata Carnaqué

© Autores: Jorge Elicer Corral Aramburo, Eliana Corral Aramburo, Claudia Lorena Giraldo Patiño, Solbey Milena García Bedoya, José Luis Moreno Gutiérrez, Esperanza Marlene Zapata Carnaqué, Vivian Andrea Portocarrero Bueno, Paola Andrea Barragán Torres, María Fernanda González, Andrea Medina Obando y Sergio Andrés López

Edición 50 ejemplares

Cali, Colombia

2025

Fondo Editorial / Publishing Fund

Carlos Andrés Pérez Galindo

Rector

Anisbed Naranjo Rojas

Directora General de Investigaciones

Comité Editorial / Editorial Board

Anisbed Naranjo Rojas

Odín Avila Rojas

Doris Lilia Andrade

Edgar Francisco Arcos

Florencio Arias

Jonathan Pelegrín

Héctor Cuevas Arenas

Liseth Suárez Osorio

Proceso de arbitraje doble ciego / “Double blind” peer-review

Recepción / Submission:

Noviembre (november) de 2024

Correcciones de autor / Improved version submission:

Agosto (august) de 2025

Evaluación de contenidos / Peer-review outcome:

Junio (june) de 2025

Aprobación / Acceptance:

Agosto (august) de 2025



La editorial de la Universidad Santiago de Cali se adhiere a la filosofía de acceso abierto. Este libro está licenciado bajo los términos de la Atribución 4.0 de Creative Commons (<http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>), que permite el uso, el intercambio, adaptación, distribución y reproducción en cualquier medio o formato, siempre y cuando se dé crédito al autor o autores originales y a la fuente <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>

Resumen

Los estudios y análisis sobre políticas públicas en Santiago de Cali y en la región de Latinoamérica y el Caribe ofrecen una visión completa y detallada de cómo las decisiones gubernamentales impactan en diversas áreas de la vida comunitaria y social. Desde el impulso de políticas deportivas para promover la salud y la integración social, hasta la implementación de estrategias educativas inclusivas que garantizan el acceso equitativo a la educación, y el desarrollo de políticas de inteligencia artificial para fomentar la innovación y la competitividad regional, cada tema abordado refleja la complejidad y la interconexión de los desafíos contemporáneos.

Además, se examina la importancia de la protección social integral para adultos mayores en situación de abandono, la efectividad de programas de prevención de violencias en la mejora de la convivencia y la seguridad ciudadana, así como la formulación de metodologías participativas para la planificación estratégica del desarrollo comunitario y comunitario. Estos estudios no solo ofrecen un diagnóstico detallado de los logros y desafíos enfrentados en cada área, sino que también subrayan la necesidad de políticas inclusivas, adaptativas y orientadas al bienestar colectivo.

Palabras Clave: Bienestar social, Política educacional, Competencia deportiva, Comportamiento innovador, Inclusión social, Participación social, Inteligencia artificial, planeación estratégica

Abstract

Studies and analyses on public policies in Santiago de Cali and throughout the Latin American and Caribbean region offer a comprehensive and detailed view of how governmental decisions impact various areas of community and social life. These policies range from promoting sports to foster health and social integration, to implementing inclusive educational strategies that ensure equitable access to education, and developing artificial intelligence policies to drive regional innovation and competitiveness. Each topic addressed reflects the complexity and interconnectedness of contemporary challenges.

Furthermore, the analyses examine the importance of comprehensive social protection for abandoned senior citizens, the effectiveness of violence prevention programs in improving coexistence and citizen security, and the formulation of participatory methodologies for strategic community development planning. These studies not only provide a detailed diagnosis of the achievements and challenges faced in each area but also underscore the necessity for inclusive, adaptive, and collective well-being-oriented policies.

Keywords: Social welfare, educational policy, Sports competitions, Innovation behavior, social policy, social inclusion, social participation, Artificial intelligence

Contenido

Prólogo.....	9
Capítulo 1	
Análisis de la política pública del deporte en la ciudad de Santiago de Cali, vigencia 2008-2019.....	13
Jorge Eliecer Corral Aramburo, Universidad Santiago de Cali, Colombia	
Eliana Corral Aramburo, Universidad Santiago de Cali, Colombia	
Claudia Lorena Giraldo-Patiño, Universidad Nacional de Colombia. Palmira, Colombia	
Capítulo 2	
Política pública en educación: análisis de prácticas pedagógicas e inclusivas I. E. Gabriel García Márquez de Yumbo	53
Solvay Milena García Bedoya, Universidad Santiago de Cali, Colombia	
Jose Luis Moreno Gutierrez, Universidad Nacional Abierta y a Distancia. Cali, Colombia	
Capítulo 3	
Avances, perspectivas y desafíos en las políticas públicas de inteligencia artificial en América Latina y el Caribe	99
Esperanza Marlène Zapata-Carnaqué, Universidad Norbert Wiener. Lima, Perú	
Capítulo 4	
Acceso a la protección social integral para adultos mayores en condición de abandono en Cali 2023	129
Vivian Andrea Portocarrero Bueno, Universidad Santiago de Cali, Colombia	
Paola Andrea Barragán Torres, Universidad Santiago de Cali, Colombia	
María Fernanda González, Universidad Santiago de Cali, Colombia	
Capítulo 5	
Efectividad del programa “Cali distrito previene las violencias” del Distrito Especial de Cali en el periodo 2020 a 2022	167
Andrea Medina Obando, Universidad Santiago de Cali, Colombia	
Sergio Andrés López, Universidad Santiago de Cali, Colombia	
Acerca de los editores científicos	203
Acerca de los autores	205
Pares evaluadores	209

Table of contents

Foreword.....	9
Chapter 1	
Analysis of Public Sports Policy in the City of Santiago de Cali, Period 2008-2019	13
Jorge Eliecer Corral Aramburo, Universidad Santiago de Cali, Colombia	
Eliana Corral Aramburo, Universidad Santiago de Cali, Colombia	
Claudia Lorena Giraldo-Patiño, Universidad Nacional de Colombia. Palmira, Colombia	
Chapter 2	
Public Policy in Education: Analysis of Pedagogical and Inclusive Practices High School Gabriel García Márquez in Yumbo	53
Solvay Milena Garcia Bedoya, Universidad Santiago de Cali, Colombia	
Jose Luis Moreno Gutierrez, Universidad Nacional Abierta y a Distancia. Cali, Colombia	
Chapter 3	
Advancements, Perspectives, and Challenges in Artificial Intelligence Public Policy in Latin America and the Caribbean	99
Esperanza Marlene Zapata-Carnaqué, Universidad Norbert Wiener. Lima, Perú	
Chapter 4	
Access to Comprehensive Social Protection for Abandoned Older Adults in Cali 2023.....	129
Vivian Andrea Portocarrero Bueno, Universidad Santiago de Cali, Colombia	
Paola Andrea Barragán Torres, Universidad Santiago de Cali, Colombia	
María Fernanda González, Universidad Santiago de Cali, Colombia	
Chapter 5	
Effectiveness of the Program “Cali District Prevents Violence” in the Special District of Cali from 2020 to 2022	167
Andrea Medina Obando, Universidad Santiago de Cali, Colombia	
Sergio Andrés López, Universidad Santiago de Cali, Colombia	
About the scientific editors	203
About the authors	205
Peer Evaluators	209



Prólogo

Foreword

En el contexto actual, las políticas públicas han adquirido una relevancia sin precedentes, reflejando la necesidad urgente de enfrentar desafíos complejos y multifacéticos que afectan a nuestras sociedades. El libro “Política Pública y Transformación Social” surge como una contribución significativa de la Universidad Santiago de Cali en este escenario, ofreciendo un análisis riguroso y detallado de diversas áreas de intervención pública que inciden en el bienestar colectivo y el desarrollo sostenible de nuestras comunidades. Este volumen pretende no solo describir y evaluar políticas públicas existentes, sino también proponer nuevas perspectivas y enfoques que puedan enriquecer el debate y la implementación de estrategias efectivas en distintos ámbitos de la sociedad.

El Capítulo 1, “Análisis de la Política Pública del Deporte en la Ciudad de Santiago de Cali, Vigencia 2008-2019,” nos proporciona una visión integral sobre cómo las iniciativas deportivas pueden influir en la cohesión social y el desarrollo urbano. Mediante un análisis exhaustivo de datos y políticas implementadas durante más de una década, se destacan los logros alcanzados y los retos persistentes en la promoción del deporte como herramienta de inclusión y salud pública. Este capítulo no solo revisa estadísticas y resultados cuantitativos, sino que también aborda el impacto cualitativo de las políticas deportivas en la vida de los ciudadanos, subrayando la importancia de mantener y ampliar estas iniciativas en un contexto de desarrollo urbano sostenible.

En el Capítulo 2, “Política Pública en Educación: Análisis de las Prácticas Pedagógicas en la Educación Inclusiva, en una Institución Educativa,” se exploran las prácticas educativas inclusivas, examinando cómo las políticas y estrategias educativas pueden ser adaptadas para atender a las necesidades de todos los estudiantes, promoviendo así una educación equitativa y accesible. Este análisis se complementa con estudios de caso que ilustran los desafíos y éxitos de la implementación de estas políticas, proporcionando una

base sólida para futuras mejoras en el sector educativo. La inclusión educativa se presenta no solo como un objetivo, sino como un proceso continuo de adaptación y mejora que requiere el compromiso de toda la comunidad educativa.

La tecnología y la innovación también son ejes centrales de la transformación social. El Capítulo 3, “Avances, Perspectivas y Desafíos en la Política Pública de Inteligencia Artificial en Latinoamérica y el Caribe,” aborda los desarrollos en inteligencia artificial, destacando cómo estas tecnologías emergentes pueden ser reguladas y aprovechadas para el beneficio público. Se discuten las implicaciones éticas, legales y sociales de la inteligencia artificial, así como las oportunidades para fomentar un desarrollo tecnológico inclusivo y sostenible. Este capítulo subraya la necesidad de un enfoque interdisciplinario que integre la ciencia, la tecnología, la ética y las políticas públicas para garantizar que los beneficios de la inteligencia artificial se distribuyan equitativamente y se minimicen los riesgos asociados.

Finalmente, los capítulos restantes se centran en áreas cruciales como la protección social para adultos mayores, la prevención de la violencia y la participación comunitaria en la planificación del desarrollo. El Capítulo 4, “Acceso a la Protección Social Integral para Adultos Mayores en Condición de Abandono en Santiago de Cali en el Año 2023,” ofrece un análisis profundo de las políticas implementadas para este grupo vulnerable, evaluando su efectividad y proponiendo recomendaciones para futuras intervenciones. Este capítulo resalta la importancia de garantizar una red de seguridad social robusta que pueda atender las necesidades específicas de los adultos mayores, promoviendo su bienestar y dignidad.

El Capítulo 5, “Efectividad del Programa ‘Cali Distrito Previene las Violencias’ en la Convivencia y la Seguridad Ciudadana en el Distrito Especial de Cali en el Periodo 2020 a 2022,” examina cómo las estrategias de prevención de la violencia han impactado la convivencia y la seguridad en la ciudad. A través de un análisis detallado de las políticas y programas implementados, se identifican las mejores prácticas y áreas de mejora, proporcionando una base para el desarrollo de políticas más efectivas en el futuro. La seguridad

ciudadana se presenta como un componente esencial del desarrollo urbano sostenible, y este capítulo ofrece insights valiosos para los responsables de la formulación de políticas.

Cada capítulo de este libro ofrece un análisis profundo de las políticas implementadas, evaluando su efectividad y proponiendo recomendaciones para futuras intervenciones. En conjunto, estos estudios no solo proporcionan una visión comprensiva de las políticas públicas en diferentes sectores, sino que también resaltan la importancia de la colaboración interdisciplinaria y la participación ciudadana en la construcción de sociedades más justas y equitativas. La diversidad de temas abordados en este libro refleja la complejidad de los desafíos actuales y la necesidad de enfoques multifacéticos y colaborativos para enfrentarlos.

“Política Pública y Transformación Social” se presenta, así, como una obra esencial para académicos, profesionales y tomadores de decisiones interesados en entender y mejorar las políticas públicas en nuestra región. Confiamos en que este libro inspire nuevas investigaciones y políticas que contribuyan al desarrollo integral y sostenible de nuestras comunidades, promoviendo un futuro más justo y equitativo para todos. La riqueza de los análisis y las propuestas contenidas en este volumen son un testimonio del compromiso de sus autores con la excelencia académica y la mejora continua de las políticas públicas, ofreciendo una guía valiosa para quienes buscan contribuir al bienestar colectivo a través de la investigación y la acción.



Capítulo 1

Análisis de la política pública del deporte en la Ciudad de Santiago de Cali, Vigencia 2008-2019

Analysis of Public Sports Policy in the City of Santiago de Cali, Period 2008-2019

Jorge Eliecer Corral Aramburo

Universidad Santiago de Cali, Colombia
✉ <https://orcid.org/0000-0002-0032-2101>
✉ jecorralaramburo@yahoo.es

Claudia Lorena Giraldo-Patiño

Universidad Nacional de Colombia. Palmira, Colombia
✉ <https://orcid.org/0000-0002-7433-0112>
✉ clgiraldop@unale.edu.co ✉ clgiraldop@gmail.com

Eliana Corral Aramburo

Universidad Santiago de Cali, Colombia
✉ <https://orcid.org/0000-0001-9607-5434>
✉ eli.corrala@hotmail.com

Resumen

Este estudio parte de la importancia del deporte como elemento fundamental de la educación y el desarrollo integral de las personas, así como su papel en la promoción de su salud mental y física; abordando el deporte desde diferentes disciplinas teóricas y metodológicas que trascienden los factores dinámicos del entorno social, político, tecnológico y económico. En Colombia se establece el Sistema Nacional del Deporte, que busca promover la participación en el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre para contribuir al desarrollo humano y crear una cultura deportiva. Es así como se evidencia la relevancia de generar políticas públicas

Cita este capítulo / Cite this chapter

Corral Aramburo, J. E.; Corral Aramburo, E. y Giraldo-Patiño, C. L. (2025). Análisis de la política pública del deporte en la Ciudad de Santiago de Cali, Vigencia 2008-2019. En: Giraldo-Patiño, C. L.; Moreno Gutiérrez, J. L. y Zapata Carnaqué, E. M. (eds. científicos). Política pública y transformación social. (pp. 13-52). Cali, Colombia: Editorial Universidad Santiago de Cali. <https://doi.org/10.35985/9786287770768-1>

orientadas a la transformación social y al bienestar de los individuos, ya que el deporte puede ayudar a enfrentar dificultades sociales, consumo de sustancias psicoactivas, problemas familiares y situaciones psicológicas. La gestión pública el deporte debe generar capital social a través de la construcción de redes comunitarias, que responda a la diversidad y las necesidades de la población, de manera tal que se logre un impacto significativo en la sociedad. Por lo anterior este trabajo tiene como objetivo analizar los modelos de gestión pública del deporte, y su aplicación en la política pública del deporte en el municipio Santiago de Cali, vigencia 2008-2019, lo cual se desarrollará a través del uso del método cualitativo y un tipo de estudio de carácter descriptivo, que se realizó a partir de la aplicación de encuestas y el análisis de datos de informes e indicadores, lo cual fue fundamental para que evaluar el impacto de estrategias planteadas, las conclusiones resultantes proporcionarán importantes lecciones para futuras decisiones es en este ámbito, destacando la importancia de la gestión pública efectiva para desarrollar del deporte. El estudio evidencia la desarticulación entre el modelo descrito en la política pública y su implementación; se destaca la importancia de tener en cuenta cambios en la práctica deportiva y las necesidades de los usuarios.

Palabras clave: modelo de gestión del deporte, gestión pública, política publica

Abstrac

This study is based on the importance of sport as a fundamental element in the education and integral development of people, as well as its role in promoting their mental and physical health; The European Commission has published a report on the European Union's Sport Policy in September 1998. In Colombia, the National System of Sport is established, which seeks to promote participation in sports, recreation and the use of leisure time to contribute to human development and create a sports culture. This is how the relevance of generating public policies oriented to social transformation and the well-being of individuals is evidenced, Sport can help people to cope with social

difficulties, the use of psychoactive substances, family problems and psychological situations. Public management Sport should generate social capital through the construction of community networks, which respond to the diversity and needs of the population, The European Commission has published a report on the Fifth Framework Programme for Education and Training. Therefore this work aims to analyze the models of public management of sport, and their application in public policy of sport in the municipality of Santiago de Cali, 2008-2019, which will be developed through the use of the qualitative method and a type of study of a descriptive nature, The study was based on the application of surveys and analysis of data, reports and indicators, which were essential to assess the impact of strategies The resulting conclusions will provide important injuries for future decisions in this area, highlighting the importance of effective public management to develop sport. The study shows the disarticulation between the model described in public policy and its implementation; The importance of taking into account changes in sports practice and users' needs is stressed.

Keywords: sports management model, public administration, public policy

Introducción

En la mayoría de los países de América Latina, la organización y administración del deporte, así como su interpretación, se alinean predominantemente con el Modelo Olímpico o de Deporte de Competencia. Sin embargo, la necesidad de reconocer, dentro del Sistema Deportivo, aquellas prácticas que no encajan en los parámetros de la Carta Olímpica han impulsado a nivel mundial el desarrollo de otros modelos deportivos.

El deporte está establecido desde la normatividad para fortalecer el fomento, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física, como elementos fundamentales de la educación y factor básico de la formación integral de la persona y desde la universalidad como derecho social donde todas las personas tienen derecho a la práctica del deporte y la recreación.

A partir de dichos parámetros fundamentales, se plantean diferentes tipos de deporte, teniendo como concepción general la conducta humana, desarrollada a través de actividades lúdicas, generando así diferentes tipos de deporte expresados mediante el ejercicio corporal y mental de los individuos, esto basado en lo expuesto por (Vargas Olarte Carlos Eduardo & Rittner Volker, 2018), quien indica que el deporte no se limita al alto rendimiento deportivo, sino que se puede abordar desde las diferentes disciplinas a nivel teórico y metodológico, que transciende a los factores dinámicos del entorno como lo social, político, tecnológico, económico, etc.

Los cambios sociales, tecnológicos y ambientales, han generado la transformación en la forma de actuar, de moverse, de interactuar y de expresarse; asimismo la actividad física se convierte en una fuente de salud física y mental para una sociedad saturada, generando espacios dinámicos, que propenden el compromiso, la responsabilidad, la resiliencia, la tolerancia, la disciplina, entre otras aptitudes en las personas. En este sentido es fundamental para el país generar una apuesta para el sector deportivo y recreativo que responda a esta problemática social. A partir de lo anterior se puede decir que la política pública del deporte, debe orientarse a la transformación social, permitiendo el bienestar y desarrollo integral de los individuos, dada la premisa de que el deporte ayuda a afrontar dificultades sociales, como el consumo de sustancias psicoactivas, problemas intrafamiliares y situaciones psicológicas como la depresión y la ansiedad, entre otras. Esto se respalda en lo estipulado en el artículo 52 de la (Constitución Política de Colombia, 1991), donde se establece que el deporte tiene como función integral preservar y mejorar la salud de las personas, por lo cual se convierte en un gasto público social, por ende es un derecho de las personas la recreación, la práctica deportiva y el aprovechamiento del tiempo libre; en este sentido el estado está obligado a inspeccionar, vigilar y controlar las organizaciones deportivas y recreativas.

En este orden de ideas la evaluación de los planteamientos de política pública orientada al deporte debe partir de una conceptualizar social articulada con los planes de desarrollo y el cumplimiento de las estrategias planteadas a través de las actividades que logren llegar a los diferentes grupos de población.

Para abordar las debilidades en el desarrollo de actividades orientadas al fortalecimiento del deporte como sistema social, se han formulado políticas públicas, planes, proyectos y estrategias que sirvan para direccionar y abarcar los diferentes modelos de deporte, que va a permitir identificar desde los diferentes contextos y grados de especificidad cumplir con la perspectiva amplia del deporte como hecho y sistema social.

La gestión pública del deporte tiene el potencial de generar capital social a través de la construcción de redes comunitarias. Sin embargo, es fundamental que se integren modelos que se ajusten a la diversidad, diversas realidades sociales y necesidades de la población, garantizando así un impacto significativo en la sociedad.

En esta perspectiva, hay que considerar los modelos de deporte, desde las características diferenciadoras, como sistema social donde se tienen en cuanto a los entornos de la sociedad, los sistemas comportamentales, las motivaciones, las expectativas, donde cada modelo desarrolla una lógica específica que corresponde al proceso de diferenciación funcional que tiene como línea de sentido la orientación a la necesidad social.

El presente estudio ha planteado como pregunta de investigación ¿Cómo analizar los modelos de gestión y su aplicación en la política pública del deporte en el Municipio Santiago de Cali del 2008 a 2019? Por lo anterior es necesario realizar un Análisis de los modelos de gestión pública del deporte, y su aplicación en la política pública del deporte en el municipio Santiago de Cali, vigencia 2008-2019.

Por tanto, se evaluaron los resultados de las estrategias planteadas para el desarrollo del modelo de Gestión Pública del Deporte establecidos en la Política Pública. En este sentido el análisis del modelo de gestión del deporte 2008-2019 revela la interrelación crucial entre la política y los diferentes actores involucrados. El análisis cualitativo de tipo descriptivo, empleando entrevistas estructuradas, análisis de informes e indicadores, lo cual fue fundamental para que evaluar el impacto de estrategias planteadas, las conclusiones resultantes proporcionarán importantes lecciones

para futuras decisiones es en este ámbito, destacando la importancia de la gestión pública efectiva para desarrollar del deporte.

A partir de la (Ley 181 de Enero de 1995) donde se da la creación del Sistema Nacional del Deporte, el cual tiene como objetivo:

Generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación, y el aprovechamiento del tiempo libre, como contribución al desarrollo integral del individuo y a la creación de una cultura física para el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos. (p. 10)

Conforme a lo anterior en Colombia el Sistema Nacional de Deporte, fomenta los mecanismos, la masificación, el desarrollo y la práctica deportiva, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, es así como se propician espacios para prácticas de formación en deporte, educación física escolar, deporte de alto rendimiento y prácticas aficionadas y recreativas.

Según (Tabares Fernández y Gaviria García, 2016), el deporte ha cobrado fuerza desde la perspectiva social, especialmente en el siglo 21, gracias a las tendencias sociales, la globalización y el entorno que ha permitido su crecimiento e internacionalización. A través de la política deportiva se han desarrollado estrategias a favor del cambio social, respondiendo así a las necesidades y expectativas de la Comunidad. El surgimiento de diversos modelos deportivos como el Deporte de Salud, Deporte del Tiempo Libre, Deporte de Competencia, Deporte de Nuevas Tendencias, entre otros, ha sido fundamental en este proceso (Camargo et al., 2013).

Las naciones modernas utilizan el deporte para promover el bienestar y la calidad de vida de sus ciudadanos. La flexibilidad del deporte lo convierte en una herramienta de política social que permite afrontar problemáticas asociadas a la delincuencia juvenil, el consumo de drogas, de esta manera se genera inclusión social, se promueve la salud, el bienestar, la recreación y la rehabilitación de la comunidad. Lo anterior se respalda en la Constitución Política de Colombia (1991), que define el deporte como un derecho social, es así como se conforma en el gasto público, por lo tanto, las necesidades sociales de la nación en cuanto al deporte, recreación, educación física, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre.

Frente a lo anterior, el país debe introducir estrategias para desarrollar plenamente el deporte a través de políticas públicas, programas y proyectos que puedan medir el deporte a través de los elementos de eficiencia. En este sentido, Colombia ha generado apuestas internacionales, como respuesta los compromisos de los espacios y tratados de cooperación internacional para el deporte.

Conforme a Parsons (2007), las políticas públicas se han implementado desde 1960, desde entonces se empieza a generar espacios para analizar la aplicación de la política, es así como se evidencia iniciando los 70, que las políticas implementadas no lograban su cometido, es decir, que no se obtenían resultados, ni impactos generados a los beneficiarios.

Para promover la recreación, el deporte, el uso del tiempo libre y la educación física, se consideró la política pública del municipio, establecida mediante el Plan Local de Deporte, Recreación y Educación Física en Santiago de Cali. Este plan definió metas, programas y proyectos destinados a cumplir objetivos planteados.

Con base en el postulado, de que las políticas públicas responden a las necesidades y problemáticas sociales. Si se realiza una mal diagnóstico de la situación social, se realizarán planteamientos erróneos para problemas equivocados. En este sentido se establece la política pública del deporte que responde al modelo del deporte, desarrollando planes, programas y proyectos, que permitan cumplir las expectativas de las partes interesadas.

De esta manera, lo planteado en el Plan Local de Deporte adoptado como política pública municipal de la recreación, la actividad física, y el aprovechamiento del tiempo libre, planteo diversas actividades, que se relacionan con los planes de acción y los recursos que permitan alcanzar los propuesto en el Plan Local del Deporte, la Recreación y la Educación Física del Municipio de Santiago de Cali, lo cual no reflejó de manera amplia dicha ejecución y mucho menos los impactos y resultados que debían medirse con la ejecución de los proyectos. Asimismo, se identifican diversas causas en el ámbito de la administración de recursos, tales como la capacitación, educación y formación; la comunicación y articulación; las fuentes

de financiamiento; las garantías para los deportistas; la inclusión y cobertura; la infraestructura deportiva; la institucionalidad del Sistema Nacional del Deporte (SND) y la normativa vigente, aspectos que no están directamente relacionados con los modelos de gestión deportiva.

Este análisis demuestra que los problemas en el deporte no presentan una dinámica uniforme, lo que evidencia que el funcionamiento de las instituciones deportivas sigue patrones propios, influenciados por factores como la descentralización y la implementación de estrategias de gestión pública, elementos definidos en la política pública. Por consiguiente, la desarticulación entre el modelo descrito en la política pública y su ejecución y apalancamiento a través de planes programas y proyectos, no refleja más que un sector focalizado y de interés como es el deporte de alto rendimiento, que de igual manera muestra innumerables debilidades, viéndolo únicamente como disciplina, con modelos unidisciplinarios que no corresponden a la realidad, dejando de lado su objetivo fundamental donde no se tiene acceso al deporte y la recreación en el marco de las expectativas de cada persona, no hay cohesión social a través del deporte, con enfoque diferencial. En este sentido, una de las causas principales de la desarticulación entre el modelo y la política, es que no se tienen en cuenta los cambios en los motivos de práctica deportiva y las necesidades de los usuarios, así como los cambios en el desarrollo deportivo, los cambios en la concepción del deporte e inclusive en los paradigmas de la ciencia. (Vargas, 2017).

Marco Teórico

En un estado de derecho, la creación de una regulación jurídica permite y valida la ejecución de su estrategia. La formulación de estrategias estatales surge de la interacción entre diversos actores públicos y privados, tanto colectivos como individuales, que poseen ideas e intereses contrapuestos. Las políticas públicas representan, de manera siempre temporal, la materialización y legitimación simbólica y oficial de estas estrategias (Roth Deubel, 2016).

La definición de política pública propuesta por (Velásquez Gavilanes, 2009) se centra en un proceso integrador que incluye decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, llevado a cabo por autoridades con la posible participación de particulares. Este proceso busca intervenir en situaciones consideradas problemáticas con el objetivo de modificar o mantener un ambiente específico. La definición es descriptiva y abarca varios tipos de políticas públicas, incluyendo aquellas que persiguen el bien común y otras que pueden haber sido influenciadas por intereses particulares, asimismo reconoce la complejidad del concepto y su naturaleza interrelacionada con el entorno en el que se aplica.

También se cuenta con la propuesta de (Vargas Arébalo, 2007), quien analiza las políticas públicas y enfatiza su importancia en la estructura del Estado y su impacto en la sociedad.

Esta definición se vincula con la propuesta (Figueroa Galvis&y Holguín Cardozo, 2020), destaca que el concepto es producto de una construcción social conjunta, basada en el dialogo y la participación democrática entre el estado y la sociedad en un Estado Social de Derecho. Este enfoque prioriza situaciones de gran impacto social y dirige las acciones de las autoridades hacia el bienestar colectivo, manteniendo como pilares la ética, la moral pública, la planificación y la primacía de la constitución y la ley.

Del mismo modo (Aguilar, 2012) describe la política pública como un proceso de toma de decisiones gubernamentales y un producto diseñado para resolver problemas sociales y lograr objetivos de interés público, de esta manera se centra en la eficacia de los esfuerzos gubernamentales y la capacidad del gobierno para liderar la sociedad y mejorar la calidad de vida, teniendo en cuenta factores internos como las finanzas y la administración; y factores externos como la globalización y el cambio tecnológico. Además, enfatiza la importancia de la cooperación entre el gobierno y la sociedad civil para mejorar la efectividad y aceptación de las políticas públicas.

De acuerdo con (Cejudo y Michel, 2016) las políticas públicas son entendidas como un conjunto de acciones específicas y concretas, orientadas a resolver problemas públicos determinados. Se

distinguen por su especificidad y propósito limitado, dirigido hacia la solución de problemas particulares y la mejora de situaciones de vida social, sin constituir una utopía o proyecto político de sociedad, sino más bien como una respuesta concreta a problemas específicos.

Del mismo modo (Rot., 2002) proponen que una política pública se determina por una serie de objetivos que surgen de las necesidades de un colectivo, así mismo se debe tener en consideración los medios y las acciones desarrolladas por un gobierno o institución para su alcance, en este sentido el fin es guiar el comportamiento de los individuos para mejorar la situación, al igual que su percepción de la necesidad insatisfecha.

Del mismo modo (Roth, 2007; Vargas, 2007; Cuervo, 2008, p. 79) indican que se puede hablar de política pública solo cuando sean las instituciones gubernamentales quienes asumen parcial o totalmente el logro de los objetivos propuestos para resolver una problemática social.

Lo anterior se respalda en la propuesta de (Mendoza Munar, 2017) la política pública como un conjunto de leyes, planes y estrategias que el Estado proporciona para satisfacer necesidades importantes de la sociedad, y que se concretan a través de proyectos y programas. No obstante, el autor enfatiza que para que estas políticas sean efectivas, deben ser implementadas y llevarse a cabo con los propósitos para los cuales fueron creadas, lo cual a menudo no se refleja en la realidad.

Los contextos socioculturales influyen en las prácticas individuales y en los roles dentro del colectivo social. La ciudad, como símbolo de la sociedad moderno, refleja prácticas específicas y concentra intereses en áreas como culturas, salud, educación, bienestar, movilidad y relaciones interpersonales (Duran, 2015). Es así, como los espacios físicos, en el marco de los escenarios deportivos también impulsan el desarrollo deportivo en los diferentes contextos sociales, que deben ser evaluados conforme a las necesidades que presentan los ciudadanos y estar disponibles para tal fin, así como tener la capacidad para convocar diferentes colectivos sociales y generar identidades compartidas.

Para Molina y Tabares (2011), las políticas públicas y el deporte surgen como modelos globales que sirven de referencia para implementar acciones que aseguren el derecho social al deporte.

Cano Blandón y Roth Deubel (2022), centran su idea en la naturaleza interdisciplinar de las políticas públicas y su estrecha relación con las ciencias jurídicas. Se destaca que las políticas públicas son un objeto complejo que involucra ideas, normas, intereses, afectos e instituciones, con el objetivo de modificar comportamientos sociales para alcanzar metas de orden social. Además, enfatiza que, en un Estado de Derecho, las políticas públicas requieren de la creación de normas jurídicas para ser efectivas, ya que el derecho es fundamental para la acción de los agentes públicos y la sanción de comportamientos indeseados.

Molina Peláez (2017), discute la teoría de política pública enfocándose en cómo el Estado utiliza las políticas públicas como herramientas para tomar decisiones racionales sobre temas importantes. A diferencia de las leyes, que establecen límites a la sociedad, las políticas públicas involucran múltiples elementos, temáticas y sectores interesados, lo que las hace más complejas y flexibles. El texto resalta la importancia de los valores que guían la implementación y los resultados de las políticas públicas, y cómo la interacción entre las instituciones estatales puede generar conflictos debido a sus valores fundacionales distintos. Además, se menciona la necesidad de definir valores dominantes que orienten la política pública efectivamente. Por su parte Diaz Aldret (2017) destaca la importancia de la participación ciudadana en la gestión y formulación de políticas públicas. Se argumenta que la participación ciudadana, al involucrar a individuos que no ocupan cargos públicos, busca influir en las decisiones gubernamentales que les afectan. A pesar de los resultados mixtos de la participación ciudadana, se reconoce como un componente esencial para desarrollar políticas más justas, eficaces y legítimas, y se enfatiza la necesidad de un enfoque analítico y técnico para mejorar el diseño de estrategias participativas institucionales

La teoría de la política pública se define como un ámbito que separa las acciones reales y las intenciones del gobierno, implicando múltiples niveles de gobierno, participantes tanto formales como

informales, y abarca más que solo leyes y reglas. La política pública es vista como una acción intencional de largo plazo que involucra procesos de implementación, ejecución y evaluación después de la decisión y propuesta. Así mismo, resalta el valor que tienen las instituciones en la formulación, toma de decisiones y ejecución de políticas públicas, enfatizando en el papel que juegan las ideas, la socialización y la historia en el modelado de las preferencias de los tomadores de decisiones (Souza, 2022).

Desde el punto de vista de (Peralta, 2016) quien define el concepto de modelo de gestión desde la perspectiva empresarial se define como un conjunto organizado de prácticas y teorías que determinan la forma de administrar sistemas organizacionales desde una perspectiva sistémica. Este modelo integra elementos como la interacción con el entorno, la comunicación interna y la capacidad de adaptación de las empresas como un sistema abierto en constante evolución y retroalimentación.

Se presenta la definición por parte de Waissbluth y Larrain (2009), quienes describen el concepto de modelo de gestión pública como una adaptación del modelo de negocio privado, enfocado en cómo las organizaciones o el Estado crearán y entregarán valor público a sus clientes, usuarios y partes interesadas, tanto políticas como estratégicas. Este modelo debe tener en cuenta aspectos estratégicos e implementativos, así como respuestas a desafíos importantes como la propuesta de valor, los objetivos, la provisión de servicios, la estrategia de colaboración entre los sectores públicos y privados, los procesos, las funciones de apoyo y la estructura que el Estado adoptara para ofrecer los bienes públicos. Además, se enfoca en la calidad y efectividad del servicio, orientando a funcionarios y directivos hacia la creación de valor más allá del mero cumplimiento normativo.

Desde una visión general de organizaciones Felcman y Blutman (2018), definen modelo de gestión, el cual se entiende como la unión de procesos, métodos y técnicas estandarizadas que permiten la efectividad de la organización. Por su parte, Vázquez Elorza et al. (2014) explica como un mecanismo de evaluación que utiliza herramientas de gestión institucional, que involucra la gestión y el control orientado a los resultados, a través del seguimiento a la

descentralización de la política, la gestión administrativa y económica de los territorios, asegurando así la credibilidad de las instituciones públicas y fomentando el desarrollo socioeconómico a través de la implementación efectiva de políticas públicas municipales. En palabras de Guerrero (2010), quien ofrece una visión del concepto de modelo de gestión pública, como un movimiento de reforma del sector público basado en el mercado, en el que la administración pública se reconfigura según un modelo universal que integra la lógica y la competitividad comerciales, transformando los ciudadanos en consumidores y enfocándose en la eficiencia.

El autor Ramos Chávez (2015) define el modelo de gestión de la gobernanza como una forma de ejecución de procesos y toma de decisiones públicas más plural y cooperativa, que implica la delegación de poder a actores involucrados y la formación de redes decisionales mixtas entre lo público y lo privado, buscando una mayor participación ciudadana y una gestión público-privada más horizontal para alcanzar acuerdos y consensos.

Conforme a Moreira-Zambrano y Orozco-Santos (2020), el modelo de gestión pública como un enfoque que busca la mejora de la calidad en la atención, la información y el servicio brindado a los ciudadanos, enfatizando la importancia de una gestión centrada en el usuario y la necesidad de adaptar técnicas y modelos gerenciales exitosos del sector privado a la administración pública. Este modelo se adopta de la visión de gestión flexible y transformadora del ámbito privado, en este orden de ideas se reducen la jerarquía, se aumenta la autonomía en la toma de decisiones, con el fin de lograr procesos más transparentes y una mayor cercanía con el usuario, lo cual es esencial para la calidad de los servicios públicos.

Desde hace más de tres décadas, la sociología del deporte ha promovido un proceso de inclusión social, identificando e institucionalizando cambios en el ámbito deportivo. Estos cambios se deben a la diferenciación social, el aumento de Enfermedades No Transmisibles (ENT) por malos hábitos alimenticios y el sedentarismo, la importancia creciente de la individualidad y los nuevos ideales de personalidad y corporalidad (Vargas-Olarte, 2015).

Por otra parte, (Moyado Estrada, 2011) exponen que la sociedad cada vez es más cambiante, dinámica y compleja, en este orden de ideas es importante contar con nuevas herramientas para lograr los objetivos propuestos, es así como se han implementado nuevas tecnologías y sistemas de operación, que permita responder a los requerimientos de la ciudadanía, basado en los principios de calidad y eficiencia. A partir de lo anterior, se generó un nuevo modelo de gestión, al cual se le llamó la nueva gestión pública.

Este nuevo modelo se basa en el planteamiento de Kuhn (2004), donde define como revolución científica el surgimiento de una nueva estructura conceptual, los paradigmas, los cuales se basan en avances científicos que responden a problemáticas o necesidades de una comunidad, estos paradigmas, indican cambios y con ellos nuevas percepciones y comportamientos sociales. Conforme al panorama anterior, los modelos del deporte cambian según la realidad actual, lo que significa que en esta área del conocimiento se puede aplicar la teoría donde Tomas Kuhn (2004) plantea el uso de nuevos paradigmas.

Ahora bien, es importante resaltar uno de los paradigmas presentados, el de sistemas, a partir de esto surge la Teoría de los Sistemas Sociales la cual expone Luhmann (1998), a partir de lo cual se genera la relación de los sistemas con el entorno, a la vez que se explica que cada sistema cuenta con subsistemas y genera dependencia tanto con el entorno como con otros sistemas o subsistemas, en este sentido se genera la interdependencia y las relaciones intersistémicas. Ahora bien, esta teoría permite visualizar al ser humano como parte de un sistema, el sistema social, asimismo, se entiende la relación de los individuos como subsistemas, de igual manera que se relacionan con múltiples entornos, es así como el entorno deportivo juega un papel en la interrelación de los individuos, a partir de lo cual se procura un mejor desempeño, funcionalidad y el bien social, esto tanto en el plano individual como en el social (Bette, 1999; Vargas, 2016).

El autor del texto, (Villarroel Riquelme, 2018), propone una teoría del deporte que se centra en la interrelación entre el deporte y la política, destacando que los clubes de fútbol y otras organizaciones deportivas no solo son entidades para la práctica deportiva, sino también espacios de formación política y social. En su visión, el

deporte es una forma de hacer política, donde la lucha por definir lo político se manifiesta en las dinámicas internas de los clubes, que son microcosmos de intercambio e interacciones sociales. Así, el deporte se convierte en un campo de disputa y un proceso dinámico que va más allá de las instituciones políticas oficiales, siendo un articulador de identidad, conciencia y política popular.

Con relación a lo anterior (Martins, 2024), define la teoría del deporte en el contexto de la educación física como una interacción compleja de nociones de cuerpo que se articulan a las tradiciones del campo y a las políticas curriculares. Se enfoca en la corporeidad como una dimensión humana en constante construcción, influenciada por el contexto sociohistórico-cultural y que a su vez influye en él. Esta perspectiva desafía los esquemas de poder jerárquicos y centralizados, destacando la impredecibilidad y la irreversibilidad de los acontecimientos socioculturales, y promueve una enseñanza que integra las condiciones territoriales y políticas en la formación ciudadana y la identidad cultural

Por su parte (Vargas, 2018), la define como un fenómeno humano cuya importancia varía según el contenido de sus acciones. Se caracteriza, diferencia, relaciona y tipifica, manteniendo la relación de lo social, económico, político, jurídico y científico. El enfoque de la educación es amplio y sistemático, con un enfoque en la pedagogía deportiva.

El autor (Cuevas Galicia, 2020) define la teoría del deporte en el texto como un fenómeno social de gran amplitud y complejidad, que trasciende la simple práctica física para convertirse en un elemento multidimensional con impacto económico, político y social. El deporte es visto tanto como espectáculo y entretenimiento masivo, así como una práctica personal que promueve la salud y el bienestar, abarcando desde el rendimiento de alto nivel hasta el deporte inclusivo y social para todos. Esta visión integral del deporte lo posiciona como una herramienta clave para la gobernanza democrática y el tratamiento de problemas públicos, enfatizando la necesidad de una política deportiva que oriente la inversión en recursos públicos hacia la promoción de una cultura física sólida y universal.

Conforme a lo presentado (Vargas-Olarte, 2018) define el modelo de gestión pública en el deporte como un enfoque que integra el deporte con otros sectores socioeconómicos y sociopolíticos, bajo una perspectiva estratégica y táctica que busca superar la visión operativa limitada a infraestructura y eventos. Este modelo promueve la rentabilidad, productividad y competitividad social del deporte, considerándolo no solo como entretenimiento, sino como un medio competente para interactuar con otros sistemas sociales y contribuir al desarrollo urbano y social. Lo anterior se articula con lo presentado por (Morejon et al., 2019) quien indica que el modelo de gestión deportiva necesita un enfoque transversal entre servicios municipales y alianzas público – privadas, para ir más allá de la regulación, promoviendo estilos de vida saludables y una gestión efectiva del aumento de actividades deportivas en espacios urbanos. Por su parte (Moreno Polo, 2014) describe el modelo como un conjunto de principios y procesos orientados a la calidad, eficacia y eficiencia, que aumenta la competitividad y efectividad organizacional, facilitando decisiones que logren los objetivos propuestos y aseguren el acceso equitativo al deporte para toda la comunidad. En complemento a lo anterior Padierna Cardona et al. (2019) indica que el modelo de gestión como un conjunto de rutas y estrategias que permitan en el posicionamiento y sostenibilidad de las organizaciones deportivas. Se enfatiza que no existe un único modelo aplicable a todas las organizaciones, sino que es crucial reconocer y seleccionar los elementos aplicables al contexto específico de cada organización para dirigirla eficientemente. Además, se destaca la importancia de la formación profesional de los gestores para implementar estos modelos con éxito y adaptarse a las demandas cambiantes del entorno deportivo.

Fonseca y Bernate (2022) describe el modelo de deporte como una plataforma de transformación social, económica y ambiental, que promueve el bienestar y la sostenibilidad. A través de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC), las organizaciones deportivas implementan de transformación social, económica y ambiental, que promueve el bienestar y la sostenibilidad. A través de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC), las organizaciones deportivas implementan acciones sostenibles y regulaciones,

respetando la opinión de los grupos de interés para mejorar la imagen corporativa y la relación con la comunidad.

Desde una perspectiva más legal y constitucional (Pachot Zambrana, 2016) define el modelo de deporte como sistema social a través de varios elementos clave, tales como los aspectos conceptuales, históricos, políticos, económicos y jurídicos que estructuran la relación entre el Estado y el deporte. Este modelo aborda los principios generales del deporte, su naturaleza jurídica, derechos y deberes de sus titulares, así como las vías de defensa legal, fundamentando el derecho al deporte en los marcos constitucionales que lo reconocen. (López-Ros et al., 2015) define el modelo de deporte como un enfoque comprensivo que integra la técnica y la táctica desde el inicio, enfatizando el desarrollo simultáneo de ambas dimensiones. Se centra en la contextualización de los aprendizajes y en la aplicación de principios pedagógicos como la exageración y la simplificación para facilitar la comprensión y la toma de decisiones tácticas.

Este modelo busca que los aprendices no solo ejecuten acciones tácticas y técnicas, sino que comprendan el porqué de sus acciones, promoviendo así un conocimiento procedural y conceptual integrado. En el mismo sentido (González-Víllora et al., 2021) el modelo de deporte se refiere como un enfoque centrado en el juego, que promueve la actividad física y el deporte a través de métodos pedagógicos que buscan desarrollar la competencia deportiva de manera integral, fomentando la motivación, la transferencia táctica y la toma de decisiones en los jugadores. Este enfoque se contrapone al método tradicional centrado en el entrenador, que enfatiza la repetición y la descontextualización, y busca en cambio, a través de los Modelos Centrados en el Juego, una enseñanza que conecte con la alfabetización motora y los valores positivos del deporte para promover estilos de vida activos.

Para (Fernández-Rio y Méndez-Giménez, 2016) el modelo de deporte como sistema social destaca la interdependencia de aprendizaje, enseñanza, contenido y contexto como un conjunto integral. En este enfoque, de aprendizaje compartido entre los instructores y los deportistas, es un proceso centrado en el estudiante, promoviendo la cooperación y responsabilidad individual. Con base en lo

anterior (Marín Castaño y Padierna Cardona, 2020) resaltan que la formación profesional en el componente social incluye aspectos como comunicación, lenguaje, diversidad, cultura, comunidad, participación, apoyo, entre otros; además permite a las personas experimentar y comprender áreas de la vida que antes desconocían. Según los cambios en torno a los estudiantes, la educación vocacional se convierte en una oportunidad para la transformación social, ya que debe proporcionar herramientas para la cooperación y la colaboración guion para construir una sociedad más justa e igualitaria

El modelo de deporte como sistema social destaca la importancia de la iniciación deportiva como un proceso complejo que va más allá del aprendizaje técnico, táctico y reglamentario. Se enfatiza en la adquisición de la capacidad de ejecución práctica y conocimiento de un deporte, considerando el deporte desde una perspectiva amplia que incluye el desarrollo de variables importantes como la motivación, la autonomía y la interacción social. Además, se menciona la relevancia de estimular climas motivacionales y el trabajo en equipo, así como la autonomía del aprendizaje y el pensamiento crítico en la práctica deportiva. (Gómez-Mármol et al., 2014).

Metodología

Este estudio se basó en un enfoque cualitativo que conforme a (Hernández Sampieri y Mendoza Torres, 2018) se define como un método de investigación que se centra en comprender los fenómenos desde la perspectiva de los participantes, enfatizando el contexto y el significado con el cual se identificó desde la planeación las expectativas de los grupos de interés asociados al deporte, así como los contextos sociales y el impacto de la política. Es decir que se fundamentó en técnicas cualitativas, para el cumplimiento de los objetivos específicos planteados en el presente trabajo. El tipo de estudio de esta investigación es de carácter descriptivo; el autor define el estudio descriptivo como aquel que se enfoca en detallar y describir las características de un fenómeno o situación específica, sin intervenir o modificar la variable de interés. El objetivo es realizar el análisis al modelo de gestión del deporte y su

interrelación con la Política Pública Municipal para el fomento de la recreación, la práctica del deporte, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física durante las vigencias 2008-2019.

El método utilizado frente a la investigación fue el analítico, que según Hernández (2018), tiene como finalidad la descomposición de la situación a estudiar en partes, entendiendo así la problemática desde su origen hasta los efectos generados, es así como se logra comprender el fenómeno en su totalidad, a partir de la comprensión de sus partes. Se empleó el método inductivo, según (Gómez Bastar, 2012) es el proceso en el cual se llega a la generalización a partir de la obtención de resultados o casos particulares. En este caso, se empleó el registro de información aportada a través de las entrevistas realizadas para construir premisas generales que sustentan el análisis de los modelos deportivos definidos en la Política Pública y de esta manera indagar si la política pública formulada fue efectiva en el alcance de esta.

Para el desarrollo del estudio se emplearon tanto fuentes primarias como secundarias. Como fuentes primarias se obtuvo información de diferentes actores políticos del sistema deportivo, por lo cual se aplicó la técnica de entrevista que según (Hernández Sampieri y Mendoza Torres, 2018) una entrevista es una técnica de recolección de datos en la que un entrevistador hace preguntas al entrevistado y anota sus respuestas. Puede ser personal, donde el entrevistador y el entrevistado están cara a cara, o telefónica, donde la conversación se realiza por teléfono. Las entrevistas requieren de entrevistadores capacitados que no influyan en las respuestas y deben generar confianza en el entrevistado para obtener datos precisos y sinceros, esta técnica es apropiada para investigar sobre la Política Pública en Deporte, permitiendo comprender con mayor profundidad las opiniones de los actores que hacen parte del sistema. Por lo anterior se aplicaron entrevistas a cinco actores, desde el punto de vista del diseño, se entrevistó a:

- Director del Centro de Investigación/Academia Internacional de Ciencias del Deporte (SFBD siglas del nombre en inglés Sport und Freizeit Beratung Dienst)

- Concejal del Municipio de Cali ponente de la propuesta de formulación de la nueva Política Pública en Deporte.
- Desde el punto de vista de la ejecución de la Política Pública en Deporte, se entrevistó a:
- El Secretario de Deporte del Municipio de Cali
- El Subsecretario del Instituto Municipal del Deporte y Recreación IMDER
- Deportista de alto Rendimiento del Departamento del Valle del Cauca.

El estudio desde las fuentes secundarias consistió en la consulta y revisión de artículos de investigación de bases de datos de acceso libre como Scielo, Redaly y Google académico, de igual manera se obtuvo información a partir de bases de datos adscritas a la biblioteca de la Universidad Santiago de Cali, tales como Science Direct y Dialnet, también se consultó material bibliográfico de libros, que permitieron definir conceptos. En complemento se obtuvo información de otras fuentes, que permitieron entender la problemática desde el punto vista local, por medio de informes y estudios realizados por organismos gubernamentales, asimismo como los datos reflejados en el plan de desarrollo frente a la ejecución de la Política Pública en el periodo evaluado.

Como técnica de investigación para este tipo de fuente, se empleó el análisis de contenido, que según (Bernete, 2014) basa en el entendimiento de una realidad, a partir del estudio de documentos o fuentes secundarias, en este sentido se permite la replicabilidad, por lo cual se podrían obtener los mismos resultados en cuanto se tengan los mismos datos y se realice el mismo procedimiento.

Para el estudio se basó la información en los artículos investigados y los datos consultados y suministrados por las entidades gubernamentales entre otros. Para el cumplimiento de los objetivos, se consideró aspectos del análisis del contenido teórico en modelos y elementos del deporte, así como indagar sobre los actores que intervienen en el diseño y ejecución de la Política Pública.

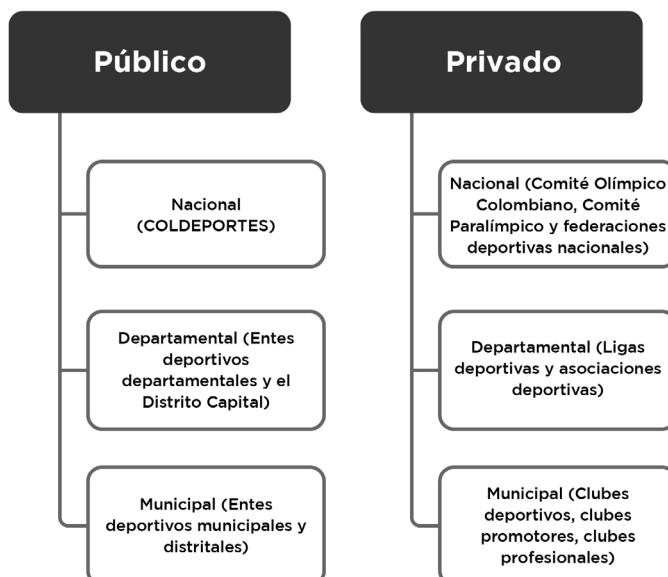
También se ratificó el análisis de contenido de las fuentes consultadas y la información registrada a través de las entrevistas tienen relación para el estudio realizado. La investigación tiene como punto de partida criterios de carácter participativo que vincula a diferentes actores que componen la Política Pública del Deporte como son: ligas, clubes, deportistas, comunidad y actores de la administración pública.

Desarrollo

Reiterando lo anteriormente dicho el Sistema Deportivo se constituye por la relación de elementos que generan la dinámica de la actividad deportiva, es así como juega un papel trascendental las entidades públicas y privadas, en la figura 1-1 se muestra los organismos que integran de manera general el sistema deportivo en Colombia. El Plan Local del Deporte de la ciudad de Santiago de Cali entendiéndolo como un sistema relacionado a otros sistemas, por tanto, se debe definir los recursos, estrategias, procesos, estructuras y gestión.

Figura 1

Organismos que integran el Sistema Nacional de Deporte



Nota: Adaptado de la información suministrada por COLDEPORTES

<https://www.coldeportes.gov.co/>

En este sentido, el desarrollo de las actividades y el objetivo de cada uno de los integrantes del sistema deportivo es fortalecerlo desde su forma organizativa, por lo cual es importante considerar diferentes aspectos y la estructuración de los procesos administrativos en relación a las dinámicas del deporte, teniendo en cuenta la articulación con los organismos nacionales, departamentales y locales, así pues, dado que en la ejecución de la Política Pública donde se adaptó el Plan Local de Deporte no se refleja una articulación entre los actores, refleja una notable debilidad en la aplicación e integración de lo establecido en la política pública.

Al revisar la política pública nacional y municipal en el marco retórico, considerando su formulación expresa y la realidad de los contextos sociales donde se desempeña; hay grandes diferencias entre estos elementos, lo que hace necesario considerar aspectos en las estructuras organizativas, que plantea un nuevo modelo que aproveche las potencialidades del deporte para ayudar a la atención de problemas sociales con nuevos potenciales sociopolíticos que contemple aspectos como la integración social, la promoción en salud, los principios sociales y deportivos, la calidad de vida y la creación de valor económico.

La política pública del deporte, fundamentada por el Plan Local de Deporte, busca fortalecer el talento humano en técnica y gestión, cumplir con las políticas municipales y promover la cooperación intersectorial e interinstitucional, respectando principios éticos como transparencia, equidad y convivencia ciudadana. A nivel nacional, la Política Pública del Deporte se enfoca en cinco líneas estratégicas. i) Asistencia técnica de Coldeportes con enfoque diferencial, ii) logro y sostenibilidad en liderazgo deportivo, iii) fortalecimiento del sistema nacional del deporte, iv) mejora de la infraestructura deportiva, v) promoción de la investigación científica y académica.

Así pues, la Política Pública Nacional busca concebir el deporte como transformación del tejido social, sin embargo, el modelo que se respalda es el de Competencia y Rendimiento y los otros elementos o líneas estratégicas de la política no se visualizan.

La Política Pública Nacional debe ser un instrumento eficiente para resolver situaciones problemáticas, lo cual no se evidencia en su formulación explícita y debe ir en coherencia con políticas sectoriales orientadas al deporte.

A través del Plan Local de Deporte de Santiago de Cali 2008-2019, como política pública se buscó fomentar en la ciudad la recreación, el deporte, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física.

Ahora bien, a través del Plan Local, en la definición de los objetivos estratégicos, están planteados de manera transversal con alto impacto social, el cual acoge lineamientos y directrices del Plan de Desarrollo Municipal, Plan Nacional de Deporte, Plan Nacional de Recreación, Plan Nacional de Desarrollo, teniendo como responsabilidad estratégica ser soporte de la gestión, con un fin orientador a ver el deporte como sistema social, donde los elementos o sistemas que lo fundamentan, nacen bajo las motivaciones personales de cada individuo y a partir de allí se establecen los diferentes tipos de modelo de deporte, que permiten analizar la importancia de los mismos, y que esto permitirá tener intervenciones de carácter general y particular con mejores impactos sociales.

El plan local de deportes del municipio de Santiago de Cali durante el período 2008 2019 se centra en 10 aspectos claves. 1) Se definen los campos estratégicos, áreas o núcleos de acción que afectan el desarrollo deportivo.) se priorizan estos ámbitos estratégicos. 3) se identifican las fuerzas impulsoras del sistema deportivo Cali. 4) se reconocen los cambios necesarios para replantear la planificación. 5) Se formula una estrategia clara para la práctica deportiva, abarcando sectores amplios de la cúpula de la comunidad y promoviendo la orientación adecuada del deporte para la educación física en el tiempo libre y el deporte escolar.

Al revisar los objetivos estratégicos que definieron la política, se puede evidenciar que los mismos fueron definidos con alcances generales, amplios y suficientes, pero no tenían incorporadas estrategias orientadoras que pudieran ser evidenciados a través de los diferentes planes, programas y proyectos de cada periodo, con la carencia de este elemento es difícil realizar la evaluación del cumplimiento de la política pública del municipio de Cali.

Construcción de redes sociales para fortalecer la interacción entre individuos, instituciones y comunidades, generando confianza y colaboración entre diferentes sectores. Esto incluye la integración de grupos marginados y la participación de comités deportivos locales en la planificación comunitaria. El objetivo es posicionar a Cali como una ciudad destacada en el ámbito deportivo, albergando eventos que impulsen la economía local. Se busca también apoyar el deporte de alto rendimiento, fomentar la actividad deportiva en las escuelas y ofrecer servicios deportivos adaptados a las necesidades de la población, incluyendo adultos mayores, mujeres, cabeza de hogar y personas en rehabilitación física.

En la tabla a continuación, se presenta la relevante la articulación de la política, los objetivos, las estrategias, y el plan local del deporte, orientados a los principios de un sistema de gestión, así como la integración apuestas locales, regionales y nacionales a través de los planes de desarrollo que los gobiernos establezcan; la relación de las condiciones y situaciones del sector, las agremiaciones y asociaciones y por último, pero aún más importante es indispensable abordar las necesidades y expectativas de la comunidad, usuarios, beneficiados y todas las partes interesadas.

Tabla 11

Componentes de un plan de desarrollo

Componentes	Descripción	Características Principales
Responsabilidad Estratégica Nivel Estratégico	Corresponde a un enfoque integrador (los enfoques, los propósitos y los programas)	Estrategias Objetivos Políticas Metas Presupuestos
Plan de Acción Nivel Táctico	Establecer compromisos y acuerdos de cooperación y apoyo	Planes y Programas
Nivel Operativo	Plantear la forma constitutiva de los diferentes modelos de deporte	Grupos etarios y actores
Retos del Plan Local de Deporte	Desarrollar elementos que permitan definir un horizonte para la práctica deportiva	Definición y determinación de campos de acción Priorizar ámbitos o campos de acción

Nota: Adaptación documento Plan Local de Deporte.

La revisión de la Política Pública del Deporte en Colombia evidencia brechas entre su formulación y ejecución. Liderado por el Ministerio del Deporte, el Sistema Nacional de Deporte tiene como objetivo formular y coordinar políticas y proyectos en deporte, recreación y actividad física para mejorar el bienestar, salud pública, educación, cultura y cohesión social, involucrando a actores públicos privados. En Santiago de Cali, el Plan Local del Deporte promueve la recreación, deporte y uso de tiempo libre, con un enfoque de desarrollo integral para el periodo 2008-2019.

Que en la retórica el municipio de Santiago de Cali, a tráces de la adopción del Plan Local de Deporte, establece el modelo de gestión pública del deporte que se respalda en los intereses de la comunidad, a los lineamientos y políticas nacionales, departamentales, municipales, intersectoriales e interinstitucionales. No obstante, este plan local, carece de los elementos generales como la caracterización de los actores, antecedentes, contextos, y diseño de estrategias que apuntan al desarrollo del plan. La política pública, se encuentra estructurada en la legitimación de un acto administrativo, con bajo impacto en su ejecución dado que no se evidencia otros sectores que pueden desarrollar acciones y estrategias a través de la implementación del deporte (sector educativo, sector asociado, sector empresarial). Como se puede observar, El Plan Local del Deporte adoptado como Política Pública desde su formulación se apalancó en tres planes de desarrollo de las vigencias analizadas. El plan de desarrollo 2008-2011 denominado “Para Vivir la Vida Dignamente”; el del periodo 2012-2015 el cual se llamó “CaliDa Una Ciudad para Todos”; por último, se contó con el del espacio 2016-2019, que tituló “Cali Progresa Contigo”.

Plan de Desarrollo Municipal 2008 -2011 “Para Vivir La Vida Dignamente”

Conforme a lo presentado por el Sistema de Indicadores del Plan de Desarrollo 2008-2011, en el Plan Indicativo del Departamento Administrativo de Planeación, se revisaron 42 indicadores formulados en el plan de Desarrollo, y no se refleja la articulación directa con los objetivos estratégicos del Plan Local del Deporte.

Frente a la meta de resultado de incrementar el 6% de la cobertura de masificación en recreación, orientado a la población beneficiada con proyectos deportivos y recreativos, se obtuvo un desempeño bajo en el indicador, con un resultado del 13,43%. Con respecto al crecimiento del 6 % de la población beneficiada con actividades deportivas para el último año, la variación fue inferior a la meta prevista para alcanzar a 2011, a un total de 1361.719 beneficiarios y hubo un resultado de 1197.216 personas.

En cuanto a la meta de producto definida para adecuar los parques recreativos de los corregimientos del Hormiguero, Navarro, Montebello, Golondrinas, Felidia, Saladito, Pichindé y la Leonera; no se reflejó cumplimiento en la vigencia a 2011. Lo que repercute en no contar con impacto en las comunidades antes mencionadas, dejando por fuera el beneficio de espacios deportivos para esta población.

Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 “CalIDA: una Ciudad para Todos”

Este plan de desarrollo contempla más el deporte, considerando los indicadores y las estrategias del gobierno anterior (2008-2011); cabe resaltar las apuestas hacia niños, adolescentes y jóvenes, la formación deportiva y la ampliación de espacios deportivos. No obstante, se continúa evidenciando la falta de cumplimiento en los indicadores propuestos, la poca integración con las comunas de bajos recursos y los corregimientos del municipio. Con base en lo anterior, se cuenta con los siguientes resultados.

Frente a las líneas estratégicas equidad para Equidad para todos y Bienestar para todos, se evidencia cumplimiento en las metas propuestas, los desempeños más críticos se evidenciaron en las metas programadas para el área rural.

En el programa de promoción, prevención, inclusión y generación de oportunidades para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ); se evidencia incumplimiento, con respecto a la meta de escenarios deportivos que prestan servicios al programa de jornada escolar extendida y complementaria.

Conforme al programa de Estilos de vida saludable. En cuanto a la meta de beneficiar a Niños y jóvenes con programas de iniciación deportiva en corregimientos tuvo un resultado del 77,5% reflejando un desempeño satisfactorio frente a la meta programada del indicador, no obstante, no se logró un mayor alcance y beneficio con estas comunidades. Por otra parte, la meta en relación con la participación de programa realizados en 15 parques recreativos del municipio se alcanzó solo el 7,2% reflejando el bajo impacto en los beneficiados. También se contó con la meta de dotar los espacios deportivos y recreativos con oportunidades para el juego, para la primera infancia en comunas y corregimientos se obtuvo un resultado del 48,6% reflejando un comportamiento bajo frente al resultado esperado.

Con base en la estrategia CaliDa: un entorno amable para todos. Se cuenta con el programa Espacio público y equipamientos colectivos de calidad para todos; en este se tiene la meta de mantener, mejorar y adecuar los escenarios deportivos, la cual se cumplió en un 75%, dejando 150 escenarios sin intervenir, lo cual limita el desarrollo de actividades deportivas, disminuyendo el impacto en los beneficiarios. Adicionalmente, no se cumplió con la meta de culminar un centro de alto rendimiento.

Por último, se tiene la línea estratégica de Proyección global para todos; se desarrolló el programa Cali capital deportiva, se planteó y no se logró la meta implementar el Fondo Municipal de Fomento y Desarrollo del Deporte Municipal.

Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019, “Cali Progresa Contigo”

Este plan de desarrollo se destaca por un mayor número de programas y metas propuestas conforme a los planes de desarrollo anteriores que se analizan en este documento en el lapso de la política pública del deporte. Cabe resaltar, la integración de este gobierno en relación con proyectos orientados a poblaciones minoritarias como los discapacitados, las víctimas del conflicto, los afrodescendientes, las mujeres, los indígenas y el adulto mayor. También se destaca la apuesta de este gobierno con respecto a la Gimnasia.

El 84 % tuvo un desempeño sobresaliente de las 38 metas establecidas en el Plan de Desarrollo, seguido del 13 % correspondiente a 5 metas que reflejaron un desempeño satisfactorio con un cumplimiento entre el 79 y el 80 % y un 3 % representadas en una meta con desempeño crítico con un 20 % de eficacia frente a la meta programada para construir escenarios deportivos y recreativos en comunas y corregimientos.

Conforme a la línea estratégica Cali social y diversa, en el programa de atención integral a la primera infancia, se obtuvo el 71% de cumplimiento en la meta espacios lúdicos adecuados para la primera infancia en comunas y corregimientos. Con respecto al programa discapacidad sin límites, se contó con un 76% en la meta eventos deportivos y recreativos realizados con participación de personas con discapacidad. En cuanto a las carreras o caminatas recreativas realizadas en comunas y corregimientos, se cumplió el 95 %; mientras que a la meta de capacitación de líderes, entrenadores, autoridades y dirigentes deportivos se logró el 82 %. Del programa construyendo entornos para la vida, se contó con la meta de eventos deportivos y recreativos para población joven y adulta en comunas y corregimientos, la cual tuvo un desempeño del 78%.

En el programa equipamientos colectivos multifuncionales, sostenibles y accesibles, se encuentra la meta escenarios deportivos y recreativos construidos en comunas y corregimientos, con un desempeño crítico del 20%, cumpliendo 19 de los 55 escenarios propuestos. Frente a la línea estratégica, Cali amable y sostenible, se cuenta con el programa zonas de vocación económica y marketing de ciudad, donde se cumplió el 75 %.

Si bien es cierto que el programa Cali integra permite la participación de población en situación de discapacidad se pudo evidenciar que durante la vigencia evaluada no se aplicó lo correspondiente a los juegos con personas en situación de discapacidad, lo que permitió el programa Cali Integra fue la inclusión de las diferentes poblaciones mas no se desarrollaron los juegos por lo tanto no hubo articulación con las actividades propuestas en la política, en cuanto al programa Deporte Comunitario no se realizaron los juegos populares y los juegos interbarriales, solo se realizó por parte de la secretaría seguimiento a la parrilla deportiva. Por lo anterior, si bien es cierto que se ejecutaron

diferentes programas y actividades deportivas, también lo es que no se desarrolló lo establecido en el Plan Local adaptado como Política Pública, como se muestra en la tabla a continuación.

Tabla 12

Articulación de los programas de la SDR y las actividades del modelo de gestión del deporte de la política pública

No.	Actividades del modelo de gestión del deporte	Programas
1	Juegos de tercera edad cada año.	Canas y Ganas
2	Juegos Intercolegiados para preescolar, primaria y bachillerato cada año.	Deporte Escolar y Universitario
3	Juegos interuniversitarios cada año	Deporte Escolar y Universitario
4	Juegos para personas con discapacidad cada año.	Cali Integra
5	Juegos populares de Santiago de Cali Intercomunas cada 2 años impares	Deporte Comunitario
6	Juegos interbarriales por comunas cada 2 años pares.	Deporte Comunitario
7	La ejecución de una Ciclovía central y una por comuna, cada domingo.	Ciclovía
8	Crear un centro de formación e iniciación deportiva por cada comuna de Santiago de Cali.	Deporvida
9	Realizar un evento de carácter mundial o panamericano en la ciudad.	Sport Fest Eventos internacionales de Programas
10	Implantar un banco de implementos deportivos para cada comuna con material básico de implementos deportivos renovable cada 2 años.	Programas
11	Sostener un proyecto de apoyo a coordinadores de deporte y recreación por cada comuna y tres de corregimientos, uno por comuna	Programas/Personal
12	Crear un comité de deportes y recreación central de Santiago de Cali, de tal razón que cada comuna cuente con representante y además, se designe un delegado de alto rendimiento de las cajas de compensación del área de recreación y el área de educación física.	SID
13	Adoptar una política clara para la administración de escenarios deportivos y de recreación, con contratos que otorguen parámetros de responsabilidades a quienes se encarguen de dicha administración.	Subsecretaría de Infraestructura
14	Feria del deporte extremo cada año.	Vértigo

Nota: Adaptado de la comparación cumplimiento de programas SDR de conformidad con el acuerdo 227 de 200.

Cabe destacar que frente a los resultados de la ejecución de los indicadores frente a la Política Pública en Deporte, en el último cuatrienio de la implementación de la Política se lograron articular las actividades propuestas en la política pública con programas establecidos en la Secretaría de Deporte, de acuerdo a la reforma estructural de la misma, sin embargo frente a los objetivos estratégicos planteados no se evidencia articulación ni con las dimensiones del Plan de Desarrollo Municipal, continuando con la debilidad para la evaluación de la política pública.

Actores Involucrados en el Modelo de Gestión

Las entrevistas realizadas a los actores que hicieron parte de la ejecución de la Política Pública Municipal en Deporte Vigencia 2007 – 2019 en el Municipio de Cali, por lo cual se realizó una entrevista semiestructurada basado en preguntas orientadas al conocimiento y ejecución de la Política, a partir de la adopción del Plan Local de Deporte y los modelos de Gestión de Deporte. Se desarrollaron un total de 5 entrevistas, a los actores a continuación mencionados.

- Carlos Eduardo Vargas Olarte, Director del Centro de Investigación SFBD
- Víctor Manuel Ramos, Subgerente de Fomento y Masificación de INDERVALLE, y Presidente de la Federación de Balón Mano
- Carlos Alberto Diago Álvarez, Secretario de Deporte de Cali
- Carlos Andrés Arias Rueda, Concejal de Cali
- Miyareth Mendoza, Deportista Alto Rendimiento de Levantamiento de Pesas.

Las respuestas obtenidas de los actores deportivos se presentan a continuación.

Todos los entrevistados afirman conocer el Modelo de Gestión del Deporte. Conforme a la pregunta ¿Cómo interpretan los gerentes deportivos los modelos deportivos? Los entrevistados desde sus diferentes perspectivas resaltan la labor de los gerentes deportivos en

la ciudad, reconocen que ha sido un municipio que constantemente les está apostando al deporte, como resultado del ejercicio, la ciudad cuenta con un mayor presupuesto al ejercicio, además que se ven aumentados los números de deportistas de alto rendimiento.

También es importante destacar que si bien es cierto para la vigencia el municipio de Santiago de Cali es el único en el suroccidente que cuenta con la Política Pública del Deporte, se debe tener en cuenta que la ejecución depende de los planes de gobierno, los programas y proyectos desarrollados orientados al deporte, en este sentido también se enmarca las voluntades políticas y las intenciones gubernamentales en apoyar los procesos deportivos.

Los entrevistados informaron que su participación en la Política Pública del Deporte se ha dado, ya sea directamente en el diseño de la formulación de la política pública de la vigencia estudiada, otro participó de la construcción de la política pública de deporte para la nueva vigencia 2007 – 2019, por otra parte, otros dos entrevistados informaron ser ejecutores a través de los programas y proyectos, la última entrevistada es beneficiaria de la política.

Frente a la pregunta sobre la flexibilidad ante los requerimientos y cambios en el entorno, en la ejecución de la política. Se tuvo como respuesta, uno de los entrevistados recalcó que el modelo no ha cambiado en más de 50 años a nivel nacional, desde lo local se replica dicho modelo, es decir que se sigue abordando el deporte desde la misma mirada y no se ha innovado en el proceso.

En contraste con lo anterior, los otros entrevistados informaron que la política ha sido flexible durante su vigencia, esto se evidencia, desde la perspectiva de los cambios de mandatos, en donde la ejecución cambia conforme a los planteamientos y fines de los gobernantes, en consecuencia, desde otra perspectiva se destaca la mejora de la ejecución en el sentido del impacto a los beneficiarios, el desarrollo de espacios deportivos, la recreación, la actividad física, etc.

Con respecto a la pregunta ¿Como interpretan los gerentes deportivos los modelos deportivos del deporte? La mayoría de los actores informaron desde sus diferentes miradas que la política pública se orienta en un modelo de deporte competitivo, así pues,

si bien es cierto desde las comunas se generan espacios de deporte recreativo y formativo, estas apuestas se articulan con la formación de deportistas de alto rendimiento desde su base, es decir que forma para la competencia.

Frente a la pregunta sobre la aplicación de los lineamientos nacionales del Plan Nacional de Deporte en la Política Pública que se ejecuta en el Municipio De Santiago de Cali, la respuesta fue ambigua, dado que se obtuvo respuesta desde la confirmación de la pertinencia y aplicación de todos los lineamientos, a la negación total, esto último, se explica que responde a la falta de articulación y comunicación entre los entes públicos y privados en pro del deporte en el municipio, que deberían estar integradas y orientadas hacia la apuesta institucional, por ejemplo la Secretaría del Deporte y la Recreación, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Paz y Convivencia, la Secretaría de Desarrollo Económico, entidades como INDERVERALLE, la Escuela Nacional del Deporte, entre otras.

No obstante, se encontró un punto medio, que indicó que el mayor esfuerzo político se le está haciendo al elemento de posicionamiento y liderazgo deportivo, lo cual se articula con la respuesta anterior, con relación al modelo deportivo de competencia.

Con respecto a la pregunta entorno a la integración que favorezca la articulación entre la ciencia, la academia, la administración pública y la organización deportiva. La respuesta obtenida, es que si bien es cierto se reconocen espacios de participación, no se tiene una clara articulación de los entes del sistema, lo cual responde de igual manera al cuestionamiento anterior.

En respuesta a la pregunta con relación a la percepción sobre los espacios que se generan desde la administración para promover la política pública del deporte y su aplicación. Se obtuvo como respuesta casi unánime que se reconocen la existencia de espacios, estos no son suficientes para cubrir las necesidades y problemáticas correspondientes al deporte. Por lo que se consideran muchos campos potenciales del deporte que aún no se consideran.

Con respecto a la pregunta entorno a la existencia de fallas en el diseño de la política pública del deporte, se obtuvo como

respuesta unánime que sí existen fallas. Por una parte, se resalta la desarticulación del modelo nacional y local a las apuestas y modelos internacionales del deporte. Por otra parte, se recalca la falta de respuesta frente a las expectativas y necesidades del territorio. La falta de apuestas deportivas en campos de crecimiento o de apertura diferentes a los tradicionales o a los socialmente reconocidos en la ciudad. No obstante, desde el punto de vista del impacto se evidencia una mejora en la infraestructuras y espacios deportivos.

Por otra parte, se planteó la pregunta con respecto a la contribución de la política a la generación de beneficios o provecho social, con base en las opiniones de la comunidad. La respuesta obtenida en un 80% informaron que sí, indicando que esto se evidencia desde el trabajo realizado en las comunas, a partir de los espacios deportivos y recreativos comunales, donde se han formado a los nuevos deportistas de alto rendimiento. Además, que se ha evidenciado en la cualificación y contratación de monitores e instructores que acompañan los procesos en los territorios.

La pregunta ¿Considera usted que los Planes, Programas y Proyectos del Plan de Desarrollo Municipal logra evidenciar el cumplimiento a los objetivos estratégicos de la Política Pública? La respuesta a esta pregunta no fue clara, no obstante, se rescata la apuesta por la competencia, en este sentido se logra visualizar el cumplimiento de este objetivo.

Como respuesta a la pregunta ¿Cuáles deben ser las expectativas para el Municipio de Cali desde la Política Pública dadas las características de llegar a los diferentes sectores? Se tuvo a grandes rasgos como respuesta la ampliación de la cobertura, la accesibilidad a los espacios, es decir se requiere generar un mayor impacto en la sociedad, además de esto se hace mención del desarrollo de nuevas estrategias que respondan a las tendencias y desafíos sociales, tecnológicos y deportivos. Por lo cual se resalta la integración tecnológica en el deporte.

Por último, se abordó la pregunta ¿Cuáles serían sus recomendaciones para articular los modelos de gestión del deporte a la política pública del deporte o para fortalecerla? Primero, la política debe hacerse

ampliada y darla a conocer a los agentes del Sistema Nacional de Deporte, para que creara esa gran mesa o ese comité evaluador que permita cumplir la política pública de Cali.

Estos resultados sugieren reflejar una formulación y un enfoque a la implementación más que desarrollarse como un modelo normativo para la vigencia de una administración, más que los elementos jurídicos que le dan validez, es pertinente evaluar la integración entre las estrategias formuladas mediante los objetivos que reflejen una correcta medición con los planes, programas y proyectos, y realizar una evaluación adecuada y permita identificar los resultados obtenidos por la política.

Se requiere contar con una base de información que permita medir el cumplimiento de la Política a través de los programas establecidos en los diferentes Planes de Desarrollo que a través de metas e indicadores de producto darían cumplimiento de esta.

Se logra evidenciar, desde el enfoque de la formulación es pertinente considerar que el deporte en su integralidad, a través del tiempo ha tenido cambios que en su evolución y contempla diferentes modelos deportivos que subyacen en el desarrollo del Sistema Deportivo, esto hace que el enfoque de la Política tenga esa característica diferenciadora y que el enfoque que se le dé a la misma corresponda a las intervenciones adecuadas en la sociedad.

Ahora bien, es necesario que una vez implementada la Política Pública, adoptada es necesaria una mayor difusión entre los actores que participan de la formulación y los actores que participan de la ejecución, pues de esta manera todos los actores independientemente del mandatario de turno, tiene claridad en la implementación y evaluación de esta.

En consecuencia, de lo anterior, se hace necesario contar con una articulación entre los diferentes elementos de la política para la toma adecuada de decisiones que impactan a nivel de región y de sector de manera unificada la ejecución de la Política Pública o su rediseño si se requiere, lo que no se evidenció durante la realización de este estudio.

Conclusiones

El estudio permite evidenciar que los gerentes deportivos en Santiago de Cali conocen y valoran la política pública del deporte, destacando la apuesta constante por el deporte en la ciudad, el aumento de presupuesto, y el número de deportistas de alto rendimiento.

Pese a los esfuerzos por implementar el plan local del deporte en Santiago de Cali, se evidencia una falta de cumplimiento de los indicadores propuestos en los períodos analizados. Aunque se destacan los avances de ejecución de programas y actividades deportivas, la falta de integración con la población de bajos recursos y corregimientos del municipio ha limitado el impacto deseado. Es crucial mejorar la articulación entre la política pública y los programas y proyectos establecidos y evaluar de manera más activa la implementación de esta para lograr un verdadero cambio en la promoción del deporte y recreación en la ciudad.

Posterior al análisis de los puntos de vista actores entrevistados sobre el Modelo de Gestión Pública en la Política del Deporte para la Ciudad de Santiago de Cali, se ratifica el creciente apoyo por parte de los gobiernos de turno en el campo deportivo. Por otra parte, se denota una falta innovación en el modelo deportivo a nivel local, aunque se destaca la flexibilidad y la mejora de ejecución de la política en beneficio de los ciudadanos. Otro aspecto es la articulación entre el modelo nacional y el local del deporte, y la necesidad de una mayor integración entre los entes del sistema deportivo. A pesar de los desafíos, se reconoce el impacto social positivo de la política pública, especialmente en formación de nuevos deportistas y la mejora de infraestructura deportiva. Pero los espacios para el deporte aún no cubren todas las necesidades, y hay fallas en el diseño de la política, especialmente en su adaptación a las necesidades locales y la falta de diversificación en las apuestas deportivas.

En síntesis, las opiniones de los entrevistados demuestran tanto logros como desafíos significativos en la gestión deportiva del municipio. Esta diversidad de perspectivas destaca la necesidad de una mayor integración, innovación y adaptación de los modelos deportivos para lograr el impacto más amplio y sostenible.

Existe una desarticulación y falta de claridad entre el sistema nacional del deporte y el plan de desarrollo local, lo cual se convierte en un obstáculo significativo para el avance sostenible del deporte en la ciudad. La necesidad de coherencia, coordinación y sinergia entre los diferentes actores involucrados y el establecimiento de vínculos sólidos entre el sector público y privado es imperante a ser abordarlos para garantizar un impacto significativo y sostenible en la comunidad.

Referencias

- Aguilar, L. F. (2012). Política pública: una mirada al presente y al futuro. *Opera*, 12, 31–61. <https://www.redalyc.org/pdf/675/67530270003.pdf>
- Bernete, F. (2014). Análisis de contenido (cuantitativo y cualitativo). 222–261. https://www.researchgate.net/publication/341992781_Analisis_de_contenido
- Cano Blandon, L. F., & Roth Deubel, A.-N. (2022). Las políticas públicas: un campo interdisciplinar en el que está presente el derecho y los derechos. *Estudios de Derecho*.
- Cejudo, G. M., & Michel, C. L. (2016). Coherencia y políticas públicas Metas, instrumentos y poblaciones objetivo. *Gestión y Política Pública*, 25(1), 3–31.
- Cuevas Galicia, I. (2020). La política deportiva y el valor público del deporte. *Encrucijada, Revista Electrónica Del Centro de Estudios En Administración Pública*, 34, 25–43. <https://doi.org/10.22201/fcpys.20071949e.2020.34.70175>
- Díaz Aldret, A. (2017). Participación ciudadana en la gestión y en las políticas públicas. *Gestión y Política Pública*, 26(2), 341–379.
- Durán, V. (2015). La Práctica Deportiva En La Construcción De Ciudad Y Ciudadanías. *Revista Lúdica Pedagógica*, 21(20), 27–35.
- Felcman, I., & Blutman, G. (2018). La planificación estratégica participativa. Conceptos e instrumentos para nuevos modelos

- de gestión pública Participative strategic planning: Concepts and tools for new schemes of public management. *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*, 7(14), 415–447.
- Fernández-Rio, J., & Méndez-Giménez, A. (2016). El Aprendizaje Cooperativo: Modelo Pedagógico para Educación Física Cooperative learning: Pedagogical Model for Physical Education. 29, 201–206. www.retos.org
- Figueroa Galvis, A., & Holguín Cardozo, J. A. (2020). Hacia un nuevo concepto de política pública. *Revista Jurídica Piélagus*, 19(2), 106–125. <https://doi.org/10.25054/16576799.2868>
- Fonseca, I., & Bernate, J. (2022). Modelos de responsabilidad social corporativa en el sector deporte. Una revisión sistemática. *Retos*, 1106–1115. www.retos.org
- Gomez Bastar, S. (2012). Metodología de la investigación.
- Gómez-Mármol, A., Calderón Luquin, A., & Valero Valenzuela, A. (2014). Análisis comparativo de diferentes modelos de enseñanza para la iniciación al atletismo. *AGORA*, 16(2), 104–121.
- González-Villora, S., Fernández-Rio, J., Guijarro Jareño, E., & Sierra-Díaz, M. J. (2021). Modelos Centrados en el Juego para la Iniciación Comprensiva del Deporte. Ediciones Morata, S.L. <https://www.researchgate.net/publication/351005841>
- Guerrero, O. (2010). Nuevos Modelos de Gestión Pública. *Revista Digital Universitaria*, 2(3). <http://www.revista.unam.mx/vol.2/num3/art3/index.html>
- Hernández Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. P. (2018). Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta.
- Kuhn, T. S. (2004). La estructura de las revoluciones científicas.
- López-Ros, V., Castejón-Oliva, F. J., Bouthier, D., & Llobet-Martí, B. (2015). Modelos para una enseñanza comprensiva del deporte. Espacios comunes para el encuentro (y algún desencuentro). *Ágora para la EF y el deporte*, 17(1), 45–60.

Luhmann, N. (1998). *Sistemas Sociales: Lineamientos para una teoría general.*

Marín Castaño, J. P., & Padierna Cardona, J. C. (2020). Representaciones sociales sobre formación profesional en estudiantes de actividad física y deporte en Medellín. *Revista Virtual Universidad Católica Del Norte*, 60, 251–270. <https://doi.org/10.35575/rvucn.n60a13>

Martins, F. (2024). La enseñanza de los deportes en educación física: Acerca de las nociones de cuerpo en una escuela secundaria de San Carlos de Bariloche. *Revista de Inclusión Educativa y Diversidad*, 2(1), 66–87. <https://ried.website/nuevo/index.php/ried/index>

Mendoza Munar, L. (2017). El concepto de política pública y las empresas de desarrollo de software en Colombia. *Inciso*, 19(2), 17–24.

Molina Peláez, S. M. (2017). ¿Qué busca el Estado con una política pública? Dinámica de las políticas públicas y los valores entre las instituciones estatales *. *IUSTA*, 46, 63–84.

Moreira-Zambrano, L. I., & Orozco-Santos Carlos Hipólito. (2020). Interpretación de calidad del servicio en Gobiernos Autónomos Descentralizados. Un nuevo concepto en gestión pública. *Polo Del Conocimiento*, 5(8), 618–633. <https://doi.org/10.23857/pc.v5i8.1613>

Morejon, S., Viñas, J., Abadia, S., & Salcedo, C. (2019). Actividad físico-deportiva en el espacio público: Modelos de gestión. *Revista española de educación física y deportes -REEFD-*, 490–497.

Moreno Polo, Y. C. (2014). Modelo de gestión deportiva para el municipio de Quibdó. *Suma de Negocios*, 12(5), 148–157.

Moyado Estrada, F. (2011). Gobernanza y calidad en la gestión pública. *Estudios gerenciales*, 27(120), 205–223. [https://doi.org/https://doi.org/10.1016/S0123-5923\(11\)70176-0](https://doi.org/https://doi.org/10.1016/S0123-5923(11)70176-0)

Pachot Zambrana, K. L. (2016). El derecho constitucional al deporte en la doctrina y el derecho comparado. *Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, 35.

- Padierna Cardona, J. C., Cardona Mejía, L. M., Córdoba Arboleda, M., Giraldo Sierra, V. M., & Colorado Arango, A. L. (2019). Modelos de dirección en la gestión de instalaciones deportivas *Management models in the management of sports facilities.* 6(4), 810–820.
- Peralta, E. (2016). Teoría general de los sistemas aplicada a modelos de gestión. AGLALA, 7(1), 122–146. <https://doi.org/10.22519/22157360.901>
- Ramos Chávez, H. A. (2015). Información y ciudadanía, una propuesta desde la gobernanza. *Bibliotecología*, 29(67), 113–140.
- Roth Deubel, A.-N. (2016). Políticas Públicas: Formulación, Implementación y Evaluación.
- Souza, C. (2022). Políticas Públicas: Conceitos, Tipologias e Sub-Áreas. <https://professor.pucgoias.edu.br/SiteDocente/admin/arquivosUpload/3843/material/001-%20A-%20POLITICAS%20PUBLICAS.pdf>
- Vargas Arébalo, C. (2007). Análisis de las políticas públicas. *Perspectivas*, 19, 127–136. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=425942453011>
- Vargas, C. (2018). Educación física y pedagogía del deporte: perspectiva complementaria. *IMPETUS: (Educación Física, Recreación y Deportes)*, 12(2), 28–40. <https://doi.org/10.12345/678>
- Vargas-Olarte, C. E. (2015). Inclusión – en y a través – del deporte. 61–77.
- Vargas-Olarte, C. E. (2018). Gestión y política pública del deporte. *Revista Libre Empresa*, 15(1), 169–184. <https://doi.org/10.18041/1657-2815/libreempresa.29.010>
- Vázquez Elorza, A., Reyes Munguía, A., Hernández Hernández, F., & Zavala Cuevas, D. (2014). Formulación de un modelo de gestión pública para monitorear los resultados socioeconómicos de política pública municipal. *TLATEMOANI*, 16. <http://www.eumed.net/rev/tlatemoani/index.htm>

Velásquez Gavilanes, R. (2009). Hacia una nueva definición del concepto “política pública.” *Desafíos*, 20, 149–187. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=359633165006>

Villarroel Riquelme, F. (2018). *El deporte y la(s) política(s). Formas de abordar y desafíos desde la disciplina histórica en Chile.* 1(25), 33–47.

Waissbluth, M., & Larrain, F. (2009). *Modelos de gestión pública: implicancias para la planificación, evaluación y control de gestión del Estado.*



Capítulo 2

Política pública en educación: análisis de prácticas pedagógicas e inclusivas I. E. Gabriel García Márquez de Yumbo

Public Policy in Education: Analysis of Pedagogical and Inclusive Practices High School Gabriel García Márquez in Yumbo

Solbey Milena García Bedoya

Universidad Santiago de Cali, Colombia
✉ <https://orcid.org/0009-0008-5152-6965>
✉ garciasolb@gmail.com

Jose Luis Moreno Gutierrez

Universidad Nacional Abierta y a Distancia. Cali,
Colombia
✉ <https://orcid.org/0000-0002-3748-8084>
✉ josel.moreno@unad.edu.co

Resumen

La sociedad se encuentra en una constante transformación debido a las condiciones diferenciales de la población, lo que ha evidenciado la urgencia de impulsar políticas sociales y educativas que favorezcan las trayectorias de aprendizaje de la población en situación de discapacidad, con el fin de promover la inclusión y la igualdad de oportunidades para estudiantes con Necesidades Educativas Específicas (NEE). Bajo esta perspectiva, es esencial analizar los resultados de las prácticas pedagógicas en la educación inclusiva, para estudiantes con discapacidad de básica secundaria y media, en la Institución Educativa Gabriel García Márquez de Yumbo. En esta investigación, se utilizó el método de estudio mixto (cuantitativo y cualitativo), que incluyó técnicas de recolección de

Cita este capítulo / Cite this chapter

García Bedoya, S. M. y Moreno Gutierrez, J. L. (2025). Política pública en educación: análisis de prácticas pedagógicas e inclusivas I. E. Gabriel García Márquez de Yumbo. En: Giraldo-Patiño, C. L.; Moreno Gutiérrez, J. L. y Zapata Carnaqué, E. M. (eds. científicos). Política pública y transformación social. (pp. 53-98). Cali, Colombia: Editorial Universidad Santiago de Cali. <https://doi.org/10.35985/9786287770768-2>

datos como la consulta bibliográfica e institucional, la observación, la aplicación de encuestas a docentes y la realización de entrevista a directivo docente. Estas técnicas permitieron obtener datos claves para la construcción de los resultados y contribuyeron a la comprensión de la realidad social, posibilitando el objeto de estudio. Lo anterior, para identificar las dificultades que se suscitan en la Institución Educativa Gabriel García Márquez, a través de un diagnóstico que permita reconocer los criterios y políticas sobre las cuales se desarrollan las dinámicas educativas con enfoque incluyente. Por ello, se propone un Plan de Fortalecimiento bajo el lineamiento normativo, brindando apoyo pedagógico que favorezca el desarrollo pleno de sus talentos superando así, los retos sociales de manera más efectiva.

Palabras clave: política educativa, discapacidad, prácticas pedagógicas, educación básica y media, educación inclusiva, necesidades educativas específicas (NEE).

Abstract

Society is undergoing constant transformation due to the differential conditions of its population, which has highlighted the urgent need to promote social and educational policies that enhance the learning trajectories of people with disabilities, in order to foster inclusion and equal opportunities for students with Specific Educational Needs (SEN). From this perspective, it is essential to analyze the results of pedagogical practices in inclusive education for students with disabilities in elementary and middle school at the Gabriel García Márquez Educational Institution in Yumbo. This research used a mixed-method (qualitative and quantitative) study, which included data collection techniques such as bibliographic and institutional research, observation, teacher surveys, and interviews with school principals. These techniques provided key data for constructing the results and contributed to understanding the social reality, enabling the study objective. The above is intended to identify the difficulties encountered at the Gabriel García Márquez Educational Institution through a diagnostic assessment that allows for the identification of the criteria and policies underpinning inclusive educational dynamics. Therefore, a Strengthening Plan is proposed under

regulatory guidelines, providing pedagogical support that fosters the full development of its talents, thus more effectively overcoming social challenges.

Keywords: educational policy, disability, pedagogical practices, basic and secondary education, inclusive education, specific educational needs (SEN).

Introducción

A través de la declaración universal de los derechos humanos, se constituyen los principios generales y las bases que orientan a las naciones a promulgar políticas y normativas constitucionales, con el fin de garantizar protección y acceso a los derechos fundamentales de sus habitantes sin distinción alguna, por el simple hecho de existir, respetando sus particularidades individuales (Naciones Unidas Derechos Humanos [ONU], s.f.). Bajo esta óptica, es necesario brindar un reconocimiento a los sujetos que conforman la estructura social, respetando sus capacidades físicas e intelectuales, situación económica, nivel de escolaridad, estrato social, etc., las cuales en su gran mayoría originan un papel secundario en la integración social, por lo tanto, se hace indispensable e importante desarrollar la conformación de una colectividad inclusiva, donde se les brinde las mismas garantías sin ser sujetos a ser excluidos, por ninguna razón específica dentro de los ámbitos sociales.

En este sentido, existen diferentes dinámicas sociales que emergen de la población diversa, las cuales conducen al Estado Colombiano a gestar iniciativas a través de la formulación de políticas y proyectos, con el fin de brindar un bienestar común a todas las personas. En estas dinámicas, surgen necesidades diferentes, que propician por el desarrollo de políticas educativas, que garanticen el acceso, la permanencia y la calidad en el marco de la educación inclusiva de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, como lo determina el Decreto 1421 de 2017 (Ministerio de Educación Nacional [MEN], 2017). Es por ello, que para que se desarrolle plenamente la inclusión en los ámbitos formativos, debe existir una buena práctica educativa, la cual, desde el desarrollo de un diagnóstico institucional se logre

identificar la aplicación de estrategias y mecanismos de aprendizaje impulsados por la institución educativa, como a su vez, la orientación de criterios y políticas institucionales con enfoque inclusivo, para fortalecer la participación de los estudiantes con necesidades educativas específicas (NEE) en el aula de clase, estos se desarrollan teniendo en cuenta las características sociales del establecimiento educativo y la ejecución de los aprendizajes adaptados en esta población, potencializando sus talentos y habilidades.

Por otro lado, se enfoca en conocer las dinámicas educativas existentes en el plantel educativo, las cuales permitan identificar los mecanismos y estrategias educativas que adoptan para la aplicación de las prácticas educativas inclusivas bajo la directriz de la norma, involucrando a la Entidad Territorial Certificada, sea este el caso de la Secretaría de Educación municipal de Yumbo, como agente orientador en la prestación del servicio público educativo (Secretaría de Educación Municipal de Yumbo, 2021). En este sentido, es pertinente reconocer las acciones que se han orientado para brindar apoyo en los procesos de formación, que permiten orientar y ajustar las condiciones educativas en los estudiantes con necesidades educativas de la Institución Educativa. De este modo y a través de los resultados obtenidos, se propone el diseño de un plan de fortalecimiento en las prácticas pedagógicas inclusivas en la Institución Educativa, con el fin de sugerir acciones de mejora que contribuyan a la materialización de aprendizajes significativos para los estudiantes con discapacidad y que cumplan con los objetivos individuales de formación, lo anterior sujeto a las directrices expresadas en el Decreto 1421 de 2017 (MEN, 2017).

En este sentido, como soporte de apoyo se abordó y se indagó sobre investigaciones realizadas no solo a nivel departamental, sino también nacional e internacional, generando un amplio conocimiento y aporte a la estructura del mismo, a su vez, propiciando a realizar cuestionamientos referentes a la efectividad del Decreto 1421 de 2017 (MEN, 2017) en la Institución Educativa.

En primera instancia, se abordó un trabajo de grado de la Universidad del Valle, sobre una experiencia significativa en la Educación Inclusiva Córdoba Paz (2021). En el cual se describen los

obstáculos evidenciados en una Institución Educativa del municipio de Silvia - Cauca, las barreras pedagógicas y dificultades existentes en torno a la implementación de inclusión en el aula de clase, las cuales impiden el buen desarrollo y aplicabilidad de la norma en los estudiantes con necesidades educativas especiales y a su vez, los pocos avances de aprendizaje en esta población. Por consiguiente, realiza recomendaciones de los aspectos a mejorar que permitan las buenas prácticas educativas inclusivas, estas van orientadas desde la intervención económica del Gobierno Nacional y a las Instituciones Públicas encargadas de vigilar la aplicación de la norma, bajo esta premisa, expresa la necesidad de construir condiciones apropiadas desde el aula de clase regular, para la atención pertinente de los estudiantes que presenten algún tipo de necesidad específica, promover un proceso de adaptación gradual teniendo como base la capacitación a docentes y directivos docentes, dirigidas al desarrollo de habilidades y en el entendido que se realiza desde el contexto educativo de cada estudiante.

De otra parte, Martínez et al. (2018) de la Universidad Nacional Autónoma de México, realizaron una investigación sobre la Política de cobertura y de calidad, cuyo propósito fue direccionado en evidenciar en cinco instituciones educativas oficiales del Distrito de Santiago de Cali, los retos a los que se enfrenta el docente en el aula de clase cuando se incorporan los estudiantes con necesidades educativas específicas de 1° a 3° grado de primaria, también se enfatiza en el componente de educación intercultural sujeta a la idea de incorporar a todos y todas en los espacios de la sociedad sin distinción de género, etnia, o nivel social, a su vez, relata el paralelo que existe entre cobertura y calidad educativa bajo la perspectiva de la política colombiana. En ese sentido, sugiere realizar un diagnóstico determinando una línea base de la Institución Educativa identificando las dificultades y fallas en el sistema de gestión escolar, en este último, reforzar los aspectos administrativos que permitan generar convenios entre la entidad pública o privada especializados para la atención pertinente de estos estudiantes, recursos o herramientas físicas como también una revisión de currículo académico, con el fin de iniciar un fortalecimiento institucional con enfoque inclusivo; recomienda fortalecer los lineamientos de las Políticas de inclusión educativa,

encaminados en reforzar la formación docente permitiendo el desarrollo de planes de área adecuados, construidos desde los enfoques sociales y culturales que presente cada estudiante, por otro lado, apunta a un nuevo modelo de evaluación, que se salga del método cuantitativo priorizando un tipo de evaluación cualitativo.

A partir de lo anterior, Díaz y Bravo (2019), presentaron una tesis en la que analizaron la educación inclusiva bajo la implementación del Decreto 1421 de 2017, proyectando una reflexión sobre la práctica y acompañamiento en la ejecución del Decreto aplicada en una institución pública rural del Departamento de Santander, allí identifican los factores que facilitan y dificultan la prestación de un servicio de calidad, con el fin de que se minimicen las barreras educativas inclusivas y faciliten la incorporación en todos los procesos de aprendizaje de estos estudiantes. Determinan las autoras, que la educación inclusiva presenta un camino álgido, sin duda la falta de preparación se hace presente, no solo del líder docente sino también por las falencias provenientes desde la administración central, estas deben ir encaminadas en direccionar y mejorar los procesos escolares caracterizados por brindar una especial prioridad, desde todas las gestiones públicas que se avancen para ello. A partir de lo anterior, Gómez (2012) mencionando que “La diversidad se lleva a cabo a través de prácticas directivas inclusivas tales como el entusiasmo del equipo directivo, y la promoción de la cultura inclusiva en la escuela estableciendo actitudes, creencias, valores comunes a toda la comunidad” (p. 672). Las cuales posibilitan el mejoramiento de las prácticas de enseñanza educativa, para una trayectoria educativa de calidad.

Ahora bien, Alarcón y Arévalo (2020), de la Universidad Santo Tomás, presentaron un artículo sobre la educación inclusiva como una apuesta para el desarrollo integral de los estudiantes, plasmaron un análisis enfocado en la realidad del contexto académico de los alumnos de la especialización en Pedagogía para la Educación Superior en la USTA, que presentan algún tipo de Necesidad Educativa, se fundamenta en la implementación de las políticas inclusivas reconociendo que, a pesar de que se incorporan al mundo universitario, presentan limitaciones al momento de ejecutar los procesos de aprendizaje del mismo. En consecuencia,

concluyen en la investigación que se deben apropiar las políticas de inclusión educativa en el ejercicio de la práctica educativa en las instituciones, incentivar el desarrollo de actividades recreativas, desarrolladas en torno al reconocimiento de la diferencia y respeto por la diversidad entre la comunidad educativa, permitir espacios de reflexión y capacitación a los docentes con el fin de obtener una efectiva práctica pedagógica con enfoque inclusivo.

A continuación, Espejo (2018) de la Universidad de Concepción, realizó un estudio sobre la práctica pedagógica inclusiva, desarrollada mediante el método de observación, se analizaron las prácticas de enseñanza en el aula cuando el docente se enfrenta a estudiantes con necesidades educativas específicas, enfoca como protagonista en la investigación al docente de aula regular, quien considera desde su práctica pedagógica debe encaminar el proceso inclusivo con un resultado efectivo, en consecuencia, expresa que el docente presenta dificultades para apropiarse al nuevo sistema educativo y en cambio asume una enseñanza de educación tradicional, sumado a las dificultades en la atención pertinente en el aula, esto por el número de alumnos existentes, obstaculizando la buena ejecución de actividades con los estudiantes que evidencian déficit en su aprendizaje, haciendo resistencia frente a la atención educativa inclusiva. A partir de lo expuesto, consideraron que se debe formular una innovación pedagógica desde el sistema educativo chileno, encaminado más a la práctica que a la conceptualización ya que, de acuerdo al estudio, los docentes no comprenden en el quehacer diario como trabajar con el estudiante con necesidades en su aprendizaje, a pesar de las capacitaciones dirigidas a estos. Dirigir evaluaciones periódicas, que permitan analizar los componentes a reforzar en el cuerpo docente en lo que respecta a la educación inclusiva. Por otro lado, se establece realizar nuevos lineamientos desde lo técnico administrativo orientados en gestionar un nuevo modelo de innovación pedagógica a implementar en el aula de clase.

Por último, Gajardo Espinoza (2021) desarrolló una tesis doctoral en la que analizó las actitudes y prácticas del profesorado comprometido con la inclusión. Su estudio se basó en tres casos: una maestra de educación infantil, un maestro de primaria y un maestro de secundaria, en tres centros educativos distintos de Segovia –

España. Se realizó un análisis referente a las prácticas inclusivas desde el aula, en este sentido, se profundiza en los aspectos éticos y comportamentales a través de la observación del investigador, exponiendo las dificultades de aprendizaje en relación con las prácticas académicas de los docentes, cada uno desde su perspectiva y experiencia brindó aportes y reflexiones acerca del ejercicio diario en el aula de clase. En consecuencia, recomendó ejecutar una transformación de aprendizaje desde el docente con una actitud inclusiva, esto en el entendido de generar una postura moral y ético comportamental, que permita desaprender para volver a aprender los avances y necesidades que acarrea la educación en el aula, el cual no es un proceso educativo estático que se haya detenido en el tiempo, desde este componente, se inician procesos evolutivos que propendan por generar reconocimiento y una sensibilización ante la múltiple diversidad existente, ocasionando acciones que aporten positivamente en el desarrollo del aprendizaje del estudiante. Sugiere elaborar un currículo académico desde una flexibilidad metodológica, que permita a los docentes incluir temas y conocimientos fuera de los establecidos por los planes de área (trabajo por proyectos) despertando así, el interés de los estudiantes, representando la renovación de profesores o maestros dispuestos a aprender.

En tal virtud, es necesario detenerse a comprender la situación problema que fundamenta el desarrollo de la investigación, en el entendido de analizar las prácticas pedagógicas en la educación inclusiva, para estudiantes con Necesidades Educativas Específicas (NEE) de básica secundaria y media, en la Institución Educativa Gabriel García Márquez de Yumbo, por esta razón, se considera la importancia de conocer los avances y las apropiaciones que han existido en torno al sector educativo, los componentes que lo representan y la normativa que se acoge en las Instituciones Educativas del país. Es importante enfatizar que en la lectura se presenta un desarrollo de norma excepcional, pero que en la realidad con base en hechos aplicables viene siendo solo letra vacía, esta población especial termina siendo invisibilizada en las aulas de clase a la espera de una atención especializada, entiéndase que cuando se desarrolla la educación inclusiva, se incorpora todo tipo de individuo cuya dificultad puede ser discapacidad intelectual, trastorno del espectro

autista (TEA), discapacidad visual, disfasia severa, trastorno déficit atencional con y sin hiperactividad (TDA), etc., quienes requieren una educación inclusiva pero con un enfoque diferencial.

Por consiguiente, es de vital importancia el papel que desempeña el docente en el aula y la atención educativa con enfoque inclusivo, que brinda a los estudiantes de básica secundaria y media en la I.E. Gabriel García Márquez de Yumbo, ya que debe desarrollar una ruta de aprendizaje con un objetivo específico para cada tipo de necesidad, un modelo pedagógico que permita apropiar los conceptos y los temas de una forma sencilla, que sea fácil de entender por parte del estudiante, por lo anterior, el Decreto 1421 de 2017 (MEN, 2017); afirma que el docente debe contar con herramientas tales como el braille, una oferta bilingüe cultural (para la población sorda usuaria de lengua de señas colombiana [LSC]), plan individual de ajustes razonables (PIAR) y profesionales/docentes de apoyo, que proporcionen las condiciones necesarias para desarrollar planes de mejoramiento, apoyo psicopedagógico y herramientas adaptadas, que ayuden al docente a evaluar y promover los avances de aprendizaje del niño, niña y adolescente en su proceso educativo de acuerdo a su necesidad especial. En cuanto al término normativo, el Ministerio de Educación Nacional lo reglamenta por medio del Decreto 1421 de 2017, art. 2.3.3.5.2.3.1, como una de sus responsabilidades, la cual debe ser: dotar a las instituciones educativas de materiales y herramientas especializadas, que representen apoyo en la atención educativa de los estudiantes con necesidades específicas (MEN, 2017).

A partir de lo anterior, se desarrollan dentro del contexto educativo inclusivo dificultades representados en la ausencia de herramientas pedagógicas, profesionales de apoyo y de una formación adecuada a docentes, importantes para desarrollar una práctica educativa eficiente y que permita aplicar de una manera efectiva los planes de área y currículos flexibles para el ejercicio de las actividades académicas en los estudiantes con discapacidad, permitiendo el cumplimiento de los objetivos propuestos de acuerdo al grado académico y que brinden una trayectoria significativa para el estudiante. En consecuencia, los docentes de aula de la Institución Educativa Gabriel García Márquez, son quienes orientan y aplican los procesos educativos inclusivos en los estudiantes con

Necesidades Educativas Específicas de básica secundaria y media, estos presentan obstáculos en su quehacer académico y pedagógico dentro del aula lo cual limita desarrollar de una manera pertinente y apropiada las rutas de aprendizaje con dichos estudiantes, a su vez, se han realizado apreciaciones que han sido normalizados por parte del cuerpo docente y respaldado más por los planteamientos de ¿qué hacen estos estudiantes especiales dentro del sistema educativo regular? o ¿por qué no los vinculan en un centro para educación especial? cuestionamientos reiterativos y exclusivos, que no representan la calidad educativa que deben recibir estos alumnos y que a su vez, hacen que el proceso sea más complejo, ya que se encuentran algunos docentes por sus años de experiencia y labor agotados, con poco sentido de apropiación por el avance de aprendizaje de estos alumnos. Por otro lado, se evidencia a su vez, una falta de atención oportuna en los diagnósticos médicos por parte de la EPS del estudiante, esto permitiría una mejor caracterización en el sistema integrado de matrícula estudiantil (SIMAT), lo cual genera atrasos en los procesos de valoración pedagógica del estudiante en la Institución Educativa, además de un retroceso en la identificación de los recursos de aprendizaje que el estudiante necesita. A pesar de los esfuerzos institucionales por hacer efectiva la norma, no se ha logrado el éxito en su aplicabilidad, si bien es una población importante con unos talentos incluso excepcionales, falta mucho por mejorar y hacer de la inclusión un camino próspero y no espinoso.

En este sentido, la educación como base general de la formación integral del individuo que hace parte de la sociedad, establece que todas las personas son merecedoras de ser parte de este servicio público sin distinción ni limitación alguna, incorporando una educación de calidad, proyectada al acceso y permanencia en el sistema educativo. A partir de lo anterior, se establece que “El Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales, psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran” (Constitución Política de Colombia, [Const]. 1991, Artículo 47). Conforme a ello, es importante resaltar que para el Estado Colombiano es de especial consideración, desarrollar políticas que influyan y consoliden los

procesos educativos para dar cumplimiento a los derechos de los niños, niñas y adolescentes que presentan una necesidad específica especial, por ende, se dispone que es responsabilidad del Estado garantizar y proveer este servicio en todo el orden nacional, departamental, distrital y municipal brindando el acceso y cobertura, en todas las instituciones educativas del país. Por tanto, se expone en la Ley 1618 de 2013:

El Ministerio de Educación Nacional definirá la política y reglamentará el esquema de atención educativa a la población con necesidades educativas especiales, fomentando el acceso y la permanencia educativa con calidad, bajo un enfoque basado en la inclusión del servicio educativo. Para lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional definirá los acuerdos interinstitucionales que se requieren con los distintos sectores sociales, de manera que sea posible garantizar la atención educativa integral a la población con discapacidad (Ley 1618 de 2013, Artículo 11).

Es así, como surge la inquietud y los cuestionamientos en cuanto a la apropiación y la pertinencia del Decreto 1421 de 2017, en la Institución Educativa Gabriel García Márquez, ubicada en el barrio San Jorge – comuna 1 del municipio de Yumbo, como factor particular en la educación de los estudiantes con necesidades educativas específicas, así como también, las acciones administrativas que ha realizado en este caso la Secretaría de Educación del municipio de Yumbo, en aras de garantizar este derecho fundamental (Alcaldía Municipal de Yumbo, 2020). Por tanto, busca generar un análisis en torno a las prácticas educativas con enfoque inclusivo, que se han desarrollado en la Institución Educativa bajo los términos de calidad, continuidad y preparación para la vida de los mismos, la cual se hace importante.

En consecuencia, el objetivo de la investigación es analizar los resultados de las prácticas pedagógicas en la educación inclusiva, para estudiantes con Necesidades Educativas Específicas (NEE) de básica secundaria y media, en la Institución Educativa Gabriel García Márquez de Yumbo. Por tanto, el presente estudio reconoce la importancia que tiene la ejecución de las prácticas pedagógicas en el ejercicio de la educación inclusiva, como instrumento clave que facilita y orienta los procesos académicos inclusivos en el aula

de clase, alineados en el marco del Decreto 1421 de 2017 (MEN, 2017). Sin duda, resulta oportuno enfocar la investigación en analizar cuáles han sido los medios y las prácticas orientadas en garantizar una educación inclusiva teniendo como referencia la norma, que facilite las garantías y brinde una educación óptima para este tipo de población. Resaltando el problema existente, con las acciones que ha realizado la entidad territorial certificada, sea este el caso de la Secretaría de Educación del municipio de Yumbo.

De esta manera, se realiza un diagnóstico del contexto sociocultural de la Institución Educativa Gabriel García Márquez de Yumbo, que permita comprender las características, necesidades y dinámicas que emergen de la comunidad educativa, permitiendo identificar los factores sociales que inciden en el entorno escolar, cuya importancia radica en la necesidad de orientar políticas y programas institucionales con enfoque inclusivo, que abarque las necesidades existentes de manera general, con una apropiación y desarrollo de cultura inclusiva beneficiando a los actores claves del proceso educativo inclusivo. Además, es necesario conocer sobre las acciones desarrolladas por parte de la Secretaría de Educación del municipio de Yumbo, en torno a la implementación de la educación inclusiva para estudiantes con Necesidades Educativas Específicas de básica secundaria y media, en la Institución Educativa Gabriel García Márquez de Yumbo en el año 2023, reconociendo la importancia de la intervención por parte del ente gubernamental de la Entidad Territorial Certificada, como agente orientador en la prestación del servicio público educativo (Secretaría de Educación Municipal de Yumbo, 2023). En este sentido, es pertinente reconocer las acciones que se han orientado para brindar apoyo en los procesos de formación, que orienten y ajusten las condiciones educativas en los estudiantes con Necesidades Educativas Específicas (NEE) de la institución educativa. Posteriormente, se propone un plan de fortalecimiento, dirigido a las prácticas de educación inclusiva para estudiantes con Necesidades Educativas Específicas de básica secundaria y media, en la Institución Educativa Gabriel García Márquez de Yumbo, con el fin de sugerir acciones de mejora que contribuyan en la materialización de aprendizajes significativos para los estudiantes con discapacidad y que cumplan con los objetivos

individuales de formación, lo anterior, sujeto a las directrices expresadas en el Decreto 1421 de 2017 (MEN, 2017).

Marco Teórico

En este punto, es importante detenerse a indagar sobre los cambios que ha tenido a lo largo de los años la inclusión de este tipo de población en la sociedad, permitiendo la eliminación de barreras físicas e intelectuales, de modo que se tomaba un papel delimitante en el que solo podían interactuar individuos cuyo nivel intelectual y físico fuese aparentemente normal. Es por esto, que se iniciará con una recopilación bibliográfica que reúne las teorías y contextualizaciones para una mejor comprensión de la situación problema.

De acuerdo a las diversas dificultades presentadas en este grupo poblacional, es importante determinar la educación como base para eliminar brechas sociales y desigualdades existentes, las cuales delimitan las oportunidades y progreso en su formación. En conformidad con el Decreto 1421 de 2017 (MEN, 2017), dentro de sus objetivos se enmarcan en prestar un servicio educativo a la población con discapacidad, a través de tres componentes importantes: acceso, permanencia y calidad, con el propósito general de garantizar condiciones de igualdad y una educación de calidad. Según Blanco (2006) “la educación inclusiva aspira a hacer efectivo para todas las personas el derecho a una educación de calidad, que es la base de una sociedad más justa e igualitaria” (p. 7). Ahora bien, los procesos de movilización social establecen mecanismos de comunicación en la búsqueda de esos objetivos comunes que permitan brindar ese bienestar común, la UNICEF define y articula dentro de esos procesos a “los integrantes de las instituciones, las redes comunitarias, las agrupaciones cívicas y religiosas... en otras palabras, la movilización social tiene como objetivo facilitar el cambio por medio del accionar de diversos protagonistas de esfuerzos interrelacionados y complementarios” UNICEF (como se citó en Sistema Nacional de Bienestar Familiar, 2017). Involucrar dentro del desarrollo del mismo, los requerimientos de la inclusión educativa permitiendo la apropiación y ejecución optima en los resultados deseados para

este tipo de población, enfatizar desde el factor de calidad el avance de los procesos educativos, que sean llevados a cabo bajo una corresponsabilidad de las instituciones y aplicación en las políticas, siendo estos procesos base de la movilización social.

Por otro lado, el término de Necesidades Educativas Especiales (NEE), fue descrito por primera vez en el informe Warnock (Warnock, 1978), cuya elaboración corresponde a la Comisión de Educación Británica, definió el vocablo como: dificultades mayores a las del resto de los alumnos para acceder a los aprendizajes que se determinan en el currículo que le corresponde por su edad, bien por causas internas, por dificultades o carencias en el entorno socio familiar o por una historia de aprendizaje desajustada (p. 1). Establecer una calidad educativa integral, ejecutando factores diversos de aprendizaje, resaltando las cualidades y capacidades de cada estudiante de acuerdo a sus características, talentos y habilidades que le permitan desenvolverse en las áreas no solo académicas sino también para la vida.

Es así, como la Política de Calidad fomenta las acciones inclusivas dentro de las instituciones educativas, incorporada en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), proyectadas en la pertinencia y eficiencia en su quehacer normativo. En consecuencia, en el informe de la UNESCO (2008) se afirmó lo siguiente:

Que imparten la educación teniendo en cuenta el interés público y que refuercen las medidas de que dispone el gobierno para orientar, promover y garantizar el seguimiento del desarrollo equitativo de la educación de gran calidad, en estrecha alianza con la sociedad civil y el sector privado (p. 20).

Dentro de los procesos de aprendizaje, la Calidad Educativa establece la importancia de obtener una formación integral desde el saber hacer, saber ser, saber convivir del estudiante, lo que conlleva a formular políticas y programas que vayan encaminadas a fortalecer el sistema educativo. Esto, con el fin de mejorar las condiciones y las rutas de enseñanza, fortaleciendo el crecimiento académico y formación para la vida de los alumnos (Martínez-Iñiguez et al., 2020). Por lo anterior, es importante la generación de estrategias y pedagogías, las cuales trabajen articuladamente con

todos los sectores políticos, culturales, académicos, directivos, los cuales cumplen un rol importante en la sociedad, en este aspecto, se fundamenta propiciar acciones que consoliden la formación integral para los individuos, permitiendo afianzar una oportuna enseñanza que involucre aspectos diferenciales, de carácter cognitivo, intelectual, físico, emocional y mental. Es importante, elaborar trayectorias de aprendizaje aplicadas desde un enfoque integral, con actividades pertinentes dirigidas hacia el avance académico y habilidades del estudiante, promoviendo el desarrollo de competencias de manera efectiva en el entorno educativo y social.

Por otro lado, en el siguiente tratado se estableció la “convención relativa a la lucha contra la discriminación en la esfera de la enseñanza” (1960), por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la ciencia y la cultura, señalando que no deben establecerse discriminaciones ni tratos exclusivos en el entorno educativo, ya que representa una violación de los derechos humanos y por ende no deben ser sometidos a tratos de desigualdad en el sistema escolar. Es por esto, que la inclusión educativa pasa a ser un referente teórico para convertirse en un accionar direccionado por las instituciones públicas y privadas, orientando dentro de sus políticas la incorporación de estrategias y planes de estudio donde se visibilice la reestructuración en cuanto a los procesos educativos. Según López (citado en Robert, 1990), “Las diferencias encierran grandes oportunidades de aprendizaje. Las diferencias constituyen un recurso gratuito, abundante y renovable” (2012, p. 26). Se establece la inclusión no como el conjunto de normas establecidas por el Estado, sino como el conjunto de acciones morales que se imparten en el ser humano, reconocer que todos los individuos son partícipes de la sociedad y por tal motivo no deben ser limitados a pertenecer a ciertos sectores sociales, estos individuos representan la vulnerabilidad y por ende la prioridad del Estado es velar por proteger sus derechos.

En este orden de ideas, en los procesos educativos inclusivos es importante contar con un instrumento de apoyo que permita materializar el desarrollo de la inclusión, en este sentido, construir un currículo académico con base en las características propias del estudiante, permitiendo la apropiación de las metas y objetivos que

serán claves en los avances de aprendizaje en el alumno. A partir de lo anterior, el Decreto 1421 de 2017 estableció en el art. 2.3.3.5.1.4. Definiciones. Numeral 11 (PIAR): “herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos” (p. 5), la cual se convierte en una guía pedagógica para el docente, quien debe ponerlo en marcha en la aplicación con el estudiante, estas estrategias de aprendizaje deben ir adecuadas a las necesidades específicas con las que cuente el alumno, de ahí el término Plan Individual, deben convertirse en esas adaptaciones de aprendizaje adecuadas que permitirán el avance de acciones, habilidades y talentos que tenga el estudiante y a su vez, debe ir sujeta a modificaciones por las mejoras en el aprendizaje evidenciados en el estudiante, de ahí la importancia de que este proceso se lleve de la mano con las familias, directivos docentes y maestros, quienes son los responsables de la ejecución y apropiación de los procesos de aprendizaje en estudiantes con Necesidades Educativas Específicas.

Los conceptos revisados permiten orientar la construcción de los aspectos teóricos que enmarcan la educación inclusiva, es por esto que se debe comprender como se articulan dentro del ejercicio escolar con base en el marco normativo, por ello es importante asociar el término discapacidad reconociendo su clasificación dentro del contexto social, el cual se define como aquellas limitaciones u obstáculos con el cual se desarrolla social y personalmente un individuo, estos pueden estar derivados por problemas de salud, de nacimiento o condiciones externas que imposibilitan su independencia y la interacción en los distintos espacios sociales, se caracteriza por ser de carácter individual y específico. En algunos casos, se clasifican en:

- **Discapacidad Intelectual**

Caracterizada por limitaciones en las habilidades intelectuales y adaptativas, puede afectar el aprendizaje, la toma de decisiones y la vida diaria. Se relaciona con un Trastorno de tipo cognitivo, con el cual presentan deficiencias en el aprendizaje académico, los cuales se ven reflejados en los bajos niveles académicos y, por tanto, no alcanzan los estándares básicos de competencia. Por

consiguiente, se debe direccionar e implementar un aprendizaje pedagógico adaptable con apoyos terapéuticos, que faciliten su crecimiento personal y trayectoria educativa completa.

- **Discapacidad Visual**

Relacionada con la capacidad de ver y procesar la información visual, puede variar desde problemas de visión parciales hasta la ceguera total, las causas pueden ser congénitas (desde el nacimiento) o adquiridas a lo largo de la vida, las personas que presentan este tipo de condición, deben hacer uso de la tecnología y elementos adaptables que permitan la realización de las tareas diarias.

- **Discapacidad Auditiva**

Personas que presentan en forma permanente dificultades con la percepción de los sonidos, lo cual dificulta un pleno desarrollo individual con interacción social, representando diferentes grados de limitación para producir mensajes verbales, ocasionando la interrupción de la buena comunicación oral. En esta clasificación, se encuentran las personas sordas y las personas con hipoacusia, quienes deberán incluir intérpretes de lenguaje de señas o productos de apoyo como audífonos, lo anterior, como herramientas necesarias para lograr su participación y comunicación en los diferentes espacios sociales.

- **Discapacidad Física**

Implica limitaciones en la capacidad de una persona para moverse o realizar actividades físicas de manera normal debido a una condición médica, lesión o trastorno que afecta el sistema muscular y neuromuscular, afectando las extremidades superiores e inferiores, el tronco o la coordinación motora.

- **Discapacidad Múltiple**

Se refiere a la presencia de dos o más discapacidades significativas en una misma persona, se pueden desarrollar por factores genéticos, condiciones médicas adquiridas, complicaciones durante el parto o eventos traumáticos, involucran una serie de

condiciones que pueden afectar diferentes ares del desarrollo humano tales como, la parte motriz, el desarrollo cognitivo, la comunicación los cuales propician un desequilibrio en la salud general del individuo.

- **Trastorno del Espectro Autista (TEA)**

Incluye una variedad de trastornos que afectan el desarrollo social, comunicativo y comportamental, se desarrolla de forma diferente en cada persona, se representa en dificultades comunicativas y de interacción social lo cual impide un buen desarrollo en las relaciones interpersonales.

- **Discapacidad Psicosocial (Mental)**

Se caracteriza por el conjunto de comportamientos que implican las funciones cognitivas, emocionales y sociales de un individuo, el desarrollo de esta condición propende por afectar considerablemente la capacidad de una persona para pensar con claridad, manejar emociones, interactuar socialmente y tomar decisiones.

- **Trastornos por Déficit de Atención con o sin Hiperactividad (TDAH)**

Es un trastorno neurobiológico del desarrollo que afecta la capacidad de una persona para prestar atención, impulsos regulares y controlar el nivel de actividad. Los síntomas de la TDAH suelen manifestarse en la infancia y pueden persistir hasta la edad adulta, influyen factores genéticos, neurológicos y ambientales.

Metodología

Como justificación del proyecto e identificación del problema planteado, este estudio utilizó un diseño de investigación identificado como descriptivo, en este sentido, se utilizó el tipo de estudio mixto (cuantitativo – cualitativo) y se desarrolla bajo el modelo de investigación no experimental que de acuerdo con Kerlinger y Lee (2002), “es la búsqueda empírica y sistemática en la que el científico

no posee control directo de las variables independientes, debido a que sus manifestaciones ya han ocurrido o son inherentemente no manipulables” (p. 504), lo que permite establecer que la información a analizar, será determinada bajo las circunstancias reales en las que se ven inmersos los actores involucrados en el presente estudio. Para el desarrollo de la misma, se tendrá en cuenta la articulación de las variables de estudio, permitiendo el análisis y la obtención de resultados mediante herramientas basadas en la observación. Por consiguiente, Arias (2012) señala: “la observación es una técnica que consiste en visualizar o captar mediante la vista, en forma sistemática, cualquier hecho, fenómeno o situación que se produzca en la naturaleza o en la sociedad, en función de unos objetivos de investigación preestablecidos” (p. 69).

En esta investigación, la población objeto de estudio corresponde a 15 de los 27 docentes de aula existentes en la I.E sede principal Irene Ferrerrosa, encargados de orientar los desarrollos de aprendizaje en las diferentes áreas académicas de los 13 estudiantes caracterizados con Necesidades Educativas de básica secundaria y media (6° - 11) de la Institución Educativa.

En la siguiente tabla se presentan las metodologías y técnicas utilizadas para la recolección de la información en este estudio, especificando los instrumentos aplicados.

Tabla 21

Descripción de la metodología y técnicas de recolección de la información

Tipo de estudio	Sujetos	Instrumentos
Profundidad: descriptivo	Trece (13) estudiantes caracterizados con Necesidades Educativas Específicas (NEE), comprendidos entre 13 a 17 años.	Observación – actas y seguimiento de observaciones que reposan en archivos físicos de la IE.
Tipo de análisis de datos: mixto, cuantitativo - cualitativo.	Quince (15) docentes de aula (6° a 11 grado).	Encuestas.
Tiempo: transversal.	Un (1) Directivo docente, coordinadora académica de la I.E.	Entrevista.

Caracterización institucional de la I. E. Gabriel García Márquez

Se realiza el desarrollo del presente análisis en la Institución Educativa Gabriel García Márquez del municipio de Yumbo, establecimiento de educación formal, de carácter oficial con licencia de funcionamiento aprobada mediante Resolución N.º 591 del 9 de diciembre del 2015 de la Secretaría de Educación del Municipio de Yumbo, ubicado geográficamente en la comuna 1, un sector de alta complejidad caracterizado por la presencia de pandillas, drogadicción, micro tráfico, líneas invisibles (que impiden el traslado de un barrio y/o sector de la misma comuna), generando conflicto y bloqueando la comunicación entre ellos. Así mismo, dificultades socioeconómicas de la población existente con grupos familiares en pobreza extrema y sin recursos financieros para suplir las necesidades básicas, baja culturalización y formación académica de sus habitantes generando destrucción y violencia.

La Institución Educativa, se encuentra constituida por cinco (5) sedes educativas ubicadas en diferentes sectores de la comuna 1, distribuidas así: sede principal Irene Ferrerosa – barrio san Jorge, sede Panorama – primer colegio público construido bajo estándares internacionales LEDD en Colombia (Ministerio de Educación Nacional [MEN], 2018), sede Villa Esperanza, sede las Américas parte alta y sede las Américas parte baja, garantizando de esta manera, el acceso a la educación de la población de la comuna 1 del municipio, enfatizando su importancia para este sector ya que no cuenta con otras instituciones cercanas que presten un servicio educativo de jornada única. En este sentido, se comprende la importancia de generar el análisis pertinente en la Institución Educativa, siendo este un factor de oportunidad debido al sector donde se encuentra, concentrando el aval de una comunidad que justifica la existencia de una institución educativa, que brinde una educación completa y de jornada única. Esto permite la atención oportuna de una población vulnerable, debido a los aspectos socioeconómicos expuestos anteriormente, contribuyendo a la formación, progreso y desarrollo local de la comuna. Erradicar la pobreza, a través de una modalidad educativa acorde con las necesidades que requiere dicha población, es la clave para impactar positivamente una comunidad, la instalación de la

I.E. y sus sedes educativas, se enlaza con aspectos de poder acceder al servicio educativo, ya que disminuye los costos que puedan generarse debido a las dificultades de transporte que presentan los habitantes para movilizarse hacia otras instituciones del municipio, generando una deserción escolar.

Por lo anterior, la Institución Educativa ofrece a la comunidad un servicio educativo que abarca los niveles de preescolar, básica primaria e implementación de la jornada única (8 horas de clase diarias) en los niveles de básica secundaria y media. Su objetivo es fortalecer las competencias a través de la profundización en las asignaturas articuladas con la media técnica, enfocada en sistemas y/o medio ambiente. Además, brinda educación para jóvenes y adultos en ciclos nocturnos, “favoreciendo y fomentando un mayor uso del tiempo dedicado a actividades pedagógicas que permitan promover la formación en el respeto de los derechos humanos, la paz y la democracia” (Decreto 2105 de 2017, artículo 2.3.3.6.1.5).

De acuerdo con el Sistema Integrado de Matrículas SIMAT, la Institución Educativa tiene un total de 1.496 estudiantes distribuidos en sus diferentes sedes educativas, de las cuales, en la sede principal Irene Ferrerosa, le corresponde un total de 640 estudiantes de básica secundaria y media - 6° a 11. Por consiguiente, se identifica la población objeto de estudio, el cual registra un total de 24 estudiantes matriculados en situación de discapacidad distribuidos por sede educativa.

La siguiente tabla presenta la cantidad de estudiantes matriculados en la Institución Educativa, que han sido caracterizados con discapacidad, según los registros institucionales.

Tabla 22

Número de estudiantes matriculados en la I.E. con Necesidades Educativas Específicas.

Sede educativa	N.º Estudiantes caracterizados con necesidades educativas específicas
Sede principal - Irene Ferrerosa	17
Sede Panorama	2
Sede Villa Esperanza	2
Sede las Américas - parte baja y alta	3
Total	24

Nota. Elaboración propia SIMAT - estudiantes con Necesidades Educativas Específicas 2024.

De acuerdo con lo expuesto, la sede principal Irene Ferrerosa de la Institución Educativa, se destaca por poseer la mayor representación de estudiantes caracterizados con algún tipo de necesidad sea de carácter intelectual, físico, visual, múltiple o psicosocial, lo cual permite generar oportunidades de análisis para realizar el presente estudio, enfatizando en aspectos físicos y de instalación por ser la sede principal de la I.E., comprendiendo las dinámicas sobre las cuales se desarrollan los procesos educativos y a su vez, las prácticas educativas inclusivas que se realizan para lograr una trayectoria exitosa en este tipo de población de la comuna 1 del municipio de Yumbo. En este sentido, es importante reiterar que la sede principal Irene Ferrerosa brinda un servicio educativo de básica primaria (4° y 5°) y se concentra la población total de básica secundaria y media (6° a 11), siendo este último objeto de análisis en la presente investigación. De acuerdo al SIMAT, se identifican 13 estudiantes caracterizados con diversas dificultades en su aprendizaje.

En la siguiente tabla se presentan las categorías de discapacidad utilizadas en el Sistema Integrado de Matricula (SIMAT), para el registro de estudiantes con necesidades educativas específicas, según la clasificación oficial.

Tabla 23

Categorías de discapacidad para el registro de estudiantes en el SIMAT.

Tipología	Total
Discapacidad intelectual	5
Discapacidad Múltiple	3
Discapacidad física	3
Discapacidad psicosocial (mental)	1
Discapacidad visual baja visión irreversible	1
Total Necesidades Educativas Específicas	13

Las anteriores categorías, no son objeto para generar la estigmatización o rechazo hacia esta población, por el contrario, permiten desarrollar orientaciones encaminadas a fortalecer su bienestar, eliminando barreras que puedan existir en cualquier ámbito social. Por tal razón, la Agenda 2030 en el Objetivo de Desarrollo Sostenible N.^o 4, establece garantizar el acceso en la educación a personas con discapacidad promoviendo condiciones de igualdad a este tipo de población (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2015).

Institución Educativa: Criterios y Políticas Institucionales

De acuerdo al Decreto 1860 de 1994, capítulo III en su artículo 14 (MEN, 1994), la Institución Educativa incorpora y pone en práctica el Proyecto Educativo Institucional (PEI), cuyo lema es “por una educación con dignidad, amor y pertinencia”, instrumento que direcciona el desarrollo de estrategias pedagógicas y académicas las cuales dentro de los lineamientos en la Institución Educativa son (Gabo + Humanista + Steam), con un desarrollo de competencias comunicativas en español e inglés, orientadas en fortalecer las capacidades tecnológicas Steam. El propósito fundamental del PEI de la Institución Educativa, es avanzar en un enfoque pedagógico constructivista, humanista, social, afectivo y de aprendizaje significativo, orientando al estudiante a la formación del Ser antes del Saber y Saber hacer, lo anterior, impulsado por las condiciones

que exige el entorno, permitiendo entonces el desarrollo de un ser integral poniendo en práctica la formación académica en valores aplicados también para la vida.

Desde el título 5. Referentes estructurales del Proyecto Educativo por áreas de gestión, según la guía 34 del (Ministerio de Educación Nacional [MEN], 2008, p. 27), se establece el direccionamiento estratégico que ordena la organización de todas las áreas de gestión, en este sentido, se orienta la modernización del desarrollo de los macro procesos de educación, los cuales permiten generar una coherencia articuladora en las gestiones desde el Sistema Integrado de Gestión SIG, herramienta gerencial que permite promover y facilitar la mejora continua en los procesos y requisitos normativos relacionados con la mejora en el servicio y gestión de la institución (Resolución 017564 de 2019 [MEN], artículo 2).

La Institución Educativa Gabriel García Márquez en su sede principal (Irene Ferrerosa), de jornada única y en la cual se desarrolla la presente investigación, tiene un total de 17 grupos académicos en básica secundaria y media (6°- 11°), para conformar un equipo de 27 docentes en la sede principal Irene Ferrerosa quienes, con su formación profesional en diferentes áreas se encargan de orientar la preparación y métodos de enseñanza a los estudiantes de la I.E. Se encuentran distribuidos por área académica, los cuales componen el currículo académico institucional.

Principios Educativos Incluyentes

A través de los procesos integrales y formativos planteados desde el Proyecto Educativo Institucional (PEI), se proyecta la inclusión educativa desde los aspectos socioemocionales con fortalecimiento al desarrollo de capacidades cognitivas y corporales, en este sentido, es importante articular los ambientes físicos adecuados de aprendizaje, de acuerdo a la necesidad de cada estudiante. De este modo, se plantea una articulación a partir de las áreas de gestión que se describen a partir de la guía 34 del Ministerio de Educación Nacional (MEN, 2008, pp. 28-31), expresadas en sus distintas dimensiones: directiva, académica, calidad, talento humano, comunidad, admisiones - matrícula y gestión financiera, relacionando solo a tres (3) gestiones

con los aspectos inclusivos que se deben desarrollar en la Institución los cuales son:

- Gestión directiva – proceso 1. Direccionamiento estratégico y horizonte institucional: establece los componentes y las metas colectivas encaminadas a las Políticas de Inclusión para estudiantes con Necesidades Educativas Específicas, estableciendo el reconocimiento de la implementar las estrategias de aprendizaje que se deben realizar con los estudiantes NEE.
- Gestión de Admisiones y Matriculas – proceso 1: orienta procesos para garantizar el acceso al servicio educativo a través del Sistema Integrado de Matriculas SIMAT, considerando las normas vigentes y los requisitos para acceder al plantel educativo, en este sentido, se permite el acceso al servicio educativo, educativo a través de la matricula a estudiantes con necesidades educativas (PEI, 2023).
- Gestión de la Comunidad: procesos de relación y convivencia sana de los miembros de la comunidad educativa, involucrando la atención educativa a los grupos poblaciones con necesidades educativas y talentos excepcionales, promoviendo las relaciones cordiales y de respeto a la diferencia, a través del desarrollo de actividades lúdicas y de fortalecimiento, que permitan obtener un efectivo proceso de entendimiento hacia una inclusión respetuosa y digna para este grupo poblacional (PEI, 2023).

Desde este lineamiento, se aplica el diseño pedagógico curricular expuesto en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el cual estipula que los planes de área deben estar articulados con los planes de estudio por nivel académico propuestos a toda la comunidad educativa, teniendo en cuenta los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) a la población con necesidades en su aprendizaje y que cumplan con los estándares básicos de competencia, (Ley 115 de 1994, artículo 23), y los lineamientos curriculares y habilidades que se pretenden impactar.

Resultados

A partir de lo anterior, se aplican los instrumentos de recolección de la información, para medir las variables de estudio y categorías principales contenidas en el fenómeno investigativo. Los análisis de los resultados evidenciados a continuación, fueron obtenidos a través de la aplicación de encuestas dicotómicas (opción de respuesta si/no) realizadas a 15 docentes de aula de la Institución Educativa, los cuales de acuerdo al conocimiento y experiencia que reflejan en sus actividades en el aula respondieron diez (10) preguntas acerca de los procesos y prácticas educativas que se llevan a cabo en los estudiantes caracterizados con necesidades educativas específicas.

En el análisis de la investigación, se identificó una población encuestada de 15 personas, el 67% (10 personas) de la población corresponde al género femenino y el 33% (5 personas) pertenecen al género masculino.

Para este apartado se tendrán en cuenta las siguientes variables de estudio: *políticas de calidad inclusiva, formación docente, herramientas pedagógicas y oportunidades de mejora*, las cuales permiten medir aquellos elementos y características que se desprenden de una recopilación de datos respondiendo a la pregunta investigativa de un estudio (Villasís y Miranda, 2016).

Políticas de Calidad Inclusiva

En esta variable se desarrolló la aplicación de 3 preguntas relacionadas con el Proyecto Educativo Institucional – PEI y el Modelo Pedagógico Institucional – MPI, que permitan identificar los conocimientos que tienen los docentes frente a las políticas institucionales que orientan el funcionamiento y direccionan estratégicamente la prestación del servicio educativo, específicamente en la población con necesidades educativas específicas.

De acuerdo con los resultados obtenidos, muestran una división en las respuestas las cuales reordenan el planteamiento de continuar evaluando las políticas y prácticas de inclusión educativa en la Institución y que esto a su vez, formule unas mejoras encaminadas en garantizar una igualdad de oportunidades para alcanzar su

máximo potencial académico y personal. Es necesario referir que el 53% de los encuestados responden Si, al considerar que la inclusión educativa en la institución es orientada como un principio general que conduce a la sociedad a mejorar las condiciones de aprendizaje para la comunidad educativa, en este sentido, los resultados permiten reconocer los esfuerzos realizados en la institución para mejorar la inclusión educativa, esta puede estar representada en la aplicación del enfoque humanista que se desarrolla desde el Modelo Pedagógico Institucional y el reconocimiento pleno de la diversidad, el cual permite desarrollar valores y fortalecimiento de una sana convivencia desde el respeto en la institución.

Por otro lado, los resultados muestran que el 47% de los docentes encuestados consideran que, la inclusión educativa No es orientada como un principio general lo cual conduce a la sociedad a mejorar las condiciones de aprendizaje, se consideran aspectos sobre los cuales se desarrollan las dinámicas educativas inclusivas en la institución que no estén cumpliendo con el objetivo propuesto, estos de acuerdo a las respuestas se relacionan con una percepción de desinterés por parte de la administración central en cuanto al apoyo recibido en los procesos de la inclusión educativa.

Posterior, se debe considerar la orientación del ejercicio inclusivo planteado desde los planes y programas citados en el Proyecto Educativo Institucional – PEI, importantes para direccionar las prácticas en el quehacer de los docentes de aula. Según la opinión de los encuestados, se analiza una división de respuestas casi equitativa, se puede describir que, aunque existe un reconocimiento generalizado de la importancia de la inclusión educativa, las respuestas sugieren desarrollar estrategias de divulgación para el 47% de docentes que dicen desconocer los planes y programas orientados hacia un trabajo inclusivo, generando prácticas de sensibilización y conciencia en este aspecto. Es importante resaltar que la Institución Educativa dentro de su PEI orienta los principios educativos incluyentes desde las 3 gestiones de los procesos institucionales descritos anteriormente (Gestión Directiva, Gestión Admisiones y Matrícula y Gestión de la comunidad), los cuales proyectan la inclusión educativa como un proceso integral y formativo aplicados de acuerdo a la necesidad de cada estudiante.

Por último, desde la variable de Políticas de calidad inclusiva, es importante analizar el resultado referente a como el Modelo Pedagógico Institucional – MPI, traza los enfoques educativos en la población con necesidades educativas específicas en la I.E. A partir de los resultados obtenidos, revela que la mayoría de los encuestados con un 73% indicaron que no hay una articulación entre el Modelo Pedagógico Institucional – MPI y los estudiantes con Necesidades Educativas Específicas, en esta dimensión se debe reiterar procesos de formación para que los educadores conozcan el modelo humanista sobre el cual se traza la ruta pedagógica de la I.E. las actividades curriculares están orientadas a un trabajo desde el Ser propiciando el fortalecimiento cognitivo, espiritual y comportamental, por tanto, deben orientarse articulaciones internas de conocimiento pleno de las políticas que direccionan el quehacer institucional y como desde la participación docente se fortalecen los avances de aprendizaje aplicados dentro del entorno educativo. En contraste, el 23% restante informó que si hay una articulación entre el Modelo Pedagógico Institucional – MPI y los estudiantes con Necesidades Educativas Específicas, esto instaura un ajuste interno para promover una cultura inclusiva, que sea garante de una oportuna atención de las necesidades individuales de los estudiantes con discapacidad, promoviendo una formación académica y para la vida.

Formación Docente

Representa uno de los factores que cumple un papel importante dentro de las prácticas pedagógicas, ya que establece las dinámicas sobre las cuales se realizan las prácticas educativas entre docente – estudiante, lo anterior, de acuerdo a las características individuales de cada alumno y a su vez, de cada método educativo. En esta dimensión, se desarrollaron 3 preguntas enfocadas en aspectos a analizar como lo son: las capacitaciones direccionaladas a las rutas de enseñanza con estudiantes NEE y así mismo, la aplicación que estos desarrollan posterior adquiere conocimiento en la formación.

Los resultados obtenidos muestran una división en la percepción de las capacitaciones dirigidas a directivos docentes y docentes, sobre la atención educativa en la población con necesidades educativas, el 53% expresa que no se realizan capacitaciones enfocadas en las prácticas

pertinentes de la educación inclusiva, esto se considera como si bien existen capacitaciones en la I.E. no se realizan por períodos académicos perjudicando los procesos formativos y la aplicabilidad de los conocimientos en los estudiantes con necesidades educativas, por otro lado, también se considera que la percepción de los docentes va orientado hacia un descontento en los procesos de formación que se llevan a cabo, ya que no consideran que las orientaciones dirigidas sean acordes a la necesidad del contexto. Sin embargo, el 47% manifiesta que, Si se realizan capacitaciones periódicas sobre la atención educativa inclusiva, esta división permite sugerir la importancia de implementar programas de capacitaciones periódicas para el personal educativo, con el fin de mejorar su capacidad para atender de manera efectiva a la población con necesidades educativas específicas y promover una educación inclusiva y de calidad para todos los alumnos.

Ahora bien, partiendo de las capacitaciones aplicadas en la I.E. es valioso comprender si los docentes consideran estas formaciones como pertinentes y si realmente brindan las herramientas necesarias para lograr una implementación en el aula con estudiantes NEE De acuerdo con los resultados, el 47% de los encuestados respondieron No considerar pertinentes las capacitaciones, se puede analizar que las percepciones de los docentes son realizadas por medio de una inconformidad por cómo se ha aplicado este proceso de formación, expresan la necesidad de recibir capacitaciones más específicas y continuas, las cuales proporcionen herramientas prácticas de enseñanza dentro del aula y que vayan más allá de explicaciones de conceptos básicos, si bien el 40% menciona Si considerar pertinente la formación recibida, el resultado mayoritario obtenido representa la mayor brecha de percepción negativa dentro del proceso de formación.

Por consiguiente, las percepciones refieren críticas a las capacitaciones actuales recibidas destacando ser de carácter teórico, generales y enfocadas en charlas sobre conceptos y definiciones de discapacidad, pero carecen de orientación sobre cómo implementar metodologías efectivas y realizar una evaluación periódica de los procesos de aprendizaje de los estudiantes, a su vez, se menciona que en los procesos de formación se tiende a responsabilizar exclusivamente

al docente del proceso académico del estudiante con necesidades educativas específicas, desatendiendo sus requerimientos sobre cómo abordar estas necesidades en el aula. El 13% de las respuestas, refieren no saber si consideran si estas capacitaciones son pertinentes, indican que si bien se realizan capacitaciones no tienen claridad de los métodos de enseñanza, mencionan la necesidad de personalizar las capacitaciones, es decir, que sean abordadas con un acompañamiento adecuado al docente de acuerdo a las particularidades de cada estudiante con necesidades educativas específicas y permita implementar un apropiado método de enseñanza en el aula.

Por último, es pertinente identificar si los docentes aplican los conocimientos adquiridos en la formación, que les posibilite brindar una atención educativa a estudiantes con necesidades educativas específicas dentro del aula. Los resultados resaltan la necesidad de apoyar a los docentes en la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en su formación, para garantizar una educación inclusiva y de calidad para los estudiantes con necesidades educativas específicas en la I.E. Estas percepciones de los encuestados, indican que algunos docentes aplican los conocimientos adquiridos de manera efectiva, mientras que otros docentes puedan no hacerlo, sea por su compromiso personal y profesional de lograr aportar avances académicos en los estudiantes con discapacidad, asumiendo su rol como actor generador de transformación en el aprendizaje, facilitando un proceso integral de desarrollo socioemocional en esta población. Las respuestas indican que algunos docentes aplican los conocimientos sobre la atención educativa inclusiva, pero estos son originados de una formación autodidacta y de investigación personal, destacan la necesidad de realizar una formación continua por su cuenta para que puedan aplicar los métodos pedagógicos de acuerdo a cada necesidad individual del estudiante, reiteran la importancia de contar con un acompañamiento profesional para mejorar esta práctica.

Herramientas Pedagógicas Inclusivas

En esta variable, se desarrolló la aplicación de 3 preguntas relacionadas a las prácticas pedagógicas adaptadas a un aprendizaje significativo, las cuales representan las estrategias de enseñanza que deben tener

los docentes para el trabajo en el aula de clase. Los aspectos a analizar son: material didáctico, Plan Individual de Ajustes Razonables - PIAR, y modelo flexible. En consecuencia, desde la variable de herramientas pedagógicas inclusivas, es pertinente conocer si los docentes cuentan con materiales de apoyo que les permita aplicar los métodos de enseñanza en el aula de clase con estudiantes NEE.

Los resultados obtenidos son bastante contundentes, el 100% de los encuestados respondieron que No disponen de material didáctico que pueda ser utilizado para desarrollar los métodos de enseñanza en el aula con los estudiantes que presentan necesidades educativas específicas. En este sentido, los resultados resaltan la necesidad educativa de los docentes, por la falta de materiales y recursos pedagógicos que les permita aplicar estrategias de aprendizaje continuas y ajustadas, con el objetivo de garantizar una educación inclusiva para los estudiantes con discapacidad.

Por lo tanto, los docentes dentro de esos recursos de apoyo cuentan con una herramienta que les permite ajustar el currículo de acuerdo al grado escolar y la necesidad educativa individual de cada estudiante, por ese motivo, se indaga si los docentes consideran el PIAR como una herramienta efectiva, que cumpla con el propósito de desarrollar habilidades y competencias en los estudiantes con necesidades educativas. Estos resultados exponen una percepción positiva sobre la efectividad del PIAR, el 60% de los docentes consideran que esta herramienta es efectiva si se realiza con objetividad, teniendo en cuenta la realidad del estudiante y proporcionando un panorama detallado de sus necesidades específicas, a su vez, mencionan la importancia que tiene la herramienta, ya que permite reflexionar sobre las características y necesidades individuales de los estudiantes, incentivando al docente a ofrecer oportunidades de desarrollo académico personalizados.

A pesar de la percepción positiva, el 33% señala la necesidad de mejorar su aplicabilidad, el diseño y el diligenciamiento del mismo, ya que consideran no cuentan con un acompañamiento profesional que les brinde apoyo en la aplicación, así mismo, reiteran la necesidad de recibir una formación adicional para el manejo del PIAR y en la atención de la población con discapacidad encontrados en el aula.

Por otro lado, algunos encuestados expresan preocupación por la calidad y utilidad del PIAR, señalando que a menudo se diligencia por cumplir con una obligación institucional sin tener un enfoque real de las necesidades educativas de cada estudiante, dificultando su efectividad y cumplimiento de metas al finalizar el año escolar.

Por consiguiente, es pertinente consultar si los docentes realizan planes de mejoramiento correspondiente al PIAR, por las áreas académicas sobre las cuales aplican estos ajustes individuales de aprendizaje. De acuerdo a las respuestas de los encuestados, el 67% mencionan que No se realizan planes de mejoramiento por periodo académico debido a limitaciones de tiempo y de recursos, ya que consideran que el tiempo disponible no alcanza para brindar una atención adecuada a los estudiantes con necesidades educativas, por tanto, las percepciones apuntan a la falta de espacio en horarios que les permita atender esos procesos de mejora entre los docentes y a su vez, destacan la falta de comprensión de algunos maestros para entender el diagnóstico del estudiante o sus limitaciones. Por el contrario, el 27% de los encuestados refieren Si realizar planes de mejoramiento en los PIAR, sugieren que los docentes pueden plantear objetivos por periodo académico y a su vez, realizar los ajustes en el PIAR, pero se señala que puede faltar interés o compromiso por parte de algunos maestros o de la institución educativa en general.

Oportunidades de Mejora

En esta variable se realizó la aplicación de una pregunta orientada a conocer la percepción de los docentes frente a las oportunidades existentes, en cuanto a fortalecer las prácticas educativas inclusivos en la I.E. Los resultados obtenidos por parte de los encuestados indican que el 80% de los docentes ven oportunidades de fortalecimiento en las prácticas educativas inclusivas en la I.E. resaltan la importancia del compromiso que tiene la Institución Educativa y la Secretaría de Educación de Yumbo, para respaldar y cuidar a los estudiantes con necesidades educativas específicas, así como también la necesidad de evaluar y orientar adecuadamente las prácticas inclusivas dentro de la I.E. A pesar de lo anterior, existe un 20% que No perciben estas oportunidades, varios encuestados enfatizan la necesidad de capacitaciones y apoyos

para fortalecer las prácticas educativas inclusivas, se destaca la importancia de brindar más espacios de reflexión, financiación y apoyo por parte de la Secretaría de Educación de Yumbo. También, resaltan que para que exista avances en las prácticas educativas inclusivas dependen en gran medida de la voluntad individual de los docentes, pero este debe ir acompañado de asesorías continuas, herramientas pedagógicas y tecnológicas y valoraciones del progreso académico, identificando las áreas de mejora para lograr trabajar como equipo hacia una mayor inclusión y equidad en el entorno educativo.

A continuación, se evidenciará el resultado de la entrevista realizada al directivo docente de la Institución Educativa, sea este el caso de la coordinadora académica quién cuenta con un amplio conocimiento y experiencia de los procesos educativos inclusivos de los estudiantes con Necesidades Educativas Específicas, llevados a cabo en la I.E.

En la siguiente tabla se presentan las respuestas obtenidas en la entrevista, organizadas de acuerdo a la categoría de análisis establecidas para el estudio.

Tabla 24

Respuestas de entrevista por categorías de análisis.

Categorías	Subcategoría	Respuesta
	Visión institucional	"La I.E. desde su PEI, se proyecta por una educación humanista reconocida en Yumbo por ser una institución transformadora y competitiva en este campo, se adoptan las metodologías inclusivas como la elaboración de los ajustes razonables, dentro de sus políticas institucionales esta la evaluación formativa que permite un proceso sistemático y permanente para exaltar los desempeños y potencialidades" (Valencia, 2024).
Inclusión educativa	Desde el PEI:	
Proyecto Educativo Institucional (PEI)	<p>Desde el PEI:</p> <p>"Realizar un currículo flexible y adaptado el cual consiste en diseñar el PIAR y planes de estudio que permitan una adaptación y flexibilidad para atender las necesidades individuales de los estudiantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Brindar como materiales didácticos adaptados, tecnologías de asistencia, apoyo psicológico, entre otros. - Formación del profesorado, estrategias pedagógicas inclusivas, manejo de la diversidad en el aula y atención a las necesidades especiales de los estudiantes con profesionales del Centro de Asistencia Social Independiente - CASIN. - valoraciones pedagógicas de los estudiantes que lo requieren" (Valencia, 2024). 	

Categorías	Subcategoría	Respuesta
Inclusión educativa	Modelo pedagógico Institucional.	"El modelo pedagógico contiene recomendaciones sobre la asistencia de un tutor de acompañamiento pedagógico y además, a los docentes que le hagan acompañamiento pedagógico, se les pedirá estimar su ritmo de desarrollo, que les ofrezcan oportunidades para que realicen un avance en el plan de aula, acorde al estado de sus capacidades" (Valencia, 2024).
	Manual de convivencia.	"Dentro del manual de convivencia, se impulsa el desarrollo de las inteligencias cognitiva, emocional o espiritual, en cualquier grado de escolaridad. A estos estudiantes NEE, se les permitirá el avance en los ciclos de desarrollo de la I.E. en la educación preescolar, básica y media" (Valencia, 2024).
Aplicación de los PIAR		"Se diseñan planes de estudio que permiten la adaptación y flexibilidad para atender las necesidades individuales de los estudiantes, considerando sus capacidades, estilos de aprendizaje y ritmos de desarrollo mediante el diligenciamiento de los planes individuales de ajustes razonables – PIAR" (Valencia, 2024).
Prácticas docente	Prácticas de enseñanza de los planes de área al plan de aula.	"Una vez realizado el PIAR, algunos docentes crean diferentes estrategias que permitan el desarrollo de competencias en los estudiantes, este es un punto débil ya que a los docentes se les dificulta ponerlos en práctica por la cantidad de estudiantes que tiene en el aula" (Valencia, 2024).
	Seguimiento de resultados académicos.	"No se hace un seguimiento estricto más que en el momento de la promoción y evaluación de los estudiantes, donde muchos docentes tan solo le colocan una nota de 3.0 para que no pierdan, otros si hacen el proceso de apoyo con los padres de familia donde periodo a periodo se citan a los padres o acudientes para revisar los avances de los estudiantes con capacidades diferentes" (Valencia, 2024).
Implementación de la educación inclusiva en la I.E.	Desafíos y logros.	"Desafíos que tiene hoy por hoy la institución es lograr que los estudiantes con capacidades diferentes tengan un proyecto de vida, articulado con el PEI, que impacte a estos estudiantes de la comuna 1 de Yumbo desde nuestro quehacer y con el apoyo del grupo familiar, tenemos estudiantes con capacidades extraordinarias, eso me impulsa y sé que a los directivos a trabajar más en incentivar esos apoyos y guías para que salgan adelante en todo el sentido" (valencia, 2024).

Acciones de la Secretaría de Educación Yumbo en Torno a la Implementación de la Educación Inclusiva

De acuerdo con la información suministrada por la Secretaría de Educación del Municipio de Yumbo, las acciones desarrolladas para la implementación de la educación inclusiva para estudiantes

en situación de discapacidad de básica secundaria y media, en la Institución Educativa Gabriel García Márquez en el año 2023, fueron las siguientes:

- Acción 1. Estrategias de Acceso y Permanencia: proceso de sensibilización a la comunidad educativa sobre el acceso, permanencia y la atención de los estudiantes con discapacidad, trastornos del aprendizaje y estudiantes en condición de enfermedad.
- Acción 2. Orientación y Recomendaciones al Proyecto Educativo Institucional: aplicación de mejoras en los planteamientos descritos en el PEI, manual de convivencia, sistema de evaluación del estudiante respecto a la implementación de la educación inclusiva, los anteriores que se encuentren articulados con el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).
- Acción 3. Valoraciones Pedagógicas de los Estudiantes con Discapacidad: orientaciones dirigidas en articulación con el departamento de cobertura, para apoyar procesos de matrícula de estudiantes con discapacidad, en los cuales se condujeron dos (2) casos con el correspondiente informe de recomendaciones a la Institución Educativa Gabriel García Márquez (Secretaría de Educación Municipal de Yumbo, 2024, p.16).
- Acción 4. Acompañamiento a Docentes de la I. E.: se realizan asesorías para apoyar los procesos de diligenciamiento de los Planes Individuales de Ajustes Razonables PIAR, y sugerencia referente a las prácticas pedagógicas para la atención educativa de los estudiantes con discapacidad.
- Acción 5. Seguimiento y Evaluación del Plan Individual de Ajustes Razonables PIAR, de la I.E.: se desarrollan recomendaciones y revisiones de los documentos relacionados con los PIAR de los estudiantes de la I.E., en este sentido, se realiza recomendaciones a un (1) PIAR físico de la Institución Educativa – sede Panorama y mediante revisión previa de carpetas y/o archivos digitales que reposan en el drive de la Institución Educativa, se realiza seguimiento a 19 casos (Secretaría de Educación Municipal de Yumbo, 2024, p. 17).

Propuesta Plan de Fortalecimiento

El presente plan de fortalecimiento se realiza con el fin de desarrollar procesos positivos en las prácticas pedagógicas implementadas en los estudiantes caracterizados con Necesidades Educativas Específicas de básica secundaria y media, los cuales vinculan en su quehacer a los docentes de aula. Promover acciones orientadas a fomentar la sensibilización inclusiva en los docentes, la formación pertinente y apropiada a la necesidad, dotación de recursos y apoyos, brindando una oportunidad de mejora en los aspectos educativos inclusivos de la Institución Educativa Gabriel García Márquez de Yumbo. Fortalecer las prácticas educativas inclusivas considerando como primera instancia los aspectos que dicta la norma, sea este el caso del Decreto 1421 de 2017 (MEN, 2017), aterrizándola a las necesidades encontradas en la Institución educativa en estudiantes con discapacidad de básica secundaria y media, mediante las siguientes fases:

- **Fase 1. Sensibilización:** fomentar el desarrollo de una cultura inclusiva en los docentes de aula, generando apropiación de los planes y programas educativos inclusivos y su incorporación con las políticas institucionales PEI, desarrollando conciencia sobre la importancia de la inclusión educativa y el valor de las personas con discapacidad en la sociedad, generando momentos de reflexión sobre prejuicios y estereotipos que puedan afectar esta población.
- **Fase 2. Apropiación (capacitaciones):** desarrollar actividades de formación continua, las cuales involucren temáticas sobre discapacidad, diseño universal de aprendizaje (DUA) y estrategias de enseñanza aplicadas al aula de clase.
- **Fase 3. Recursos y apoyos:** gestionar herramientas didácticas y materiales de uso pedagógico que brinden un desarrollo de aprendizaje adaptado y pertinente con los estudiantes N.E.E.
- **Fase 4. Evaluación y seguimiento:** realizar evaluaciones periódicas ajustadas a los Planes Individuales de Ajustes Razonables PIAR, a través de la comisión de evaluación en el cual los docentes determinen los progresos de enseñanza en los estudiantes con necesidades educativas específicas de la I.E.

- **Fase 5. Familia - Escuela:** conformación de comité inclusión escolar que permita velar por los derechos de los estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva, creando acciones que orienten los métodos de enseñanza y tomen decisiones acordes a los casos de disciplina presentados con los estudiantes NEE en la Institución Educativa.

Discusión

De acuerdo a los resultados obtenidos, a través de la aplicación de la metodología de estudio mixta y de conformidad con la pregunta problema ¿Cuál es el análisis de los resultados de las prácticas pedagógicas en la educación inclusiva, para estudiantes con discapacidad de básica secundaria y media, en la Institución Educativa Gabriel García Márquez de Yumbo? se puede señalar que las prácticas educativas inclusivas cumplen un papel fundamental en el desarrollo educativo con enfoque inclusivo en la Institución Educativa (Martínez et al., 2018). Este factor vincula directamente al docente de aula, quien con sus capacidades y conocimientos estructura planes de estudio individualizados, favoreciendo las trayectorias educativas en estudiantes con discapacidad. La Institución Educativa Gabriel García Márquez de Yumbo, involucra desde su Proyecto educativo Institucional (PEI), criterios institucionales de políticas y principios educativos incluyentes, los cuales se articulan con el Modelo Pedagógico Institucional (MPI), en una educación inclusiva con enfoque humanista, un trabajo desde el Ser teniendo en cuenta las problemáticas sociales y familiares del entorno, lo anterior les permite aplicar dentro de sus áreas académicas el diseño pedagógico curricular, por el cual el docente debe adaptar por medio de actividades curriculares adecuadas de manera individual al estudiante, haciendo uso del Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR), instrumento que emplea el docente para ajustar el currículo a las necesidades del estudiante acorde al grado escolar, de acuerdo a Córdoba Paz (2021) menciona que “es la adaptación del currículo a las necesidades y capacidades de los estudiantes con discapacidad” (p. 54), el cual se aplica para brindar avances académicos y de aprendizaje de acuerdo con la necesidad educativa identificada.

En virtud de lo expuesto, el Decreto 1421 de 2017 en su Artículo 2.3.3.5.2.3.1 (MEN, 2017), otorga responsabilidades a las instituciones educativas, para adoptar los planes y programas incorporados con enfoque inclusivo desde el PEI, pese a las directrices institucionales y en cumplimiento de la norma, algunos docentes de aula desconocen su contenido, pero cuestionan la importancia de consultar sobre aquellos vacíos intelectuales en los cuales se ven inmersos, lo anterior, debido a la falta de voluntad individual o la percepción de que los responsabilicen en su totalidad de los procesos académicos de los estudiantes con NEE, por ello es necesario que se desarrolle una cultura inclusiva sensibilizando el sentir del docente, para que se puedan llevar a cabo los métodos pedagógicos educativos pertinentes en la I.E, a su vez, generar interés personal por apropiar los recursos de apoyo y de aprendizaje en estudiantes con discapacidad.

Es oportuno expresar que para que existan las prácticas educativas inclusivas efectivas, se debe contar con un equipo humano el cual aplique articuladamente condiciones adaptadas al desarrollo de metodologías y diseño de actividades individuales, basados en un aprendizaje didáctico y ajustado a los procesos curriculares de enseñanza, en este sentido, es pertinente desarrollar estrategias de formación docente, como también, la obtención de materiales didácticos y herramientas de apoyo especializados, afianzando su compromiso y actitud ante las dinámicas que relacionan el servicio educativo, entorno a los estudiantes con necesidades educativas específicas (Díaz Piñeres y Bravo Rueda, 2019).

El desafío de la educación inclusiva en la Institución Educativa Gabriel García Márquez implica superar situaciones presentadas en el contexto educativo mediante procesos integrales de enseñanza-aprendizaje adecuados. Este desafío busca responder a las necesidades de una población importante que lucha diariamente por superar sus circunstancias individuales y colectivas en un entorno social. De acuerdo a lo anterior, se evidencia que la aplicación del Decreto 1421 de 2017 (MEN, 2017), en la Institución Educativa Gabriel García Márquez de Yumbo, no se encuentra ejecutada en su totalidad, existen vacíos en la realidad que no están siendo atendidas como la norma expresa, si realmente se desarrollará como lo determina la

normativa, su resultado sería exitoso no solo por el cumplimiento de la misma, sino también, por favorecer una población valiosa dentro del sistema educativo y de aporte social. Por último, pese a las situaciones y dificultades presentadas, la institución educativa representa la oportunidad para contrarrestar aquellos aspectos, a partir de la construcción de un trabajo en equipo y colaborativo, que permitan dar un paso hacia adelante como referente en las prácticas educativas inclusivas y que logren disminuir con mayor rigor las brechas educativas existentes en este tipo de población.

Conclusiones

Debido a las dinámicas educativas existentes, se desarrollan condiciones sociales que determinan orientar una atención educativa pertinente y apropiada, con el fin de favorecer a una población específica en general, en este sentido, se puede mencionar que la educación inclusiva es un proceso que reconoce y garantiza el acceso a los servicios educativos de la población con discapacidad Decreto 1421 de 2017 (MEN, 2017), por tal razón, se direccionan estrategias para que su aplicabilidad en los entornos educativos regulares sean efectivos y propicien una transformación en los métodos de enseñanza en la inclusión educativa.

En consecuencia, el sistema educativo debe desarrollar políticas y programas que vayan alineados a suplir las necesidades existentes en la prestación del servicio educativo a estudiantes con discapacidad (Montiel y Arias, 2017), diseñando rutas de acompañamiento pedagógico y asistencia profesional, que orienten las estrategias de aprendizaje para el logro de objetivos y metas en su desarrollo académico individual, en este aspecto cabe mencionar que debe existir una corresponsabilidad, la cual involucre a la comunidad educativa en general (secretaría de educación, directivo docente, docentes, padres de familia) quienes apoyen, adapten, modifiquen y apliquen los procesos educativos inclusivos en la institución educativa. Por tal razón, los establecimientos educativos deben adoptar dentro de sus aulas de clase estudiantes diversos con múltiples dificultades en sus procesos formativos, reconociendo la diferencia como un factor determinante para transformar las esferas sociales y educativas,

propiciando su participación en una sociedad cada vez menos excluyente, permitiendo el reconocimiento de la discapacidad, como factor garante de los derechos humanos.

Cabe resaltar, que la aplicación de la inclusión en los espacios educativos debe ir acompañado de un trabajo pedagógico, en el cual los métodos de enseñanza se adapten a las necesidades del estudiante (Núñez, 2021). Por esta razón, se realizó un análisis de metodología mixta, sobre las prácticas pedagógicas en la educación inclusiva, para estudiantes con discapacidad de básica secundaria y media, en la Institución Educativa Gabriel García Márquez, en el cual se orientaron aspectos claves a cuestionar y respondiendo a su vez a la pregunta problema del presente estudio, ¿Cuál es el análisis de los resultados de las prácticas pedagógicas en la educación inclusiva, para estudiantes con discapacidad de básica secundaria y media, en la Institución Educativa Gabriel García Márquez de Yumbo? Lo anterior, Teniendo en cuenta la participación del directivo docente y los docentes de aula, como actores relevantes dentro del análisis, que permitieron comprender los comportamientos que se tejen alrededor de las prácticas educativas con enfoque inclusivo en la I.E. como también, identificar las problemáticas sociales que se presentan alrededor del contexto sociocultural de la I.E. reconociendo las limitaciones económicas y familiares que caracterizan a la comunidad educativa de la comuna 1 del municipio de Yumbo, influyendo de manera directa en los procesos formativos de los estudiantes y a su vez, desarrollando factores de vulnerabilidad generando impactos negativos de desarrollo social, lo cual se ve reflejado en el aula de clase. Por lo tanto, es necesario reconocer el papel transformador que tiene el docente en la lucha para formar ciudadanos no solo a nivel intelectual, sino también para la vida, aportando positivamente en la creación de una sociedad justa y educada. Desde esta construcción, se aplican métodos de aprendizaje acordes a las necesidades educativas, las cuales responden de manera favorable en el desarrollo académico, respetando los ritmos de aprendizaje individuales. Es esencial que se fomente una pedagogía humana, que promueva las “relaciones respetuosas y cálidas entre docentes y estudiantes” (Franco-Rivadeneria et al., 2023, p. 2255), el cual vaya encaminado

a desarrollar procesos desde el ser, tal como lo indica el Modelo Pedagógico Institucional (MPI), pero este debe ir ajustado a las actividades de enseñanza que se apliquen en el aula (PEI, 2023).

Pese a los desafíos significativos en la implementación de las prácticas educativas inclusivas en la I.E. el estudio muestra un fuerte compromiso para involucrar a los actores clave en el proceso. Los docentes son solo una parte de esta construcción general, se requiere un mayor apoyo y compromiso por parte del ente gubernamental, como la Secretaría de Educación del Municipio de Yumbo, para llevar a cabo acciones decisivas que satisfagan las necesidades educativas específicas del establecimiento educativo. En este sentido, es esencial contar con la implementación de acciones relevantes desde la Secretaría de Educación del Municipio de Yumbo, para accionar los procesos educativos inclusivos de manera equitativa en la Institución Educativa, que generen estrategias con impactos importantes en la población con discapacidad de la I.E. expresado en el Decreto 1421 de 2017. Artículo 2.3.3.5.2.3.1. B (MEN, 2017) como las responsabilidades de la Secretaría de Educación.

Finalmente, se describió una propuesta para aplicar un plan de fortalecimiento, dirigida principalmente a los docentes de aula de básica secundaria y media de la I.E, con el fin de solventar aquellas dificultades descritas y que se adapten a los lineamientos normativos, como es el caso del Decreto 1421 de 2017 (MEN, 2017). Por lo anterior, el plan de fortalecimiento se diseñó con base en los lineamientos presentados por el Decreto 1421 (MEN, 2017), ajustado a las necesidades de la institución, con acciones encaminadas a brindar mecanismos de mejora para apoyar a los docentes en su quehacer, y que generen impactos relevantes en los estudiantes diversos.

La educación inclusiva representa la transformación social, no solo por permitir involucrar poblaciones segregadas y en algunos casos discriminadas, sino también, por enseñar que existe un mundo posible para todos, en el que si se fortalecen sus capacidades individuales pueden llegar a ser grandes generadores de cambio, en este sentido, es valioso reconocer que pese a las dificultades existentes, pueden encontrarse oportunidades que aporten significativamente a su crecimiento intelectual y personal,

permitiendo un desarrollo pleno de sus talentos superando así, los retos sociales de manera más efectiva.

Referencias

- Alarcón, K. y Arévalo, N. (2020). *La educación inclusiva, una apuesta del desarrollo integral de estudiantes con NEE en la USTA Colombia*. Universidad Santo Tomás. <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/32400/2020karenalarcon.pdf?sequence=3>
- Alcaldía Municipal de Yumbo (2020). Diagnóstico Sectorial construcción del Plan de Desarrollo, 2020–2023, Creemos en Yumbo.
- Alcaldía Municipal de Yumbo. (2021). Documento de evaluación de carácter diagnóstico del sector educativo en el municipio de Yumbo. <https://semyumbo.gov.co/wp-content/uploads/2021/09/Diagnostico-del-Sector.pdf>
- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica*. Editorial Episteme, C.A. https://tauniversity.org/sites/default/files/libro_el_proyecto_de_investigacion_de_fidias_g_arias.pdf
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos (Resolución 217 A [III]). Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights> Declaración Universal de Derechos Humanos, Adoptada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948.
- Blanco, G (2006). La equidad y la inclusión social: uno de los Desafíos de la Educación y la Escuela Hoy. REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación. Vol. 4(3), 1-15. <https://www.redalyc.org/pdf/551/55140302.pdf>
- Congreso de la República de Colombia (2013) Ley 1618 de 2013 (. 27 de febrero). Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con

discapacidad. 27 de febrero de 2013. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1685302>

Congreso de la República de Colombia. Ley 115 de 1994 (8 de febrero de 1994). Por la cual se expide la ley general de educación [Ley 115 de 1994]. DO: 41.214.

Consejo Mexicano de Investigación Educativa A.C (2020). *La Intermodalidad Educativa como base conceptual para el diseño de planes de continuidad educativa*. COMIE, <https://www.comie.org.mx/v5/sitio/2020/04/30/la-intermodalidad-educativa-como-base-conceptual-para-el-diseno-de-planos-de-continuidad-educativa/>

Constitución Política de Colombia [Const]. (1991). Artículo 47. Bogotá, Colombia: Ed. Legis

Córdoba Paz, (2021). *Una experiencia significativa en la Educación inclusiva en el municipio de Silvia, Cauca*. [Tesis para optar Licenciatura en Educación Popular, Universidad del Valle]. Biblioteca digital Universidad del Valle. <https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/server/api/core/bitstreams/b03e16d6-f26e-4394-97ed-382b9ee585d0/content>

Departamento Administrativo de Planeación e Informática del Municipio de Yumbo (2021). *Informe de Gestión Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Creemos en Yumbo”*. file:///C:/Users/garci/Downloads/INFORME%20GESTION%202020%20F%20estand.pdf

Díaz Piñeres, A. y Bravo Rueda, C. (2019). *Educación inclusiva en contexto: reflexiones sobre la práctica y acompañamiento en la implementación de los lineamientos del Decreto 1421 del 2017 a una institución pública rural del Departamento de Santander* [Tesis de Maestría, Universidad Autónoma de Bucaramanga – UNAB]. Repositorio Universidad Autónoma de Bucaramanga. https://repository.unab.edu.co/bitstream/handle/20.500.12749/6965/2019_Tesis_Alexandra_Diaz_Pi%C3%81leres.pdf?sequence=1

Espejo, E. A. (2018). *La Práctica Pedagógica Inclusiva en el Aula, una Respuesta a las Convicciones Docentes* [Tesis de Maestría,

- Universidad de Concepción]. http://repositorio.udc.cl/jspui/bitstream/11594/3351/4/Tesis_La_practica_pedagogica_inclusiva.Image.Marked.pdf
- Franco-Rivadeneria, J. E., Cabezas-Vila, M. E., Carranza-Cusme, S. R. y Chamorro-Palacios, F. N. (2023). La pedagogía humanista para promover la educación inclusiva en el contexto educativo de educación superior. *Revista científica el Dominio de Las Ciencias*, 9(3), 2250-2266. <https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/3402/7634>
- Gajardo Espinoza, K. S. (2021). *Actitudes y prácticas del profesorado comprometido con la inclusión. Un estudio de casos.* [Tesis de doctorado, Universidad de Valladolid]. Repositorio documental Universidad de Valladolid. <https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/60297/TESIS-2146-230714.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Institución Educativa Gabriel García Márquez. (2020). *Manual de convivencia.*
- Institución Educativa Gabriel García Márquez. (2023). PEI Proyecto Educativo Institucional GABO+HUMANO+STEAM.
- Kerlinger, F. y Lee, H. (2002). *La investigación del comportamiento.* McGraw-Hill interamericana de Chile Ltda. <https://padron.entretemas.com.ve/INICC2018-2/lecturas/u2/kerlinger-investigacion.pdf>
- López, M. (2012). La escuela inclusiva: una oportunidad para humanizarnos. *Revista Interuniversitaria de Formación del profesorado*, 26(2), 131-160. <https://www.redalyc.org/pdf/274/27426890007.pdf>
- Martínez B., Orrego J. & Palencia S. (2018). *Política de cobertura y de calidad: desafíos del docente que atiende a la diversidad educativa.* Perfiles educativos, XL(161), 1-14. <https://www.redalyc.org/journal/132/13258436009/>
- Martínez-Iñiguez, J.E., Tobón, S., López-Ramírez, E., & Manzanilla-Granados, H. M. (2020). *Calidad educativa: un estudio documental*

desde una perspectiva socioformativa. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 16(1), 233-258. https://www.redalyc.org/journal/1341/134166565011/html/#redalyc_134166565011_ref23

Ministerio de Educación Nacional de Colombia (1994) Decreto 1860 de 1994(5 de agosto de 1994). [Ministerio de Educación Nacional]. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales. 5 de agosto de 1994.

Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2017) Decreto 2105 de 2017 [Ministerio de Educación Nacional].(14 de diciembre). Por el cual se modifica parcialmente el Decreto número 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación, en relación con la jornada única escolar, los tipos de cargo del sistema especial de carrera docente y su formato de provisión, los concursos docentes y la actividad laboral docente en el servicio educativo de los niveles de preescolar, básica y media. 14 de diciembre 2017. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30034353>

Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2017). Decreto 1421 de 2017 (29 de agosto) [Ministerio de Educación Nacional]. Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad. 29 de agosto de 2017. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30033428>

Montiel, G. y Arias, L. (2017). Práctica docente en atención de alumnos con necesidades educativas especiales. *Revista electrónica sobre Tecnología, Educación y Sociedad*, 4(7), 1-19. <https://www.ctes.org.mx/index.php/ctes/article/view/672/787>

Naciones Unidas Derechos Humanos, (s.f.). *¿Qué son los derechos humanos?*. Organización de las Naciones Unidas. <https://www.ohchr.org/es/what-are-human-rights>

Núñez Galágarra, L. K. (2021). *Métodos de enseñanza utilizados por docentes de educación tecnológica superior enfocados a necesidades educativas especiales estudio de caso sobre discapacidad intelectual* [Tesis de Maestría, Universidad Andina Simón Bolívar]. Repositorio Universidad Andina Simón Bolívar. <https://>

repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/8319/1/T3614-MINE-Nunez-Metodos.pdf

Organización de las Naciones Unidas (2015). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe.* <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>

Secretaría de Educación Municipal de Yumbo. (2021). *Programa Municipal de Educación Inclusiva.*

Secretaría de Educación Municipal de Yumbo. (2023). *Informe de estrategias de atención a los diferentes tipos de poblaciones.*

Secretaría de Educación Municipal de Yumbo. (2024). *Informe de las acciones sobre Educación Inclusiva, en la Institución Educativa Gabriel García Márquez.* Radicado 202410000046482.

UNESCO. (1960). *Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza.* Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000122976>

UNESCO. (2008). *La educación inclusiva: un camino hacia el futuro.* Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000163175>

Villasís Keever, M. Á. & Miranda Novales, M. G. (2016). El protocolo de la investigación IV: las variables de estudio. *Revista Alergia México*, 63(3), 303 – 310. <https://doi.org/10.29262/ram.v63i3.199>

Warnock, H. M. (1978). *Special Educational Needs: Report of the Committee of Enquiry into the Education of Handicapped Children and Young People.* Her Majesty's Stationery Office.



Capítulo 3

Avances, perspectivas y desafíos en las políticas públicas de inteligencia artificial en América Latina y el Caribe

Advancements, Perspectives, and Challenges in Artificial Intelligence Public Policy in Latin America and the Caribbean

Esperanza Marlene Zapata-Carnaqué

Universidad Norbert Wiener. Lima, Perú

◎ <https://orcid.org/0000-0002-2915-8712>

✉ esperanza.zapata@uwiener.edu.pe

Resumen

Este estudio de revisión bibliográfica tiene como objetivo explorar los avances, perspectivas y desafíos en la formulación de políticas de inteligencia artificial (IA) en América Latina. La metodología se basa en una exhaustiva revisión de la literatura académica y documentos gubernamentales relevantes sobre políticas de IA en la región. Los principales resultados revelan un crecimiento significativo en la atención y el desarrollo de políticas de IA en varios países latinoamericanos, con un énfasis creciente en la necesidad de establecer marcos regulatorios y éticos sólidos. Sin embargo, se identifican desafíos persistentes, como la falta de coordinación intersectorial, la brecha digital y la preocupación por posibles efectos negativos en el mercado laboral y la equidad social. Se concluye que, si bien hay progresos significativos, aún se requiere un enfoque integral

Cita este capítulo / Cite this chapter

Zapata-Carnaqué, E. M. (2025). Avances, perspectivas y desafíos en las políticas públicas de inteligencia artificial en América Latina y el Caribe. En: Giraldo-Patiño, C. L.; Moreno Gutiérrez, J. L. y Zapata Carnaqué, E. M. (eds. científicos). *Política pública y transformación social*. (pp. 99-127). Cali, Colombia: Editorial Universidad Santiago de Cali. <https://doi.org/10.35985/9786287770768-3>

y colaborativo entre los actores gubernamentales, la sociedad civil y el sector privado para aprovechar plenamente el potencial de la IA y mitigar sus posibles impactos adversos en la región.

Palabras clave: Política pública; inteligencia artificial; Latinoamérica; El Caribe.

Abstract

This literature review aims to explore the advancements, perspectives, and challenges in the formulation of artificial intelligence (AI) policies in Latin America. The methodology is based on a comprehensive review of academic literature and relevant government documents concerning AI policies in the region. The primary findings reveal significant growth in attention and development of AI policies in several Latin American countries, with an increasing emphasis on the need for establishing robust regulatory and ethical frameworks. However, persistent challenges such as lack of intersectoral coordination, digital divide, and concerns regarding potential negative impacts on the labor market and social equity are identified. It is concluded that, while there are significant advancements, a comprehensive and collaborative approach among governmental actors, civil society, and the private sector is still required to fully leverage the potential of AI and mitigate its potential adverse impacts in the region.

Keywords: Public policy; artificial intelligence; Latin America; The Caribbean.

Introducción

La inteligencia artificial (IA) es un término nuevo que no tiene una definición estricta aún pero que ha sido descrita relacionándola con la inteligencia humana. Las definiciones pasan desde máquinas que se comportan como humanos (Bellman, 1978) hasta sistemas racionales siempre y cuando hagan lo correcto (Russell y Norvig, 2010). En este marco, una definición más próxima sería una tecnología disruptiva basada en algoritmos que puede generar aprendizaje y conocimiento autónomos al desarrollar tareas

normalmente humanas para lo cual utiliza la percepción, la acción y el razonamiento (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo [CLAD], 2023).

El término IA fue acuñado por John McCarthy et al (1955) durante la Conferencia de Dartmouth, un evento histórico que congregó a destacados científicos de la época para debatir la viabilidad de crear una máquina capaz de pensar como un ser humano. No obstante, los fundamentos y las ideas subyacentes a la inteligencia artificial tienen sus raíces en períodos anteriores. Inclusive por los años cuarenta, John Von Neumann y Norbert Wiener trabajaban en teorías de computación y sistemas que cimentaron las bases para la IA. Estos desarrollos previos establecieron las bases para lo que McCarthy posteriormente definiría como el campo científico y técnico dedicado a desarrollar sistemas inteligentes, particularmente programas informáticos.

Y, en este proceso; durante y después del covid-19, la IA ha progresado significativamente en diversas áreas, pues; durante la pandemia se ha utilizado en la detección y diagnóstico del covid-19 a través de análisis de imágenes médicas y datos clínicos. También ha desempeñado un papel crucial en la predicción de la propagación del virus y en la búsqueda de tratamientos potenciales a través de la modelización y el análisis de grandes conjuntos de datos. Además, la IA ha sido fundamental en la automatización de procesos en diversos sectores para adaptarse a las nuevas necesidades impuestas por la pandemia, como el comercio electrónico, la atención médica remota, la logística y la cadena de suministro.

Ahora bien, en el contexto gubernamental, la creciente influencia de la IA en Latinoamérica y los procesos de constante transformación de los gobiernos que buscan aprovechar estos avances para mejorar los servicios que ofrecen a sus ciudadanos han impulsado la necesidad de desarrollar políticas públicas que aborden de manera efectiva los retos y aprovechen las oportunidades que presenta esta tecnología. Así, la mayoría de los países en América Latina han empezado a implementar los recursos que ofrece la IA enfrentándose en este camino a retos como el uso ético de los algoritmos, la transparencia y la inclusión.

La IA ha captado la atención a nivel mundial debido a su potencial transformador, destacándose por su capacidad para procesar datos de manera inteligente, aprender de ejemplos anteriores y realizar tareas que anteriormente eran exclusivas de la inteligencia humana (Balbo di Vinadio et al., 2022). A diferencia de tecnologías anteriores que dependían de reglas predefinidas, la IA ofrece un enfoque más dinámico y adaptable. En el ámbito público, se está utilizando cada vez más para reducir la carga administrativa y aportar nuevas perspectivas a los desafíos actuales. Se percibe un gran potencial en la IA para mejorar sectores clave como la agricultura, la educación y la protección del medio ambiente, lo que podría contribuir a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible [ODS] de manera más rápida y efectiva. Sin embargo, el impacto de estas tecnologías en el desarrollo socioeconómico está condicionado por factores humanos, culturales y políticos. Esto resalta la importancia de las habilidades de los funcionarios públicos en la implementación exitosa de la IA en estos contextos.

Aún más, el CLAD (2023) al respecto, establece que en los Estados, la IA debería obedecer principios orientadores tales como la independencia humana, la claridad, el rastreo y la comprensión, la responsabilidad, la obligación de dar cuentas, la responsabilidad y la verificación, la seguridad y la resistencia técnica, la confiabilidad, la exactitud y la repetibilidad, la credibilidad, la justificación y la evitación de daños, la privacidad y la salvaguardia de la información personal, la calidad y la integridad de los datos, la equidad, la inclusión y la ausencia de discriminación, la centralidad de las personas, el beneficio público y el compromiso social, y la sostenibilidad y la protección del medio ambiente.

Y después de la pandemia se ha observado un progreso significativo en la política pública de IA en Latinoamérica pues varios países de la región han reconocido la importancia estratégica de la IA y han implementado iniciativas para promover su desarrollo y adopción. Estos avances han sido impulsados por la creciente conciencia de que la IA puede desempeñar un papel fundamental en el impulso de la economía, la mejora de los servicios públicos y la resolución de problemas. La región ha trabajado en la implementación de estrategias nacionales estableciendo objetivos claros y acciones concretas para

avanzar en el ámbito de la IA. Estas estrategias buscan fortalecer la capacidad de investigación y desarrollo en IA, así como promover la colaboración entre el sector público y privado para impulsar la adopción de soluciones basadas en IA.

Finalmente, en Latinoamérica también se han logrado importantes avances en la implementación de estrategias nacionales para la IA ya que varios países de la región han desarrollado planes y políticas específicas para promover el desarrollo y la adopción de la IA. Estas estrategias según Mejía Jaramillo & Torres Páez (2020), incluyen medidas como la creación de centros de investigación y desarrollo en IA, la implementación de programas de formación y capacitación en IA, y la promoción de la colaboración entre el sector público, el sector privado y las universidades, además; algunos países han establecido incentivos fiscales y financieros para fomentar la inversión en proyectos de IA y la creación de empresas innovadoras en este campo. Estas acciones demuestran el compromiso de la región con el avance de la IA y su potencial para impulsar el crecimiento económico y la mejora de los servicios públicos.

América Latina y el Caribe

América Latina y el Caribe es una región diversa y rica en historia, cultura y recursos naturales. Comprende más de 30 países y territorios, que se extienden desde México en el norte hasta Argentina y Chile en el sur, y desde las costas del Atlántico hasta las del Pacífico. La región alberga una población de aproximadamente 650 millones de personas, con una gran variedad étnica y cultural resultante de la mezcla de pueblos indígenas, europeos, africanos y asiáticos. Esta diversidad se refleja en una riqueza cultural única, con influencias notables en la música, la literatura, el arte y la gastronomía. A pesar de su riqueza cultural y natural, la región enfrenta desafíos significativos como la desigualdad social, la pobreza, y la violencia (Banco Mundial, 2024).

Los recursos naturales de América Latina y el Caribe son vastos y variados. La región posee algunas de las mayores reservas de minerales del mundo, incluyendo cobre en Chile, plata en México,

y petróleo en Venezuela. Además, es una de las principales productoras mundiales de productos agrícolas como el café, el cacao, la caña de azúcar, y la soja. La Amazonía, que se extiende por varios países sudamericanos, es la mayor selva tropical del mundo y juega un papel crucial en la regulación del clima global (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], 2023). Sin embargo, la explotación de estos recursos ha sido a menudo una fuente de conflicto y ha planteado desafíos ambientales significativos, como la deforestación y la pérdida de biodiversidad (Arbache, 2024). La gestión sostenible de estos recursos es una cuestión crítica para el futuro de la región.

En términos de estructura política, América Latina y el Caribe es una región de contrastes. Algunos países han logrado consolidar democracias estables, como Uruguay, Costa Rica y Chile, mientras que otros han enfrentado períodos de inestabilidad política y autoritarismo, como Venezuela y Nicaragua (Enciclopedia Humanidades, s. f.). La región ha visto una tendencia hacia la democratización desde la década de 1980, con un aumento de elecciones libres y justas y una mayor participación ciudadana. Sin embargo, los gobiernos aún enfrentan desafíos como la corrupción, la debilidad institucional y la desigualdad económica. La cooperación regional, a través de organizaciones como la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y la Organización de Estados Americanos (OEA), ha sido clave para abordar problemas comunes y promover el desarrollo sostenible. En resumen, América Latina y el Caribe es una región de grandes contrastes y oportunidades, cuya riqueza cultural y natural está acompañada de importantes desafíos sociales, políticos y económicos (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2024).

Para poner en contexto a América Latina y el Caribe, el Banco Mundial (2024) ofrece una precisa caracterización. La región ha avanzado lenta pero constantemente en la superación de las inequidades producidas por el covid-19, incluyendo la incertidumbre económica, la inflación y la deuda externa; siendo que los índices de la pobreza y el desempleo recuperaron sus niveles prepandemia. A pesar de esta recuperación del producto bruto interno, el crecimiento económico vuelve a quedarse en el último lugar del resto del mundo. Y si bien se

prevé un crecimiento aproximado a fines de 2024 ascendente a 1,6% en Latinoamérica y el Caribe, la región continuará con la problemática producida a nivel mundial tales como el aumento en las tasas de interés en los países pertenecientes al G7, la recuperación poco estable de Europa y China y la reducción en los precios de los productos básicos principalmente en el rubro agrícola.

Otro aspecto para analizar es la reducción de ingresos económicos en los hogares de clase media, los cuales no se han recuperado en su totalidad a niveles de pre pandemia, esto lleva a que los niveles de pobreza superen los niveles prepandemia hasta alcanzar el 30,3% pese a la ligera disminución de la desigualdad medida a través del coeficiente de Gini en la mayoría de los países. Es importante precisar que esta caída se ha producido principalmente debido a la caída de los ingresos entre los quintiles top en la distribución de la renta. Se prevé que, a nivel de la región, la inflación alcance un promedio de 3,5%, porcentaje que se encuentra debajo del 5% de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos [OCDE], 2023.

En el sector educacional, la pandemia ha traído una afectación directa y notable del aprendizaje lo que ha llevado a Latinoamérica y el Caribe a una fortísima crisis no vista en los últimos 100 años. La evidencia se halla en los resultados de los exámenes PISA, en el cual se evidencia que el 75% de los jóvenes con una edad promedio de 15 años se hallan por debajo del primer nivel de competencia matemática y 50% del mismo grupo está en el mismo nivel básico en competencia lectora, concluyéndose que este grupo etario tiene al menos cinco años de retraso si lo comparamos con un estudiante del mismo nivel y grupo etario en países de la OCDE. Revertir esta situación es posible, aunque compleja y para lograrlo debe trabajarse en ella de forma inmediata.

Ahora bien, con respecto a la situación laboral, si bien ha vuelto a los niveles pre pandemia, incluyendo al empleo femenino, una situación preocupante es que pese a las alzas de los precios y la inflación; las remuneraciones se mantienen incluso por debajo de los niveles anteriores al covid-19, esto justificado en que las empresas generadoras de empleo aún se hallan en período de recuperación. Un punto que hay que tomar especial atención es que aquellos trabajadores adultos

mayores generalmente con menor nivel educativo son poco incluidos en esta recuperación al igual que los trabajadores que laboran en la informalidad que se ha mantenido en el mismo nivel desde el 2019.

Para resolver toda esta problemática se necesita mejorar la productividad y el empleo inclusivo, desacelerar la inflación y fortalecer la competitividad regional mediante el uso y el aprovechamiento de la tecnología para dejar de exportar solo materia prima y más bien vender productos terminados, lo que mejorará su inclusión en mercados internacionales aún con la fuerte competencia producida justamente por esta integración mundial. Asimismo, es preciso dinamizar los mercados internos y volverlos más exigentes sobre todo en calidad como preparación para salir a mercados internacionales.

En toda esta exposición de ideas, un problema social muy fuerte y que le ha cambiado la radiografía a la mayoría de países de América Latina y el Caribe es la migración que ha pasado de la tradicional desde los países centroamericanos y de México hacia los Estados Unidos, a la migración haitiana a Santo Domingo y a Chile principalmente y los venezolanos que se han dispersado en toda Latinoamérica pero principalmente que han ingresado a Perú, Colombia y Ecuador y no precisamente a crear riqueza sino más bien y lamentablemente, todo lo contrario. Así las cosas, desde el 2015, alrededor de 7,5 millones de venezolanos han migrado, al igual que 1,7 millones de haitianos; esta migración que normalmente se hace por pobreza, violencia y dictadura se le suma ahora el factor de cambio climático por lo que el Banco Mundial (2024), estima que al 2050 alrededor de 17 millones de personas deberán abandonar sus lugares de residencia, cayendo por esta razón un promedio de 5,8 millones de latinoamericanos y caribeños en la pobreza extrema al 2030. Problemas como la falta de agua potable, los huracanes y las consiguientes inundaciones, así como el calor excesivo serían las causas principales.

El covid-19 aceleró la digitalización y el desarrollo de la IA, sin embargo, esto no tiene un gran impacto en la región debido a que aún existen zonas donde el internet no llega o es de mala calidad e inclusive no existe energía eléctrica de forma permanente. Cifras del Banco Mundial (2024) mencionan que solo el 42% de los hogares

ubicados en zonas rurales cuentan con internet fijo versus el 74% de los hogares en zonas urbanas y lo que es peor, solo el 7% de los habitantes de la región cuentan con internet móvil.

Por todo lo comentado en los párrafos anteriores, la desigualdad en América Latina y el Caribe es notable e incluso según la Corporación Andina de Fomento [CAF] (2022); es una de las regiones más desiguales del mundo. Aproximadamente el 10% más rico de la población del continente posee el 77% de la riqueza, mientras que el 50% más pobre apenas accede al 1%. Una de cada tres personas vive en condiciones de pobreza, por lo que si los gobiernos no toman medidas decididas para promover el avance de la inteligencia artificial, especialmente en áreas críticas como el empleo, la educación, la salud y la justicia, estas disparidades inevitablemente se incrementarán.

Inteligencia Artificial (IA)

El desarrollo de la transformación digital en los Estados latinoamericanos ha resultado fundamental como paso previo para el uso efectivo de la IA. La transformación digital incluye la integración de tecnologías digitales en todas las áreas de una organización estatal, lo que incluye la infraestructura tecnológica, los procesos internos y la prestación de servicios públicos. La implementación exitosa de la transformación digital proporciona la base necesaria para aprovechar al máximo el potencial de la IA.

La transformación digital permite la recopilación y el análisis eficientes de grandes cantidades de datos, que son fundamentales para el funcionamiento de los sistemas de IA. Además, la digitalización de los procesos gubernamentales facilita la automatización de tareas rutinarias y la mejora de la eficiencia en la prestación de servicios públicos. Esto crea un entorno propicio para la implementación de soluciones basadas en IA, como sistemas de recomendación, análisis predictivo y asistentes virtuales (Alfaro Castellanos, 2023).

A continuación, se presenta una tabla resumen que muestra el desarrollo de la transformación digital y de la IA en Latinoamérica y el Caribe.

Tabla 31

Desarrollo de la transformación digital y de la IA en América Latina y el Caribe.

País	Transformación digital y datos		Desarrollo de la IA		Política Pública	Documento creado por el Gobierno
	Estrategia	Documento creado por el Gobierno	Estrategia	Documento creado por el Gobierno		
Argentina	Sí	Agenda Digital Argentina 2030	Sí	Plan Nacional de IA (2019) / Programa de Promoción de Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos	No	
Brasil	Sí	Estrategia de Transformación Digital 2018 – 2021	Sí	Estrategia Nacional de IA 2021	Sí	Política Nacional de IA 2021
Chile	Sí	Agenda Digital 2020	Sí		Sí	Política Nacional de IA 2024
Colombia	Sí	Plan TIC 2018 – 2022	Sí	Marco ético para la inteligencia artificial en Colombia 2021	Sí	Política Nacional para la Transformación Digital e IA 2019
Costa rica	Sí	Estrategia de Transformación Digital 2018 – 2022	Sí	Estrategia de uso responsable de la IA 2023	No	
Ecuador	Sí	Plan Nacional de Gobierno Electrónico 2018 – 2022 / Agenda Digital Ecuador 2021 – 2022	No		No	
México	Sí	Estrategia Digital Nacional 2021 – 2024	Sí	Estrategia de IA MX	No	
Paraguay	Sí	Agenda Digital MITIC	No		No	
Perú	Sí	Plan del Gobierno Digital 2021 – 2023 / Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales	Sí	Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial – ENIA	No	

República dominicana	Sí	Agenda Digital 2030 de la República Dominicana	Sí	Estrategia Nacional de IA 2023	Sí	Política Nacional de Innovación y uso de la IA al 2030
Trinidad y Tobago	Sí	Plan Nacional de Tecnología de la Comunicación e Información 2018 - 2022	No		No	
Uruguay	Sí	Agenda Uruguay Digital 2025 / Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2018 – 2020	Sí	Estrategia de Inteligencia Artificial para el Gobierno Digital 2019 / Estrategia de restructuración del sector público mediante el uso de la IA 2022	No	

Nota. Tomado de Salazar Solís et al. (2020), actualización propia.

La inteligencia artificial (IA) es un campo de la informática que busca crear sistemas capaces de realizar tareas que normalmente requieren inteligencia humana, tales como el reconocimiento de voz, la toma de decisiones, la comprensión del lenguaje natural, y la percepción visual. Estos sistemas se fundamentan en algoritmos y modelos matemáticos avanzados que permiten a las máquinas aprender de los datos, adaptarse a nuevas informaciones y realizar funciones cognitivas de manera autónoma. El concepto de IA abarca desde algoritmos básicos de aprendizaje automático hasta complejas redes neuronales profundas que emulan la estructura del cerebro humano, posibilitando avances sin precedentes en diversos campos de la ciencia y la tecnología (International Standard Organization [ISO], s. f. a, b).

En los últimos años, los avances en inteligencia artificial han sido verdaderamente revolucionarios, impulsados principalmente por el desarrollo de técnicas como el aprendizaje profundo (*deep learning*), el procesamiento del lenguaje natural y los algoritmos de redes neuronales. Estas innovaciones según el Gobierno de España (2023) han llevado a mejoras significativas en la precisión y eficiencia de los sistemas de IA, permitiendo aplicaciones transformadoras

en diversas industrias, así, por ejemplo, en la medicina, la IA está ayudando a diagnosticar enfermedades con una precisión sin precedentes y a desarrollar tratamientos personalizados. En el transporte, está facilitando el desarrollo de vehículos autónomos y sistemas de gestión del tráfico más eficientes. En la educación, la IA está permitiendo el diseño de programas de aprendizaje adaptativo que se ajustan a las necesidades individuales de los estudiantes (ISO, a, b). Los beneficios de la IA son vastos, incluyendo la automatización de tareas repetitivas, la mejora en la toma de decisiones basada en el análisis de grandes volúmenes de datos, y la capacidad de ofrecer soluciones personalizadas a problemas complejos.

En el contexto de las políticas públicas en Latinoamérica y el Caribe, la inteligencia artificial tiene un potencial inmenso para transformar la gestión gubernamental y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. La IA puede ser utilizada para optimizar la distribución de recursos, mejorar los servicios de salud y educación, y fortalecer la seguridad pública mediante el análisis predictivo de delitos (Denis et al., 2021). Por ejemplo, algunos gobiernos de la región han comenzado a implementar sistemas de IA para monitorear y predecir brotes de enfermedades, gestionar el tráfico urbano y aumentar la eficiencia de los servicios públicos. Además, la IA puede desempeñar un papel crucial en la lucha contra la corrupción mediante la detección de patrones irregulares en las transacciones financieras y la gestión de contratos públicos. No obstante, a medida que la tecnología avanza, es imperativo que los gobiernos de la región adopten políticas y marcos regulatorios que promuevan el uso ético y responsable de la inteligencia artificial, asegurando que sus beneficios se distribuyan equitativamente y lleguen a toda la población de manera justa e inclusiva (Blog de Inteligencia Artificial, 2023).

La inteligencia artificial, siendo una creación humana, tiene la capacidad de reflejar tanto nuestras virtudes como nuestros defectos más graves. En la literatura se destaca que los modelos o procesos algorítmicos de toma de decisiones, basados en el procesamiento automatizado de datos, pueden inicialmente parecer imparciales, racionales y libres de los prejuicios inherentes al razonamiento humano (Katyal, 2019); sin embargo, puede estar influenciada por los vicios y prejuicios humanos.

Es importante reconocer que tanto los datos como los modelos algorítmicos que los procesan pueden estar influenciados por los mismos prejuicios irracionales presentes en sus creadores o programadores humanos. Esto puede ocurrir debido a la falta de conciencia o consideración sobre los prejuicios sistémicos o la discriminación estructural, o simplemente debido a errores en el diseño o la implementación del modelo (Katyal, 2019). Estos problemas plantean desafíos en términos de transparencia y responsabilidad algorítmica, cuya identificación se ve complicada por la naturaleza propietaria de estos modelos y las dificultades asociadas con su análisis o escrutinio público debido a las restricciones de la propiedad intelectual (Levine, 2007).

El marco legal y político en la regulación de la IA en Latinoamérica es un tema de gran relevancia. Si bien algunos países de la región han avanzado en la implementación de normativas y políticas específicas, todavía existe una falta de coherencia y armonización en términos de regulación. La falta de legislación uniforme dificulta la creación de un entorno propicio para el desarrollo y la adopción de la IA en la región. Es necesario establecer un marco legal claro y adecuado que fomente la innovación, garantice la protección de datos y promueva la ética y la responsabilidad en el uso de esta tecnología.

Según Russell (2022), el desafío del control en la inteligencia artificial se centra en cómo garantizar que los sistemas con niveles de inteligencia altamente variables permanezcan bajo control humano. Este autor plantea que podría surgir la posibilidad de sistemas de superinteligencia artificial cuyas acciones sean intrínsecamente impredecibles para los humanos comunes. Estos sistemas podrían seguir objetivos establecidos de manera imperfecta y en conflicto con los de las personas, con una motivación inherente para preservar su propia existencia y lograr dichos objetivos (Russell, 2019).

Por otro lado, los desafíos de control en los sistemas de IA se relacionan con la naturaleza, la extensión y el grado de la intervención humana en la automatización de toma de decisiones. El segundo modelo de marco de gobernanza de IA propuesto por Singapur ofrece una perspectiva esclarecedora sobre este tema. Este marco se basa en una metodología que identifica los riesgos

vinculados al funcionamiento de los sistemas de IA y sugiere una estrategia para evaluar los distintos niveles de intervención humana (*Singapore Digital, InfoComm Media Development Authority and Personal Data Protection Commission, 2020*).

El uso de sistemas de inteligencia artificial para analizar datos personales e institucionales con el fin de diagnosticar, describir, predecir o prescribir información plantea desafíos jurídicos y éticos en tres niveles interconectados, los cuales están estrechamente ligados a los retos de gobernanza de estos sistemas. Estos niveles incluyen la responsabilidad algorítmica, la transparencia, la explicabilidad e inteligibilidad algorítmica y el control de los sistemas de IA. Según numerosos estudios en este campo, los principales problemas jurídicos y éticos asociados con los sistemas de inteligencia artificial derivan de estas áreas, lo que podría comprometer los principios éticos que rigen estos sistemas y afectar los derechos humanos, los valores democráticos y el Estado de derecho.

En este punto resulta imprescindible tratar el derecho de protección de datos personales. Según Mendoza Enríquez (2022), a medida que la IA se integra en diversas facetas de nuestra vida, desde sistemas de recomendación en plataformas en línea hasta sistemas de reconocimiento facial en aplicaciones de seguridad, surge la necesidad de abordar las preocupaciones sobre la privacidad y la seguridad de los datos personales. Por un lado, la IA depende en gran medida de grandes cantidades de data para entrenar y mejorar sus modelos. Estos datos a menudo incluyen información personal sensible, como datos de salud, ubicación, historial de navegación en línea y preferencias de usuario. Por lo tanto, es fundamental garantizar que estos datos se manejen con integridad y que se protejan contra el acceso no autorizado y el uso indebido de forma adecuada.

En este sentido, el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) en la Unión Europea y otras leyes y regulaciones de protección de datos y leyes similares en otras jurisdicciones, juegan un papel crucial al establecer estándares para la recopilación, el almacenamiento, el procesamiento y la transferencia de datos personales. Estas regulaciones imponen obligaciones claras a las organizaciones que

utilizan IA para garantizar la transparencia en el uso de datos, obtener el consentimiento adecuado de los individuos y tomar medidas efectivas para proteger la privacidad de los datos.

Además, la IA también puede desempeñar un papel en la protección de datos personales mediante la identificación y mitigación de posibles riesgos de privacidad. Por ejemplo, algoritmos de IA pueden ser utilizados para detectar y prevenir brechas de seguridad, identificar patrones de acceso sospechosos a datos sensibles y aplicar medidas de anonimización o encriptación para proteger la privacidad de los datos durante su procesamiento. Sin embargo, a pesar de los avances en tecnología y regulación, siguen existiendo desafíos significativos en el ámbito de la protección de datos en el contexto de la IA. Esto incluye la necesidad de abordar la opacidad y la falta de explicabilidad en los modelos de IA, así como el desarrollo de enfoques innovadores para garantizar la privacidad y la seguridad de los datos en entornos cada vez más complejos y conectados.

La IA ha surgido como una herramienta poderosa con el potencial de abordar una amplia gama de desafíos globales, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible [ODS] establecidos por las Naciones Unidas. En este contexto, la IA puede desempeñar un papel crucial en la promoción del progreso hacia la consecución de los ODS, ya que ofrece oportunidades innovadoras para abordar problemas complejos y mejorar la eficiencia en diversos sectores. Uno de los principales ámbitos en los que la IA puede contribuir significativamente a los ODS es en la lucha contra la pobreza y el hambre (ODS 1 y 2).

Según Montes et al. (2021), la IA puede ayudar a mejorar la agricultura mediante la optimización de la producción agrícola, la gestión eficiente de recursos naturales y la predicción de fenómenos climáticos, lo que puede aumentar la productividad y garantizar la seguridad alimentaria. Asimismo, la IA puede facilitar la identificación de áreas de pobreza extrema y la implementación de programas de desarrollo económico y social dirigidos a comunidades vulnerables.

Además, la IA puede desempeñar un papel crucial en la promoción de la salud y el bienestar (ODS 3), al facilitar diagnósticos médicos más precisos y tempranos, personalizar tratamientos, optimizar la

gestión de recursos sanitarios y prevenir enfermedades mediante la detección temprana de patrones de salud. Estas aplicaciones pueden contribuir a reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna y combatir enfermedades transmisibles y no transmisibles.

En el ámbito de la educación (ODS 4), la IA puede mejorar el acceso a la educación de calidad mediante plataformas de aprendizaje personalizado, la creación de contenido educativo adaptado a las necesidades individuales de los estudiantes y la identificación de áreas de mejora en los sistemas educativos. Asimismo, la IA puede contribuir a la formación y capacitación de habilidades para el empleo del futuro, promoviendo la inclusión y la igualdad de oportunidades educativas (García-Peña et al., 2020).

Asimismo, de acuerdo con una investigación divulgada en la revista *Nature*, se sugiere que la IA podría contribuir al logro del 79% de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esta tecnología emerge como una herramienta esencial para promover una economía circular y establecer urbes inteligentes que gestionen eficientemente sus recursos (ODS 11). Un ejemplo concreto de cómo la IA puede favorecer la sostenibilidad es su aplicación en el control del tráfico urbano. Mediante la integración de la IA en la movilidad urbana, es posible anticipar congestiones vehiculares y ofrecer alternativas de rutas. En el ámbito del transporte compartido, esta tecnología anticipa la demanda de vehículos según zonas y horarios, permitiendo a las empresas ajustar la disponibilidad de vehículos para satisfacer las necesidades de los usuarios. Esta solución no solo facilita la movilidad, sino que también reduce el impacto ambiental (Vinuesa et al., 2020).

Por último, pero no menos importante, la IA, según lo sostiene Pernas Ciudad (2022); puede desempeñar un papel fundamental en la protección del medio ambiente (ODS 13, 14 y 15), mediante la monitorización y predicción de cambios climáticos, la gestión sostenible de recursos naturales, la conservación de la biodiversidad y la prevención de la degradación ambiental, proteger los ecosistemas marinos y terrestres, y promover un desarrollo sostenible. también puede contribuir a mejorar la eficiencia de las energías renovables. Actualmente, varias empresas están utilizando esta tecnología para

monitorear la disponibilidad diaria en la generación energética, como centrales hidráulicas, centrales eólicas y plantas de biomasa. Asimismo, se emplea para prever la producción de energía esperada a futuro y para anticipar y diagnosticar posibles fallos.

Además del ámbito energético, son numerosas las industrias y empresas que pueden beneficiarse de la IA al mismo tiempo que promueven la sostenibilidad. Por ejemplo, en la agricultura se utiliza para mejorar la eficacia del riego y la fertilización. Mediante sensores de humedad, temperatura y fertilización, las IA pueden anticipar las necesidades de los cultivos. Entre las innovaciones más destacadas en agricultura sostenible se encuentran los drones, que facilitan la vigilancia de los campos por parte de los agricultores, así como el análisis de imágenes hiperespectrales para una detección exhaustiva de plagas. Es fundamental un diálogo global respaldado por la ciencia para establecer regulaciones comunes que garanticen que la IA contribuya positivamente a la ejecución de los ODS para 2030 y más allá.

Política Pública

Las políticas públicas son estrategias y acciones deliberadas adoptadas por gobiernos y autoridades para abordar problemas y necesidades de la sociedad. Estas políticas se desarrollan en respuesta a las demandas ciudadanas y se fundamentan en el análisis de datos, investigaciones y el contexto socioeconómico y político de un país o región. Su propósito es guiar la toma de decisiones gubernamentales, estableciendo objetivos claros y medios para alcanzarlos, con el fin de mejorar el bienestar general y promover el desarrollo sostenible. Las políticas públicas abarcan una amplia gama de áreas, incluyendo la salud, educación, economía, medio ambiente, seguridad, y justicia, entre otras.

El propósito principal de las políticas públicas es resolver problemas específicos y mejorar la calidad de vida de la población. Esto se logra mediante la implementación de programas y proyectos que buscan atender necesidades básicas, reducir desigualdades, promover la equidad y garantizar el acceso a servicios esenciales. Además, las

políticas públicas tienen la función de regular actividades económicas y sociales, fomentar la participación ciudadana y asegurar la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública. En un sentido más amplio, las políticas públicas también tienen como objetivo fortalecer las instituciones democráticas y consolidar el estado de derecho (Ruiz López & Cadénas Ayala, 2018).

Gutiérrez et al. (2017) establece que el proceso de formulación y ejecución de políticas públicas es complejo y multifacético. Comienza con la identificación y definición de problemas a través del análisis de datos y la consulta con actores interesados. Luego, se procede a la formulación de alternativas de solución, evaluando sus posibles impactos y viabilidad. Una vez seleccionada la mejor alternativa, se diseña un plan de acción que incluye la asignación de recursos y la definición de responsabilidades. La implementación de la política implica la coordinación entre diferentes niveles de gobierno y la participación de diversos actores, tanto públicos como privados. Finalmente, el proceso incluye la evaluación y monitoreo continuo para medir su efectividad y hacer ajustes necesarios, asegurando así que los objetivos sean alcanzados y los beneficios lleguen a la población.

El desarrollo de las políticas públicas en Latinoamérica y el Caribe ha sido un proceso dinámico influenciado por contextos históricos, políticos y socioeconómicos particulares de cada país. Durante la segunda mitad del siglo XX (Betancourt, 2019), la región experimentó períodos de inestabilidad política y dictaduras militares, lo que dificultó la implementación de políticas públicas sostenibles. No obstante, a partir de los años 80 y 90, con la ola de democratización, se inició una era de reformas estructurales orientadas a modernizar el Estado y fortalecer la institucionalidad. Estas reformas incluyeron la descentralización del poder, la mejora de la gestión pública y el impulso de políticas sociales dirigidas a reducir la pobreza y la desigualdad. La democratización también trajo consigo una mayor participación ciudadana en el proceso de formulación de políticas, lo que ayudó a hacerlas más inclusivas y adaptadas a las necesidades de la población.

En las últimas dos décadas, tal como lo sostiene Delamaza y Flores (2017), el enfoque de las políticas públicas en la región ha evolucionado hacia una mayor inclusión y participación. Los gobiernos han implementado estrategias para abordar problemas históricos como la desigualdad social y económica, la exclusión de grupos vulnerables y la necesidad de un desarrollo sostenible. Ejemplos destacados incluyen programas de transferencias condicionadas como “Bolsa Familia” en Brasil y “Prospera” en México, que han tenido un impacto significativo en la reducción de la pobreza y el acceso a servicios básicos. Además, se han realizado esfuerzos importantes en áreas como la educación, salud y la lucha contra el cambio climático, reflejando un compromiso creciente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU. Sin embargo, la región aún enfrenta desafíos significativos, como la corrupción, la violencia y la persistente desigualdad, que requieren políticas públicas más efectivas y adaptativas para lograr un desarrollo verdaderamente inclusivo y sostenible (Manzanares Garmendia, 2020).

Relacionando políticas públicas con IA en América Latina y el Caribe, es preciso indicar que entre 2019 y 2021, varios gobiernos latinoamericanos, como los de Argentina, Brasil, México y Uruguay, marcaron un hito en la regulación de la inteligencia artificial al publicar estrategias y planes relacionados con esta tecnología. Estas acciones, lideradas por los ejecutivos regionales, buscaban proporcionar un marco de referencia para el uso de la IA. Sin embargo, aunque algunas políticas incluyeron consultas públicas, se identificaron deficiencias en garantizar una discusión plural e inclusiva al definir prioridades estratégicas en IA. Estas deficiencias incluyeron la falta de inclusión de grupos marginados históricamente y la ausencia de mecanismos de transparencia para comprender cómo se consideraron los comentarios recibidos. Algunas de estas iniciativas no se implementaron de manera continua y fueron criticadas por su falta de dirección y claridad en las líneas de acción, lo que cuestionó su designación como estrategias.

A menudo, estas políticas se basaron en procesos participativos y en los Principios para la IA de la OCDE, pero se materializaron en resoluciones administrativas con una solidez institucional relativa y carecían de métricas claras para monitorear su implementación.

Estas limitaciones resaltaron la importancia del debate legislativo. A pesar de sus imperfecciones, la discusión y formulación de estas estrategias sentaron un precedente para los debates parlamentarios sobre regulación de la IA.

Así las cosas, en América Latina, se está avanzando en la elaboración de políticas públicas para modernizar digitalmente los Estados de la región. El uso de datos e inteligencia artificial no solo tiene el potencial de transformar las economías modernas, sino que también representa un avance sin precedentes en el objetivo colectivo de agilizar los procesos burocráticos y cambiar la forma en que los gobiernos proporcionan servicios públicos en áreas como salud, educación, justicia, tributación o gestión de residuos (CAF, 2021). En lugar de crear nuevas leyes, los gobiernos se han centrado principalmente en formular políticas públicas para el desarrollo de la inteligencia artificial y el uso de datos, adaptando instrumentos jurídicos existentes a este nuevo contexto tecnológico y digital.

Según Gómez et al., (2020), de los 36 países de la región de América Latina y El Caribe, 12 Estados: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago y Uruguay; han mostrado un mayor avance en la adopción de la IA y el uso de datos (Banco Mundial, 2024). Si bien muchos países han establecido bases sólidas para el desarrollo de estrategias nacionales de transformación digital, infraestructura, uso de datos y aumento de la conectividad, solo Uruguay, Colombia, Brasil y Chile han creado políticas públicas específicas para promover el avance de la inteligencia artificial a nivel nacional. Argentina, México y Perú están actualmente en proceso de formulación de tales políticas. Aunque algunos países muestran indicios de uso de inteligencia artificial en sus políticas de transformación digital y datos, se considera que estas iniciativas podrían ser más desarrolladas en el futuro.

La irrupción de las tecnologías en el siglo XXI ha transformado las demandas hacia la administración pública, instando a un liderazgo que trascienda la mera implementación tecnológica y se centre en la gestión de personas para convertir las oportunidades tecnológicas en mejoras concretas en la calidad de los servicios

públicos. En este contexto de transformación, la pandemia de la covid-19 ha acentuado la necesidad de abordar desafíos en un entorno VUCA, por sus siglas en inglés, caracterizado por la volatilidad, la incertidumbre, la complejidad y la ambigüedad. Los sistemas públicos se enfrentan a la tarea de proporcionar estabilidad y protección, mientras aprovechan las oportunidades de progreso, requiriendo un modelo de gobernanza adaptado a estos nuevos escenarios (Campos, 2019; Longo, 2019).

En este contexto, la IA emerge como un elemento clave del cambio, pero plantea desafíos éticos y legales, especialmente en términos de privacidad, sesgos y ética en la gestión pública. Los directivos públicos juegan un papel fundamental en la introducción de la IA, asegurando una planificación y evaluación adecuadas para mitigar los riesgos asociados a estas tecnologías disruptivas. Aunque la tecnología desempeña un papel destacado, la dimensión humana sigue siendo fundamental para garantizar una gestión pública ética y eficaz, requiriendo empleados públicos con competencias adaptadas a la nueva realidad y capaces de liderar, coordinar y pensar estratégicamente en un entorno en constante cambio (Campos, 2020; Longo, 2019; Catalá y Cortés, 2020).

La política pública de inteligencia artificial en Latinoamérica enfrenta diversos retos que deben ser abordados para su óptimo desarrollo. Estos desafíos incluyen la falta de recursos financieros, la brecha de talento en IA, la ética y responsabilidad en el uso de los algoritmos de la IA, así como la regulación y protección de datos. Cada uno de estos retos representa obstáculos importantes que requieren acciones concretas para ser superados, siendo fundamental garantizar una adecuada asignación de recursos financieros para promover la investigación y desarrollo en IA, así como para impulsar la implementación de estrategias nacionales. Es necesario sobre todo cerrar la brecha de talento en IA, fomentando la formación y capacitación de profesionales en este campo. Asimismo, se debe establecer un marco ético y de responsabilidad en el uso de la IA para asegurar su beneficio social y evitar posibles riesgos, así como contar con una regulación sólida que proteja los datos y garantice la privacidad de los ciudadanos.

En cuanto a la falta de recursos financieros es uno de los principales desafíos en la política pública de inteligencia artificial en Latinoamérica. Para el adecuado desarrollo de la IA, se requiere una inversión significativa que permita impulsar la investigación y el desarrollo de esta tecnología. Sin embargo, muchos países de la región enfrentan limitaciones presupuestarias que dificultan la asignación de fondos adecuados. Esto puede afectar negativamente la implementación de estrategias nacionales, la formación de talento especializado y la adopción de proyectos de IA en sectores clave. Es fundamental que los gobiernos y organismos relevantes trabajen en la búsqueda de soluciones que permitan superar esta falta de recursos financieros y promuevan la inversión en IA como un pilar fundamental para el desarrollo económico y social de la región.

Asimismo, la brecha de talento en IA representa un importante reto en la política pública de inteligencia artificial en Latinoamérica. Existe una falta de profesionales especializados en esta área, lo que dificulta la implementación y desarrollo de proyectos relacionados con IA. Es necesario realizar esfuerzos para fomentar la formación y capacitación en IA, tanto a nivel académico como en el sector empresarial. Esto incluye promover programas educativos y de investigación en IA, así como establecer alianzas público-privadas para impulsar la colaboración y el intercambio de conocimientos. Asimismo, se deben diseñar políticas que incentiven a los profesionales a enfocarse en el estudio y desarrollo de esta tecnología, brindándoles oportunidades de crecimiento y reconocimiento. Superar la brecha de talento en IA es fundamental para aprovechar al máximo el potencial de esta tecnología y garantizar su correcta implementación en Latinoamérica.

Por otro lado, la ética y responsabilidad en el uso de IA son aspectos cruciales que deben ser abordados en la política pública de inteligencia artificial en Latinoamérica. El uso de esta tecnología plantea interrogantes éticas y sociales, como la discriminación algorítmica, la privacidad de los datos y la toma de decisiones automatizadas. Es imprescindible establecer un marco ético y normativo que guíe el desarrollo y uso de la IA, garantizando su beneficio y protegiendo los derechos de los ciudadanos. Además, es fundamental que los actores involucrados en el desarrollo de la IA asuman la responsabilidad

de los impactos de sus sistemas y algoritmos, evitando daños, discriminación o cualquier forma de perjuicio hacia las personas. Por tanto, es necesario promover la concientización y educación en ética de la IA, así como la colaboración entre los sectores público y privado para establecer lineamientos claros y garantizar un uso responsable y ético de la inteligencia artificial en la región.

Conclusiones

Latinoamérica y el Caribe han experimentado avances significativos en el desarrollo y aplicación de IA en diversas áreas de la política pública. Estos avances incluyen la implementación de sistemas de IA para optimizar la gestión de recursos naturales, mejorar la efectividad en la prestación de servicios públicos y aumentar la transparencia y la participación ciudadana en los procesos gubernamentales.

La IA tiene el potencial de transformar profundamente la forma en que se abordan los desafíos socioeconómicos en la región, al ofrecer herramientas para la toma de decisiones más informadas, la identificación de soluciones innovadoras y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. Desde la salud hasta la educación, pasando por la seguridad y el medio ambiente, la IA puede ser una fuerza impulsora para el desarrollo sostenible en Latinoamérica y el Caribe.

Existe un creciente reconocimiento de la importancia de la colaboración y cooperación entre los países de la región, así como entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil, para aprovechar plenamente el potencial de la IA en la formulación y ejecución de políticas públicas. La creación de alianzas estratégicas y la promoción del intercambio de conocimientos y experiencias pueden ayudar a superar las barreras y desafíos en la implementación de iniciativas de IA.

A pesar de los avances, persisten desafíos éticos y regulatorios importantes en el uso de la IA en la política pública en la región. Estos incluyen preocupaciones sobre la privacidad de los datos, la discriminación algorítmica, la transparencia y la rendición de cuentas en los procesos de toma de decisiones automatizados. Es fundamental desarrollar marcos normativos sólidos y mecanismos

de control eficientes para garantizar que la IA se utilice de manera íntegra, sin sesgos y de forma totalmente independiente.

Para que la IA beneficie a todos los sectores de la sociedad en Latinoamérica y el Caribe, es crucial garantizar la inclusión y la equidad en el acceso y la utilización de estas tecnologías. Esto requiere abordar las brechas digitales y promover la alfabetización digital, así como diseñar políticas que aseguren que la IA no profundice las desigualdades existentes, sino que contribuya a cerrarlas y promover un desarrollo más equitativo y sostenible en toda la región.

Referencias

- Alfaro Castellanos, E. L. (2023). La Transformación Digital y la Inteligencia Artificial en la Gestión Pública Moderna – Perú. *Revista de Ciencia e Investigación en Defensa*, 4(3), 22-38. <https://doi.org/10.58211/recide.v4i3.116>
- Arbache, J. (11 de enero de 2024). ¿Qué esperar de América Latina y El Caribe en 2024? Banco de Desarrollo de América Latina y El Caribe. <https://www.caf.com/es/conocimiento/visiones/2024/01/que-esperar-de-america-latina-y-el-caribe-en-2024/>
- Balbo Di Vinadio, T., Van Noordt, C., Vargas Álvarez del Castillo, C. & Ávila, R. (2022). Inteligencia artificial y transformación digital: Competencias para funcionarios públicos https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000383325_spa.locale=es
- Banco Mundial (10 de abril de 2024). América Latina y el Caribe: Panorama general. <https://www.bancomundial.org/es/region/lac/overview>
- Bellman, R. (1978). An introduction to Artificial Intelligence: Can computers think? San Francisco: Boyd & Fraser Publishing Company. https://books.google.com.pe/books/about/An_Introduction_to_Artificial_Intelligence.html?id=84xQAAAAMAAJ&redir_esc=y
- Betancourt, N. (2019, 31 de julio – 03 de agosto). Las políticas públicas en América Latina: enfoques teóricos y variantes nacionales

- [Conferencia]. X Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, Monterrey, México. <https://alacip.org/cong19/99-bentancur-19.pdf>
- Blog de Inteligencia Artificial (2 de julio de 2023). Comprender la Inteligencia Artificial: Guía para principiantes. <https://blogdeinteligenciaartificial.com/comprender-la-inteligencia-artificial-guia-para-principiantes/>
- Cámara Andina de Fomento [CAF], (2021). Experiencia: Datos e Inteligencia Artificial en el sector público. <https://scioteca.caf.com/handle/123456789/1793>
- Cámara Andina de Fomento [CAF], (22 de diciembre de 2022). Desigualdad y baja movilidad social en América Latina y el Caribe. <https://www.caf.com/es/conocimiento/visiones/2022/12/desigualdad-y-baja-movilidad-social-en-america-latina-y-el-caribe/>
- Campos Acuña, M. C. (2019). Inteligencia artificial e innovación en la administración pública: (In) necesarias regulaciones para la garantía de servicio público. *Revista Vasca de Gestión de Personas y Organizaciones Públicas*. 3/2019 74-91. https://www.ivap.euskadi.eus/contenidos/informacion/especial_3_revgp/en_def/Campos%2074_91.pdf
- Catalá, R. & Cortés, O. (2019). Administración 2030: Una visión transformadora Propuestas para la próxima década. PWC y Esade. <https://www.pwc.es/es/publicaciones/sector-publico/assets/observatorio-pwc-esade-administracion-2030.pdf>
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo [CLAD], (2023). Carta Iberoamericana de Inteligencia Artificial en la Administración Pública. <https://clad.org/wp-content/uploads/2023/11/CIIA-ES-11-2023.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL (2024). Panorama Social de América Latina y el Caribe, 2023. <https://hdl.handle.net/11362/69179>
- Delamaza Escobar, G. & Flores, L. (2017). El Estado en América Latina: Un análisis desde las políticas públicas. *Polis*, 16(48), 5-10. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682017000300005>

- Denis, G., Hermosilla, M. P., Aracena, C., Sánchez Ávalos, R., González Alarcón, N. & Pombo, C. (2021). Uso responsable de IA para política pública: Manual de formulación de proyectos. <https://publications.iadb.org/es/publications/spanish/viewer/Uso-responsable-de-IA-para-politica-publica-manual-de-formulacion-de-proyectos.pdf>
- Enciclopedia Humanidades (s. f.). América Latina. <https://humanidades.com/america-latina/>
- García-Peña, V. R., Mora-Marcillo, A. B. & Ávila-Ramírez, J. A. (2020). La inteligencia artificial en la educación. Revista Dominio de las Ciencias 6(3), 648-666. <http://dx.doi.org/10.23857/dc.v6i3.1421>
- Gobierno de España – Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, (19 de abril de 2023). Qué es la inteligencia artificial. <https://planderecuperacion.gob.es/noticias/que-es-inteligencia-artificial-ia-prtr>
- Gómez Mont, C., Del Pozo, C. M., Martínez Pinto, C., & Martín del Campo Alcocer, A. V. (2020). La inteligencia artificial al servicio del bien social en América Latina y el Caribe: Panorámica regional e instantáneas de doce países. <http://dx.doi.org/10.18235/0002393>
- Gutiérrez Ossa, J. A., Restrepo Avendaño, R. D., & Zapata Hoyos, J. S. (2017). Formulación, implementación y evaluación de políticas públicas desde los enfoques, fines y funciones del Estado. Revista CES Derecho, 8(2), 333-351. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&cpid=S2145-77192017000200008&lng=en&tlang=es
- International Organization for Standardization – ISO (s. f. a). ¿Qué es la inteligencia artificial (IA)? <https://www.iso.org/es/inteligencia-artificial/que-es-ia>
- International Organization for Standardization – ISO (s. f. b). Inteligencia artificial: qué es, cómo funciona y por qué es importante. <https://www.iso.org/es/inteligencia-artificial>
- Katyal, S. (2019). Private Accountability in the Age of Artificial Intelligence. UCLA Berkeley Law Review UC Berkeley Public Law Research Paper, 66(54) <https://ssrn.com/abstract=3309397>

- Levine, D. S. (2007). Secrecy and Unaccountability: Trade Secrets in our Public Infrastructure. *Florida Law Review*. 59(135) <https://scholarship.law.ufl.edu/flr/vol59/iss1/2>
- Longo Martínez, F. (2019). La administración pública en la era del cambio exponencial, hacia una gobernanza exploratoria. *Revista Vasca de Gestión de Personas y Organizaciones Públicas*. 3/2019, 52-73. https://www.ivap.euskadi.eus/contenidos/informacion/especial_3_revgp/en_def/Longo%2052_73.pdf
- Manzanares Garmendia, G. (2020). Desarrollo sostenible y políticas públicas: enfoque de la ONU y ecología política. *Revista Ciencia Jurídica y Política* 6(12), 73-87. <https://doi.org/10.5377/rcijupo.v6i12.11174>
- McCarthy, J., Minsky, M. L., Rochester, N., & Shannon, C. E. (1955). *Proposal for the Dartmouth Summer Research Project on Artificial Intelligence*. Dartmouth College. <https://doi.org/10.1609/aimag.v27i4.1904>
- Mejía Jaramillo, M. I., & Torres Páez, J. (2020). Uso responsable de la inteligencia artificial en el sector público. *Policy Brief*; 17, CAF. <https://scioteca.caf.com/handle/123456789/1608>
- Mendoza Enríquez, O. A. (2022). El derecho de protección de datos personales en los sistemas de inteligencia artificial. *Revista IUS* 15(48). <https://doi.org/10.35487/rius.v15i48.2021.743>
- Montes, R., Melero, F.J., Palomares, I., Alonso, S., Chiachío, J., Chiachío, M., Molina, D., Martínez-Cámara, E., Tabik, S., Herrera, F. (2021). *Inteligencia Artificial y Tecnologías Digitales para los ODS*. Real Academia de Ingeniería. https://www.raing.es/pdf/publicaciones/libros/inteligencia_artificial.pdf
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos–OCDE, (2023). *Promoviendo el progreso global en materia de transparencia fiscal: Un recorrido de transformación y desarrollo – Informe anual del Foro Global 2023*, Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información con Fines Fiscales, OCDE, París, <https://www.oecd.org/tax/transparency/documents/informe-anual-foro-global-2023.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO, (17 de marzo de 2023). *América Latina y el Caribe*. <https://www.unesco.org/es/links/lac>

Pernas Ciudad, E. (2022). Inteligencia artificial y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Cooperación necesaria. *Revista de Derecho UNED*, 29, 495-520. <https://core.ac.uk/download/527678485.pdf>

Ruiz López, D., & Cadenas Cadénas Ayala, C. E. (2018). ¿Qué es una política pública?: Revista Jurídica. IUS Revista Jurídica. 1-26 <http://www.unla.mx/iusunla18/reflexion/QUE%20ES%20UNA%20POLITICA%20PUBLICA%20web.htm>

Russell, S. & Norvig, P. (2010). *Inteligencia artificial: un enfoque moderno*. 2.^a ed. Pearson Prentice Hall. <https://luismejias21.files.wordpress.com/2017/09/inteligencia-artificial-un-enfoque-moderno-stuart-j-russell.pdf>

Russell, S. (2022). Artificial Intelligence and the Problem of Control. In: Werthner, H., Prem, E., Lee, E.A., Ghezzi, C. (eds) *Perspectives on Digital Humanism*. Springer, Cham. https://doi.org/10.1007/978-3-030-86144-5_3

Salazar Solís, L. A., Zuluaga Ocampo, L., Martínez Mancilla, Y. & Madrigal Castro, A. (2020). Inteligencia artificial en América Latina: Cultura de datos, infraestructura y habilidades digitales. En W. Weck (Ed.) *Inteligencia artificial en Latinoamérica*. Fundación Konrad Adenauer Stiftung. <https://dialogopolitico.org/wp-content/uploads/2023/04/Inteligencia-Artificial-en-Latinoamerica.pdf>

Samoili, S., López Cobo, M., Gómez, E., De Prato, G., Martínez-Plumed, F., & Delipetrev, B. (2020). AI Watch. Defining Artificial Intelligence: Towards an operational definition and taxonomy of artificial intelligence. Publications Office of the European Union. <https://doi.org/10.2760/382730>

Singapore Digital, InfoComm Media Development Authority y Personal Data Protection Commission. (2020). Model: Artificial Intelligence Governance Framework, <https://www.pdpc.gov.sg/-/media/Files/PDPC/PDF-Files/Resource-for-Organisation/AI-SGModelAIGovFramework2.pdf>

Vinuesa, R., Azizpour, H., Leite, I., Balaam, M., Dignum, V. Domisch, S., Felländer, A., Langhans, S. D., Tegmark, M. & Nerini, F. F. (2020). The role of artificial intelligence in achieving the Sustainable Development Goals. *Nature Communications* 11(233), <https://doi.org/10.1038/s41467-019-14108-y>



Capítulo 4

Acceso a la protección social integral para adultos mayores en condición de abandono en Cali 2023

Access to Comprehensive Social Protection for Abandoned Older Adults in Cali 2023

Vivian Andrea Portocarrero Bueno
Universidad Santiago de Cali, Colombia
✉ <https://orcid.org/0009-0009-5590-481X>
✉ vivianfunades@gmail.com

María Fernanda González
Universidad Santiago de Cali, Colombia
✉ <https://orcid.org/0000-0001-5741-8561>
✉ maria.gonzalez00@usc.edu.co

Paola Andrea Barragán Torres
Universidad Santiago de Cali, Colombia
✉ <https://orcid.org/0009-0006-7507-2473>
✉ pabt.1231@gmail.com

Resumen

Con la finalidad de analizar el acceso a la protección social integral de la política pública de envejecimiento y vejez de adultos mayores en condición de abandono desde las entidades encargadas de recepcionar los casos en el Distrito de Santiago de Cali, se realiza un trabajo investigativo utilizando una metodología cualitativa-descriptiva, donde se analizaron distintas categorías y subcategorías que permitieran dar respuesta a la pregunta de investigación: ¿Cómo es el acceso a la protección social integral de la política pública de envejecimiento y vejez de adultos mayores en condición de abandono

Cita este capítulo / Cite this chapter

Portocarrero Bueno, V. A.; Barragán Torres, P. A. y González, M. F. (2025). Acceso a la protección social integral para adultos mayores en condición de abandono en Cali 2023. En: Giraldo-Patiño, C. L.; Moreno Gutiérrez, J. L. y Zapata Carnaqué, E. M. (eds. científicos). Política pública y transformación social. (pp. 129-165). Cali, Colombia: Editorial Universidad Santiago de Cali. <https://doi.org/10.35985/9786287770768-4>

desde el sector público a través de la Secretaría de Bienestar Social y la prestación en servicios de salud desde el Trabajo Social?

Empleando instrumentos de recolección de información, siendo estas la revisión documental y entrevistas semiestructuradas, se recopilaron un total de nueve entrevistas dirigidas a funcionarios de la Secretaría de Bienestar Social, Subsecretaría de Poblaciones y Etnias que atienden el grupo poblacional adultos mayores desde el equipo de protección social y trabajadores sociales de entidades prestadoras de salud (IPS) que realizan activación de ruta por abandono de los adultos mayores en el Distrito de Santiago de Cali.

Finalmente, posterior a la aplicación de instrumentos de recolección, se logró analizar que existen limitaciones para acceder a protección social integral según lo estipula el marco normativo de la política pública de envejecimiento y vejez, siendo las más representativas las brechas en la implementación de la política pública de envejecimiento y vejez.

Palabras clave: Política pública, adulto mayor, abandono, vejez y envejecimiento, atención en salud, bienestar social, protección social

Abstract

To analyze the comprehensive social protection access within the public policy framework addressing aging and elderly individuals in situations of abandonment, as managed by the entities responsible for receiving such cases in the District of Santiago de Cali, this research is conducted utilizing a qualitative-descriptive methodology. This approach involves the analysis of various categories and subcategories aimed at addressing the research question: “What is the access like to comprehensive social protection under the public policy framework addressing aging and elderly individuals in situations of abandonment within the public sector, particularly through the Department of Social Welfare, and the provision of healthcare services through Social Work?”

Through data collection instruments, namely document review and semi-structured interviews, a total of nine interviews were conducted, comprising both open and closed-ended questions addressed to officials

from the Department of Social Welfare, the Sub-Secretariat for Populations and Ethnicities serving the elderly population, as well as social workers from healthcare entities (IPS) involved in activating the Route for Abandoned Elderly within the District of Santiago de Cali.

Finally, following the application of data collection instruments, it was observed that there are limitations in accessing comprehensive social protection as outlined by the normative framework of the public policy addressing aging and elderly issues. The most significant limitations include gaps in the implementation of the public policy on aging and elderly issues.

Keywords: Public policy, elderly, abandonment, old age and aging, healthcare, social welfare, social protection

Introducción

El trabajo investigativo surgió del interés de contribuir con el conocimiento académico de un problema social que requiere de acciones articuladas desde la triada estado, subsectores aliados del estado y sociedad civil que, aunque es necesario y obligatorio en términos legales, requiere mayor efectividad al momento de su aplicación a través de la gestión pública y como principal herramienta las políticas públicas. Dado que en las instituciones prestadoras de los servicios de salud, se presenta el abandono de adultos mayores por parte de referentes familiares y/o redes de apoyo, donde posteriormente se realiza notificación a las entidades correspondientes y se espera una respuesta que en muchos casos no llega a tiempo, es por ello que se consideró necesaria la verificación del acceso a la protección social integral del adulto mayor acorde con lo establecido en la política pública Distrital de envejecimiento y vejez del Distrito Santiago de Cali.

Constituyéndose como un problema público a nivel nacional y de atención preponderante a nivel local, dado que cobra especial relevancia la producción de conocimiento frente al tema, se posibilita el abordaje de las diferentes concepciones, intencionalidad y efectos no intencionados, que subyacen al quehacer institucional en la implementación de las respuestas frente a las demandas sociales en este caso y desde un contexto local, el abandono de las personas mayores en el Distrito de Santiago de Cali.

Teniendo en cuenta los cambios sociodemográficos que permiten identificar el aumento de la población adulta mayor tanto a nivel nacional como Distrital y con ello fenómenos sociales relacionados con esta población de especial atención y cuidado, se requiere que desde los entes gubernamentales se generen estrategias y acciones frente a esta nueva demanda de la sociedad.

Para la construcción del apartado antecedentes internacionales se realizó una revisión desde una perspectiva latinoamericana, teniendo en cuenta los aportes del mismo para la disciplina y la praxis del Trabajo Social crítico; por lo cual se realiza una revisión de documentos, inicialmente se encontró el estudio de Falcones (2018) denominada “Determinantes que desencadenan el abandono familiar de los adultos mayores de la Fundación “Agua Muisne” realizada en Ecuador; esta investigación tiene por objetivo determinar los desencadenantes que influyen en el abandono familiar de los adultos mayores en la fundación “Agua Muisne”, del cantón Muisne de la provincia de Esmeraldas; en cuanto a la metodología el tipo investigación fue mixto- cuali-cuantitativa, se contó con un enfoque descriptivo y con diseño transversal.

Es de interés destacar que, este estudio permitió analizar los resultados utilizando herramientas de recolección de datos como las encuestas y entrevistas, donde se encontraron las posibles causas que influyen en el abandono familiar de los adultos mayores, estos a su vez permitió encontrar que el 56% de los adultos mayores fueron hombres y 44% mujeres, el grupo etario de mayor representación se encontró en mayores de 80 años con el 44%, asimismo, se identificó que los adultos mayores con mayor índice de abandono lo sufren cuando están separados de sus cónyuges o viudos con el 31%, se demostró que el 64% de los adultos mayores han experimentado algún tipo de agresión. De acuerdo con los resultados obtenidos en esta investigación, el aporte se encontró enmarcado en la identificación de esos fundamentos principales del abandono, el desamor y rencor que se conciben en el entorno familiar produciendo una mala relación cada uno de los miembros, ocasionando cambios negativos emocionales en el adulto mayor predominando esos sentimientos de tristeza y desamparo.

Por otra parte, la investigación realizada por (Guevara-Peña, 2016) está indicada como “Impactos de la institucionalización en la vejez. Análisis frente a los cambios demográficos actuales”, este estudio tenía como objetivo analizar las posibilidades de construcción de vida digna en espacios institucionalizados de personas mayores, avalados por la Política Pública y Social para la Vejez y el Envejecimiento 2010- 2025 de Bogotá, se desarrolló por medio de un metodología cualitativa, con un estudio de caso, a partir del paradigma crítico-social para ello se utilizaron técnicas de recolección de información como entrevistas, grupo focal y análisis documental.

Dentro de los resultados se demostró, cómo en la etapa de la vejez se descubren con más impulso las situaciones desiguales que se almacenaron en el envejecimiento; creando evidentes condiciones de pobreza, imposibilidad de auto sostenibilidad, vulneración de derechos, entre otros, que sobrellevan los adultos mayores, así como la insuficiencia destacada de cambios estructurales a nivel político, económico y social que convierten esa realidad de la población mayor. En definitiva, este estudio es relevante porque proporciona información importante acerca de los lineamientos para la elaboración y construcción de la Política Pública para el envejecimiento y la vejez con el fin de, implementar estrategias educativa y ejercicios de prevención frente al abandono, facilitando la garantía de salud en todos los contextos y capacitar a las familias con relación a los cuidados del adulto mayor.

Por su parte en Colombia en la investigación “Políticas de salud pública aplicadas al adulto mayor en Colombia” realizada por (Cardona Arango y Segura-Cardona, 2011) dan cuenta de la normatividad establecida en el país y la concordancia que tienen estas con las disposiciones internacionales, lograron determinar que las políticas públicas se dirigen al bienestar de los adultos mayores, sin embargo buscaron identificar si estas realmente benefician o por el contrario afectan a esta población. Este análisis permitió concluir que esta normatividad va dirigida a personas mayores en estado de indigencia limitando la atención a realizar una afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y los que no se encuentran en condición de indigencia el Estado delega todas las obligaciones a la familia, a la sociedad y al mismo adulto mayor, ignorando que esta

población en general se encuentra desprotegida ante situaciones difíciles, por condiciones biológicas, políticas, sociales, económicas y ambientales, en ese sentido, la conclusión es que las políticas aún no logran impactar de manera positiva a la población mayor.

De igual manera en el artículo denominado “Envejecimiento, calidad de vida y políticas públicas en torno al envejecimiento y la vejez”, realizado en Medellín por Robledo, et al. (2022), se resalta la importancia de entender el envejecimiento y la vejez como un proceso que no es individual, sino colectivo mediante el proceso de construcción social, en ese sentido en este proceso serán fundamentales la vulneración o garantía de derechos humanos para determinar la forma en que se dará la vejez, así como la participación que tiene la población mayor en el Estado y la sociedad, que en la actualidad suele ser poca a consecuencia de la discriminación y estereotipos negativos que generan que las personas mayores se aíslen paulatinamente de la sociedad. Esta investigación culmina proponiendo ideas frente al fortalecimiento del sistema integral para la protección de la población mayor.

A nivel local, se destacó la investigación relacionada con el adulto mayor realizada por (Revelo et al., 2018), la cual consistió en la “Implementación del Hogar de Paso para Adultos Mayores Víctimas de Violencia, Cali” entendiendo que el incremento de denuncia sobre casos de violencia hacia el adulto mayor en Santiago de Cali se convirtió en una problemática social; en cuanto a la metodología se empleó el método analítico sintético, dentro de las herramientas de recolección de la información se utilizó la observación, encuestas, entrevistas y análisis documental cualitativo y cuantitativo; como se ha mencionado, este proyecto pretende beneficiar a la población adulto mayor víctima de maltrato, es decir, por abandono, abuso económico, maltrato físico y psicológico, negligencia y posible vulneración de derechos. Con esta iniciativa de la Alcaldía de Santiago de Cali se concluye que, la aplicación de este tipo de programas ayuda a que la población sea consciente del crecimiento de las denuncias de violencia y maltrato al adulto mayor y la desprotección y falta de servicios sociales suficientes para la reparación de sus derechos humanos. De ahí que, se resalta que este proyecto aporta a la construcción de este documento en cuanto a

todas esas recomendaciones y acciones que permitirán mejorar la calidad de vida de este grupo poblacional.

Finalmente, a nivel local se relacionó a (Quiñones et al., 2021), quienes centraron su proyecto de investigación sobre el “Abandono familiar del adulto mayor: hogar geriátrico Fundasab Mis Canitas Blancas” de la ciudad de Cali; seguido a esto, emplearon una investigación cualitativa, de tipo analítico y descriptivo, con un enfoque fenomenológico hermenéutico, la cual permitió analizar los factores determinantes familiares e institucionales que conllevan al abandono de los adultos mayores en el Hogar Geriátrico, asimismo, se logró para la recolección de información se tomó con técnica la entrevista semiestructurada realizada a tres funcionarios y siete adultos mayores de la fundación. Los resultados de esta investigación revelaron que, el contexto socioeconómico de los adultos mayores es difícil, dado que las familias no reconocen su responsabilidad con la persona mayor, conllevando a que las instituciones asuman todos estos compromisos y asista a los adultos mayores en condición de vulnerabilidad. Por lo tanto, este estudio aporta a la presente investigación ya que, destaca la relevancia de abordar a estas personas para que puedan recibir una atención integral permitiéndoles acceder a una mejor calidad de vida.

Actualmente, existe un proceso de envejecimiento demográfico en aumento, según las estadísticas brindadas por Las Naciones Unidas en su informe “Perspectivas de la población mundial 2019” (ONU, 2019), en 2050, una de cada seis personas en el mundo tendrá más de 65 años (16%), más que la proporción actual de una de cada 11 para el 2019 (9%). En ese orden de ideas este organismo plantea que para la década de los 50 del presente siglo, una de cada cuatro personas que viven en Europa y América del Norte podría tener 65 años o más. En el 2018 y por primera vez en la historia, las personas de 65 años o más superan en número a los niños menores de cinco años en todo el mundo. Se estima que el número de personas mayores de 80 años se triplicará, de 143 millones que fueron en 2019 a 426 millones en 2050. Con base en estos datos, se puede determinar la importancia de una revisión respecto a las condiciones económicas y sociales existentes en el mundo políticas, en aras de que los gobiernos y sus programas sociales para hacer frente a dichas cifras y atender de manera

digna y bajo una garantía de derechos a la población adulta mayor. Según la Universidad de los Andes (citado en Red Latinoamericana de Gerontología, 2017), donde define como persona adulta mayor aquellas que cuentan con sesenta años o más, según la normativa nacional. Esta etapa del ciclo vital posee su propio conjunto de roles, responsabilidades, expectativas y estatus, establecidos cultural, social e históricamente. La intención desde el punto de vista de enfoque diferencial debe propender por la eliminación de estereotipos y barreras para esta población, de manera que las personas mayores sean visibilizadas en cuanto a la particularidad de sus vivencias y necesidades físicas, sociales, económicas y emocionales, y puedan ser partícipes en el desarrollo de la sociedad, teniendo en cuenta sus experiencias de vida, sus preferencias y sus derechos.

Los adultos mayores se configuran como una población de especial protección, tal cual como se establece en la (Sentencia T-066, 2020), ya que las personas de 60 años de edad o mayores son esa población que realiza aportaciones valiosas a la sociedad como miembros activos de la familia, voluntarios y participantes activos en la fuerza de trabajo. De esa manera, resulta necesario indagar la situación actual frente a la implementación de la política pública de envejecimiento y vejez, su implementación desde los diferentes entornos, retos, ventajas y efectos desde el acceso a la protección social integral de los adultos mayores en condición de abandono en la ciudad de Cali, y su relación con los trabajadores sociales que intervienen en los casos en las IPS de Santiago de Cali. Dentro de los riesgos determinantes en la población adulto mayor, se descubre que el enfrentar la vejez en Santiago de Cali es todo un desafío, debido a que, un gran número de adultos mayores llegan a su vejez sin contar con esos recursos económicos para llevar una vida plena. Según cifras del Departamento Nacional de Planeación (citado por Universidad de los Andes, 2017) menciona que:

“Uno de cada cinco adultos mayores se encuentra en condiciones de pobreza. En este aspecto no hay diferencias significativas entre hombres y mujeres mayores. Actualmente, solo 37 % tienen ingresos superiores al SMMLV y 20 % declara no recibir ningún ingreso” (párr. 11).

Esto quiere decir que, esta población puede encontrarse en condiciones de pobreza, acompañado por la disminución de empleo, y el poco acceso de obtenerlo después de cumplir una cierta

mayoría de edad, además, el adulto mayor posiblemente puede ser vulnerable ante el maltrato, abuso, pérdida del rol social, baja autoestima, dependencia, abandono familiar, riesgo de presentar trastornos mentales, enfermedades neurológicas o problemas de consumo de sustancias, al igual que, también puede presentar otras afecciones, como la diabetes, la hipoacusia, la artrosis, entre otras (Guerrero-R, y Yépez-Ch, 2015).

No obstante, a medida que envejecen las personas aumenta la probabilidad de que padezca varias afecciones al mismo tiempo, lo que hace que el adulto mayor dependa de sus familiares o de otros para mantener una calidad de vida estable, y en caso de que no tenga ninguna red de apoyo porque se encuentra en condición de abandono, esta es una situación donde la administración municipal de Santiago de Cali debe buscar “garantizar la protección social integral, la construcción de una ciudadanía activa y la garantía de los derechos de las personas mayores (Secretaría de Bienestar Social, 2017, p.7), a través de la consolidación de una política pública de envejecimiento y vejez para la ciudad.

Respondiendo al objetivo general: “Analizar el acceso a la protección social integral de la política pública de envejecimiento y vejez de adultos mayores en condición de abandono desde las entidades encargadas de recepcionar los casos en el Distrito de Santiago de Cali” y a tres objetivos específicos siendo estos: Describir la oferta institucional desde la Secretaría de Bienestar Social, Subsecretaría de Poblaciones y Etnias del distrito Santiago de Cali, orientado al eje de protección social integral de la política pública de envejecimiento y vejez; Identificar la implementación de la ruta de atención para acceder a protección social integral, desde los trabajadores sociales para las personas mayores abandonadas en las IPS del distrito de Santiago de Cali y por último Identificar avances y limitaciones del eje protección social integral de la política pública de envejecimiento y vejez; para los adultos mayores en condición de abandono en la ciudad de Cali, el trabajo denominado Acceso a la protección social integral para adultos mayores en condición de abandono conforme a la política pública de envejecimiento y vejez del distrito de Santiago de Cali en el año 2023, pretende desde la academia servir como elemento de consulta a los grupos de interés que dinamizan estas acciones en

torno al problema público identificado desde la implementación de la política pública de envejecimiento y vejez para la toma de decisiones en búsqueda del beneficio de las personas mayores abandonadas en Santiago de Cali.

Marco Teórico

El análisis de los procesos de envejecimiento y vejez desde el enfoque del ciclo vital permite comprender que los seres humanos no solamente atraviesan su desarrollo como un proceso de cambios biológicos sino además procesos psicológicos significativos partiendo de la premisa que existe una diversidad individual y unas etapas de desarrollo atravesadas por experiencias en donde prima la heterogeneidad e integralidad de los individuos y que las mismas se pueden dividir o reconocer por etapas desde su nacimiento hasta su muerte. Teniendo en cuenta esto, diferentes autores han clasificado las etapas del desarrollo humano desde varias perspectivas clasificándolas en fases y/o estadios.

Cultural e históricamente la etapa de la vejez ha estado relacionada con términos negativos como poca productividad, declive de la inteligencia, salud frágil y enfermedad, vulnerabilidad física y mental, entre otros que generan marginalidad social en los diferentes entornos de los adultos mayores; las personas envejecen en escenarios socio culturales que coexisten con los procesos biológicos que pueden generar tanto restricciones como oportunidades para el proceso evolutivo. Posada, (2005) en su texto “El enfoque del ciclo vital: hacia un abordaje evolutivo del envejecimiento” exponen las restricciones culturales como las metas a conseguir en determinados momentos de la vida, es así como mencionan:

Las diferentes culturas proporcionan guiones que especifican cómo ha de ser un ciclo vital normativo, guiones que incluyen tanto elementos descriptivos (lo que es sucede en diferentes fases de la vida) como prescriptivos (lo que deberíamos tener, cómo deberíamos ser, etc.). Así, los individuos pertenecientes a una misma cultura comparten ciertos esquemas sobre cómo es o debería ser el desarrollo evolutivo en sus diferentes momentos, las metas que deberíamos conseguir o a las que deberíamos aspirar. Estas metas comprenderán diferentes dominios

evolutivos (familia, trabajo, formación, etc.) y estarían vinculados, de manera más o menos estricta, a ciertas edades o períodos de edad (Posada, 2005, p. 9).

Lo anterior, según señalan los autores, constituyen guías de comportamiento e influencian las decisiones y acciones que tomen los individuos, estas guías de comportamiento que se denominan culturales influyen los procesos de desarrollo, pero no los determinan, guardan cierta flexibilidad teniendo en cuenta que los procesos culturales se encuentran en constante cambio y evolución, el autor argumenta:

Esta idea de la cultura como elemento superador de limitaciones es especialmente relevante en el caso del proceso de envejecimiento: los grandes avances en cantidad y calidad de vida en las últimas décadas de la vida están íntimamente vinculados a innovaciones culturales. Desde este punto de vista, avances culturales como los cuidados médicos, ciertos instrumentos tecnológicos, o incluso instituciones como los mecanismos de protección social cumplen este papel de sustitución y apoyo que ayuda a mantener el funcionamiento cotidiano ante situaciones de riesgo o limitadoras (Posada, 2005, p. 10).

Posada (2005) menciona tres grandes tipos de influencias de tipo cultural que inciden en los procesos de cambio que se atraviesan en etapa de envejecimiento, el primero denominado Influencias normativas relacionadas con la edad, estas son aquellas de índole social o biológicas que se encuentran estrechamente relacionadas con la edad de las personas, o son características de la misma, por ejemplo alcanzar la jubilación en la vejez y hacen que los procesos de envejecimientos tengan ciertas similitudes y sean característicos de un grupo poblacional en particular. La segunda denominada como Influencias normativas relacionadas con la historia que también son influencias de tipo social o biológico pero se constituyen a partir de atravesar ciertos momentos históricos y afectan de manera diferente a los grupos poblacionales como por ejemplo la pandemia del Covid-19 y se caracterizan por el hecho de que las personas por haber experimentado o vivido ciertos momentos históricos generen similitudes comportamentales y por último las Influencias no-normativas estas pueden ser biológicas o sociales y afectan los individuos de manera muy concreta y a veces esporádicas, como

la viudez, el despido de un trabajo, un accidente, la muerte de un familiar muy cercano, entre otros, sin patrones particulares y representan una experiencia vital única que diferencia la evolución del envejecimiento entre un individuo y otro.

Las anteriores afirmaciones son complementos importantes del enfoque del ciclo vital dado que explican cómo los procesos evolutivos de los seres humanos no son solamente biológicos y psicológicos, sino que además son influenciados por determinantes histórico-sociales, factores externos o factores biosociales dinámicos. Una vez destacada la familia como red de apoyo principal en esta etapa del ciclo vital, es necesario integrar en esta problemática el papel fundamental de las redes apoyo extra familiares, que se encuentran conformadas por personas, grupos, instituciones, entidades, instituciones del sector público y privado, entre otros, que promueven acciones que facilitan el cuidado, ayuda y compensación de las carencias y limitaciones que pueda estar experimentando el adulto mayor que atraviese esta etapa del ciclo vital.

La población adulta mayor por todas las características biológicas, psicológicas, culturales, familiares y del entorno profundizadas anteriormente, es una población altamente susceptible de sufrir la manifestación de violencia denominada abandono, no solamente desde la familia, la sociedad sino también abandono estatal, que representa la falta de acciones y compromiso de un gobierno frente a las necesidades y derechos fundamentales de una población con dichas características; sin embargo frente a esto el estado da respuesta con la formulación e implementación de políticas públicas que permiten que dichas acciones que mitigan las problemáticas mencionadas sean a largo plazo, sostenibles en el tiempo y de estricto cumplimiento por parte de las administraciones departamentales, distritales y municipales.

Conforme a esto, Lozano (2008), citado por Gómez (2019) define la política pública como:

Un proceso de naturaleza económica, social, política y cultural, caracterizados por formas de intervención de Estado encaminadas a solucionar problemas considerados socialmente relevantes, atendiendo a ámbitos de actuación, continuidad y sostenibilidad en el tiempo por

parte de autoridades estatales; además de medios de estabilización y coerción que garanticen el logro de objetivos, la generación de resultados esperados, la consecución de condiciones deseadas y de comportamientos sociales admisibles (Gómez, 2019, p. 21).

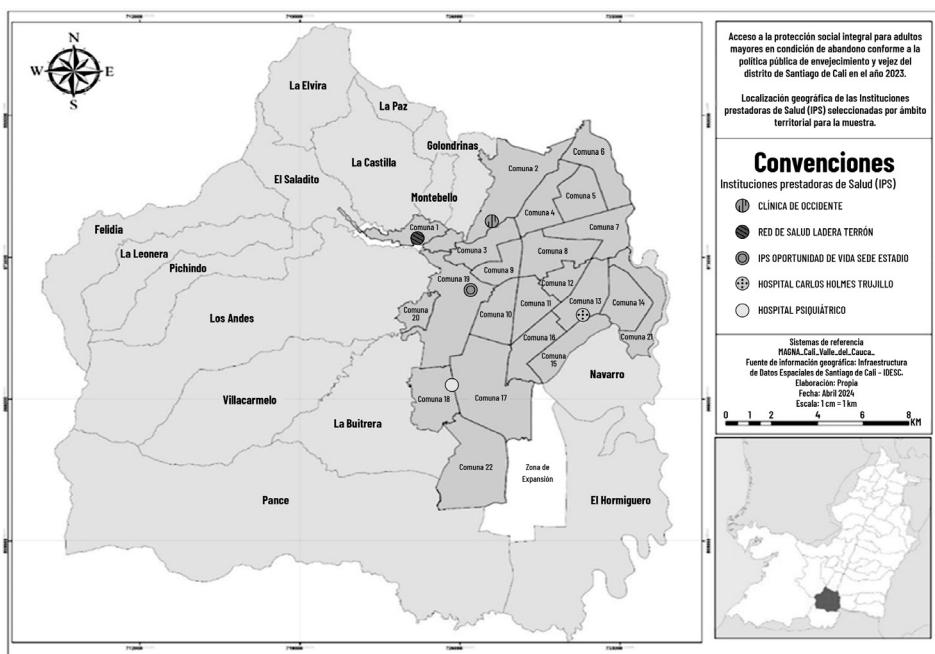
Se tomó como referencia para el trabajo investigativo la dimensión transversalización como principio fundamental para el diseño y la implementación de las políticas públicas que siguiendo la línea conceptual de Leyva et al., (2022) en la cual se definen los roles y los mecanismos de coordinación de los múltiples actores que hacen posible el cumplimiento de la finalidad de la implementación de las políticas públicas y especialmente en las políticas poblacionales, en las relacionadas con el ciclo de vida, y en las políticas dirigidas a resolver problemas en territorios concretos como es la política pública de envejecimiento y vejez, que requiere de subsectores del estado para su funcionamiento, en este caso la política desde su estructura organizativa requiere de una coordinación fina desde quienes lideran, acogen e implementan, hasta quienes ejercen control social sobre las acciones en el marco de la política pública.

Metodología

La metodología implementada fue de tipo cualitativa – descriptiva, se buscó efectuar un análisis desde diferentes categorías y subcategorías para de ese modo poder analizar y/o dar respuesta a la pregunta de investigación en torno a la problemática social del abandono de adultos mayores en el Distrito de Santiago de Cali. Fueron seleccionadas un total de cinco Instituciones prestadoras del servicio de salud de naturaleza jurídica pública y privada, esta selección se realiza teniendo en cuenta el criterio ámbito territorial, dado que debido a su ubicación estratégica las mismas brindan cobertura en las zonas Norte, Sur, Centro, Occidente (Ladera) y Oriente en el Distrito de Santiago de Cali. En la siguiente figura se mencionan espacialmente las cinco Instituciones Prestadoras del Servicio de Salud seleccionadas (IPS) y su referencia geográfica.

Figura 41

Localización geográfica de las IPS seleccionadas para la investigación



El segundo grupo seleccionado como actores clave para la aplicación del instrumento fueron cuatro Funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Subsecretaría de Poblaciones y Etnias que atienden el grupo poblacional adultos mayores y que conforman el equipo de protección social para la implementación de la política pública de envejecimiento y vejez del Distrito de Santiago de Cali, se selecciona este grupo de actores dado que representan desde su rol a la administración Distrital frente a las acciones direccionalas a atender las necesidades de los adultos mayores y adicional a esto, la Secretaría de Bienestar Social desde el plan de acción de la política y la estructura organizativa funge como coordinador técnico de la misma además de contar con una oferta institucional direccionalada a la atención y protección social integral al adulto mayor abandonado en Santiago de Cali. Ambos actores se identificaron desde sus roles como actores clave para la activación de la ruta de atención para el adulto mayor abandonado y se articulan en un punto crítico de su activación siendo este la asignación de hogar de larga estancia en la

búsqueda del goce de derechos de la población adulta mayor frente a una de las manifestaciones de violencia más extrema para esta población en situación de vulnerabilidad, el abandono.

Tabla 41

Estructura de la matriz metodológica para la recolección de información

Pregunta de Investigación	Objetivo General	Objetivos específicos	Categoría de análisis	Subcategoría de análisis	Instrumento de recolección de información
¿Cómo es el acceso a la protección social integral de la política pública de envejecimiento y vejez de adultos mayores en condición de abandono desde el sector público por la Secretaría de Bienestar Social y la prestación en servicios de salud desde el Trabajo Social?	Analizar el acceso a la protección social integral de la política pública de envejecimiento y vejez de adultos mayores en condición de abandono desde las entidades encargadas de recepcionar los casos en el Distrito de Santiago de Cali.	1. Describir la oferta institucional desde la Secretaría de Bienestar Social, Subsecretaría de poblaciones y etnias del distrito Santiago de Cali, orientado al eje de protección social integral de la política pública de envejecimiento y vejez.	Acceso a la Protección Social Integral para los adultos mayores en situación de abandono.	- Oferta de programas, proyectos y/o beneficios para población adulta mayor.	- Revisión documental - Entrevista semiestructurada
		2. Identificar la implementación de la ruta de atención para acceder a protección social integral, desde los trabajadores sociales para las personas mayores abandonadas en IPS del distrito de Santiago de Cali.	Acceso a la protección Social Integral para los adultos mayores en situación de abandono.	- Fases o etapas de la ruta de atención para acceder a la protección social integral establecida en la política pública de envejecimiento y vejez del Distrito de Santiago de Cali.	- Revisión documental - Entrevista semiestructurada

Pregunta de Investigación	Objetivo General	Objetivos específicos	Categoría de análisis	Subcategoría de análisis	Instrumento de recolección de información
		3. Identificar avances y limitaciones del eje protección social integral de la política pública de envejecimiento y vejez; para los adultos mayores en condición de abandono en la ciudad de Cali.	Avances y limitaciones de la implementación de la política pública de envejecimiento y vejez desde las IPS y la Secretaría de Bienestar Social que atienden los casos de adultos mayores en situación de abandono en el distrito de Santiago de Cali.	- Limitaciones, y obstáculos (elementos barrera) para la implementación de la política pública de envejecimiento y vejez desde las IPS y la Secretaría de Bienestar Social que atienden los casos de adultos mayores en situación de abandono en el distrito de Santiago de Cali. - Avances y/o logros (Elementos facilitadores) para la implementación de la política pública de envejecimiento y vejez desde las IPS y la Secretaría de Bienestar Social que atienden los casos de adultos mayores en situación de abandono en el distrito de Santiago de Cali.	- Revisión documental - Entrevista semiestructurada

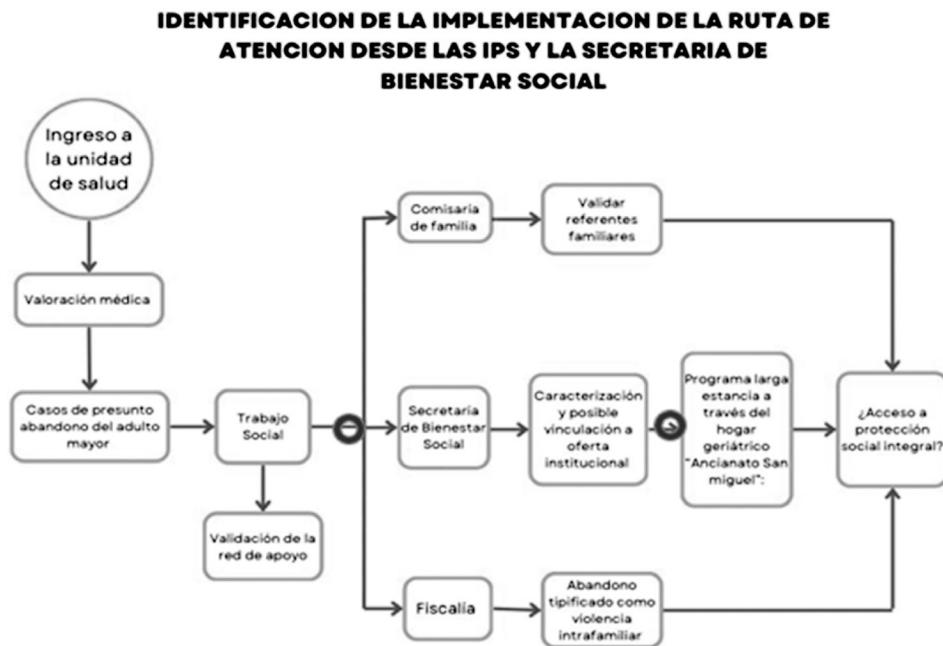
Resultados

Se realizó el análisis de resultados obtenidos por cada uno de los objetivos específicos planteados desde las entrevistas realizadas a funcionarios adscritos a la secretaría de bienestar y trabajadores sociales de las IPS; la figura esquematiza los roles y limitaciones (Puntos críticos) de los actores con relación a la implementación de la

ruta de atención para los adultos mayores en situación de abandono en Santiago de Cali, como se muestra en la siguiente figura.

Figura 42

Identificación de la implementación de la ruta de atención desde la IPS y la Secretaría de Bienestar Social



Se observó que existe una articulación Gobierno Nacional y administración Distrital donde el programa más ofertado por la Secretaría de Bienestar Social es el programa nacional “Colombia Mayor” que tiene como objetivo principal proteger al adulto mayor que carece de rentas o ingresos suficientes para subsistir o se encuentra en condiciones de extrema pobreza o de indigencia, a través de un subsidio económico.

Con respecto a la oferta institucional, de las acciones implementadas en cumplimiento de la política pública de envejecimiento y vejez, eje de protección social integral, existe un programa que se alinea de manera directa a la atención de adultos mayores en situación de abandono, siendo este el programa larga estancia a través del hogar

geriátrico Ancianato San Miguel, dado que se constituye como la única oferta por parte de la Secretaría de Bienestar Social, subsecretaría de poblaciones y etnias que contempla la estancia permanente con atención integral como alimentación, servicios médicos, actividades recreativas entre otros dirigido a los adultos mayores en extrema vulnerabilidad cuyo riesgo latente es la situación de calle, ya que no cuentan con una red de apoyo de ningún tipo y se encuentran en condiciones de extrema pobreza; cabe resaltar que este beneficio se ofrece a través de alianza interinstitucional entre la Secretaría de Bienestar Social y el Ancianato San Miguel, aperturando un total de 284 cupos, por tal razón existen un listado de requisitos para poder acceder a los cupos destinados para la atención integral (Secretaría de Bienestar Social, 2023).

Para el desarrollo del capítulo se describieron los procesos de activación de ruta de atención para adultos mayores abandonados realizados por profesionales de trabajo social, según lo estipula el Congreso de la República en la Ley 789 de 2002, en el sentido que el sistema de protección social colombiano, debe estar encauzado a acciones públicas orientadas a disminuir la vulnerabilidad y mejorar la calidad de vida de la población, mediante la garantía de derechos como salud, pensión y trabajo a través del Sistema de Seguridad Social Integral. De este modo se dio respuesta a la subcategoría pasos o etapas de las rutas de atención direccionaladas a acceder a la protección social integral establecida en la política pública de envejecimiento y vejez del Distrito de Santiago de Cali, se realizaron cinco entrevistas semiestructuradas a trabajadores sociales encargados de recepcionar los casos en Instituciones Prestadoras de los Servicios de Salud de Cali. Los mismos fueron seleccionados con un criterio territorial representativo en aras de propiciar la garantía de derechos desde escenarios institucionales.

Inicialmente se logró identificar que los funcionarios entrevistados realizaron activación de rutas para adultos mayores, donde las acciones están encaminadas al conocimiento e identificación del caso, o de la situación de vulnerabilidad, violencia o maltrato. Según Guedes (2021), estas acciones son realizadas de diversas formas como: llamada telefónica, mediante la dinamización de redes de cuidado comunitario e identificación de organizaciones sociales en los

territorios que remitan casos, remisión interna o externa, por escrito (anónimo), o demostrando el suceso en tiempo real por medio de los recorridos territoriales que realice el equipo en territorio.

Es importante que los profesionales en trabajo social puedan distinguir las normas jurídicas y la activación de rutas aplicables con el fin de realizar acciones de abordaje de la población adulto mayor, a su vez es pertinente identificar ejecutar de manera más ágil el abordaje y la atención de los casos recepcionados por las entidades en Cali.

Sumando a esto, Álvarez et al., (2016) manifiestan que en el campo de la salud el debate por la activación de la ruta de atención para acceder a la protección social integral siempre ha estado, a causa de las relaciones provocadas en cuanto al desarrollo económico y social en Colombia, con llevándolo hacia una discusión sobre la extensión de cobertura de los servicios, además del reconocimiento del derecho fundamental a la salud y responsabilidad de garantizar un cuidado integral a cada grupo poblacional.

Por lo tanto, Vallejo et al., (2020) alude que ante la recepción de un caso de adulto mayor el profesional deberá “gestionar temprana, oportuna e integralmente los principales riesgos en salud de los adultos mayores, que incluyen reducir la susceptibilidad al daño, teniendo en cuenta tanto los riesgos acumulados como los que emergen en el momento vital” (p. 3).

Lo anterior cobra suma relevancia si se tiene en cuenta que, la Corte Constitucional mediante Sentencia T-032 de 2020 señala que constituye una forma de violencia intrafamiliar el abandono de un pariente en un hospital cuando este no puede egresar por sus propios medios, pues con tal actuación se desconoce el deber constitucional de solidaridad que tienen las personas con sus familiares más cercanos. En efecto, señala la mencionada sentencia:

Por ministerio del principio de solidaridad, la familia es la primera institución que debe salvaguardar, proteger y promover el bienestar del paciente, sin que ello implique desconocer la responsabilidad concurrente de la sociedad y del Estado en su recuperación y cuidado, en los que la garantía de acceso integral al Sistema General de

Seguridad Social en Salud cumple un rol fundamental. Ahora bien, cuando una persona se encuentra en un estado de necesidad o en una situación de vulnerabilidad originada en su condición de salud y sus familiares omiten injustificadamente prestarle su apoyo y, con ello, afectan gravemente sus prerrogativas fundamentales, el derecho positivo establece un conjunto de mecanismos para hacer efectivas las obligaciones de los parientes derivados del principio de solidaridad. (Sentencia T-032 de 2020).

Por consiguiente, las rutas de atención están vinculados a dichos casos acorde con lo definido por la política pública distrital, por lo tanto, las respuestas u acciones se relacionan con la ruta de atención en Cali, representada al inicio de la descripción de los resultados obtenidos con la presente investigación.

También se encontró que, la Alcaldía de Santiago de Cali (2019) sigue una ruta de atención para la protección del adulto mayor víctimas de violencia física, psicológica, sexual, económica, de abandono o negligencia, la cual sirve como una herramienta garante de los derechos de esta población, de ahí que, la entidad receptora será la encargada de orientar a los adultos ante la fiscalía o comisaría de familia según el caso. Y seguidamente, cuando se restablezcan los derechos la Administración Municipal mediante el Programa Adulto Mayor se pueda colocar a disposición de la oferta institucional, para así ofrecer la protección integral a la persona mayor. Adicionalmente, se ha analizado que dentro las respuestas proporcionadas por los entrevistados al momento de identificar un caso de abandono proceden a la activación de restablecimiento de derechos del adulto mayor en condición de vulnerabilidad por medio de la notificación a entes territoriales.

Teniendo en cuenta lo anterior se pudo inferir que los profesionales de trabajo social dan cumplimiento a la activación de ruta para los casos de abandono, sin embargo se percibe que no existe un paso a paso establecido que sirva como guía para dichos casos, dado que los cinco entrevistados cuentan con experiencia en intervención y abordaje de situaciones de abandono, sin embargo todos lo realizan de manera diferente acorde con su tiempo de experiencia y lo indicado por la institución donde ejercen su

profesión. Adicionalmente se ha identificado que a su vez se realiza la activación de restablecimiento de derechos del adulto mayor en condición de vulnerabilidad, por medio de notificaciones ante los entes de protección como: comisaría de familia, programa adulto mayor, personería municipal y en algunos casos ante la fiscalía, todo mediante los canales oficiales existentes.

Por último, cabe destacar que, con todo lo mencionado anteriormente el estado también tiene el compromiso de velar por el bienestar integral de los adultos mayores, y serán los encargados de que las entidades garanticen la protección de los derechos de acuerdo con la condición de vulnerabilidad, guiados por una política pública social para el envejecimiento y la vejez con el fin de proporcionar una mejor calidad de vida a la población adulto mayor.

Teniendo en cuenta lo anterior queda reflejado que al interior de las instituciones prestadoras de los servicios de salud, constantemente se presentan casos de adultos mayores abandonados por parte de referentes familiares y/o redes de apoyo, donde los profesionales de Trabajo Social son los encargados de identificar dichos casos y realizar la notificación a entes territoriales, de acuerdo con la ruta establecida a nivel normativo y socializada por el programa adulto mayor adscrito a la Secretaría de Bienestar Social del Distrito Santiago de Cali, donde a partir de lo referido por los entrevistados queda una brecha frente a la espera prolongada de respuestas por parte de las entidades e incluso en algunos momentos no llega. Aspecto, el cual debe revisarse dado que, se percibe una disfuncionalidad en el trabajo transversal que debe realizarse por los actores vinculados de acuerdo con los principios de articulación/sinergia y de transversalidad establecido en la Política Pública de Envejecimiento y Vejez, donde se busca que todos los actores trabajen de manera conjunta en pro a garantizar una adecuada calidad de vida de las personas mayores.

Aspecto que no perciben los Trabajadores Sociales de las Instituciones de Salud y que al no existir dicho trabajo en red afecta notoriamente la garantía de los derechos de los adultos mayores, debido a las barreras y/o deficiencias para el acceso a la protección social integral, por lo cual es necesario el establecimiento de encuentros donde se logre un trabajo mancomunado entre el sector

público (Secretaría de Bienestar Social – IPS Públicas) – Sector privado (IPS privadas), donde lamentablemente cada uno se está limitando a realizar acciones desde su espacio de acción dejando de lado un análisis profundo frente a la problemática, reduciendo la respuesta a dicha problemática en ofertas institucionales como centros día y hogar de estancia prolongada, el cual cuenta con criterios de ingreso que no permiten la admisión de gran población adulta mayor que requiere el apoyo institucional.

Con respecto a la subcategoría de análisis limitaciones y obstáculos para la implementación de la política pública de envejecimiento y vejez a través del acceso a protección social integral se identifican elementos barrera que no permiten un acceso efectivo de la oferta institucional para la población adulta mayor en abandono o en riesgo de padecer este tipo de vulneración catalogada como manifestación de violencia identificando los siguientes elementos:

Teniendo en cuenta los principios de la política pública distrital que guardan estricta concordancia con la política pública nacional de envejecimiento y vejez, se identifica que la política pública desde su fase de implementación presenta una serie de brechas desde el principio de la transversalidad o transversalización definida en la política como:

Transversalidad: Este principio busca que todas las dependencias y Secretarías de la administración local, involucradas en la garantía de los derechos de las personas mayores, de manera conjunta trabajen por el fortalecimiento de un sistema permanente que garantice, con el apoyo de actores del sector privado y la sociedad civil, a partir de sus competencias y responsabilidades específicas, acciones coordinadas que apunten a mejorar la calidad de vida de las personas mayores en el Municipio de Santiago de Cali. (Secretaría de Bienestar Social, 2017, p. 15)

Dichas brechas se identificaron como tensiones entre los actores público-privados identificados en este caso como la Secretaría de Bienestar Social que brindan la oferta institucional y las entidades de salud IPS que activan las rutas de atención para el adulto mayor en situación de abandono desde el sector salud, estas tensiones dificultan el acceso a la protección social integral de la población objeto de la investigación; los profesionales de trabajo social que

activan la ruta de atención no cuentan con la suficiente oferta institucional para la alta demanda de casos específicamente desde la asignación de cupos para hogar de larga estancia Hogar geriátrico San Miguel, mientras que la Secretaría de Bienestar Social no cuenta con los suficientes recursos presupuestales, humanos y de cobertura para garantizar el acceso a la protección social integral de la población adulta mayor en situación de abandono.

Ahora bien, existen fallas en las políticas públicas que se determinan cuando la política pública no logra alcanzar o superar alguna de las fases que caracterizan su proceso. Manosalvas Vaca (2018) retoma a McConnell (2016) quien menciona:

la falla de los instrumentos hace referencia a los múltiples errores que pueden surgir durante el diseño y la puesta en práctica de los instrumentos de política. Se observa cuando sus resultados a corto y mediano plazo (outputs y outcomes) se muestran sustancialmente distintos o incluso contrarios a los objetivos iniciales. Aquí, la falla se determina con base en criterios como la eficiencia y la efectividad, observando si se implementa según lo previsto en el diseño y la medida en que el programa logra o no los resultados buscados; si se favorece o no a los grupos a los que se pretendía beneficiar con el programa; si esos beneficios son mayores que el costo en el que incurre la intervención; si cumple con los criterios considerados valiosos para el sector de políticas en cuestión; y si logra o no atraer apoyos para el programa. Los factores causales de este tipo de falla se encuentran en la dificultad para hacer coincidir los objetivos y los instrumentos (o los medios) elegidos y diseñados para la política (McConnell, 2016, p. 674).

Con base a lo anterior se identificó una falla a nivel de los instrumentos de la política pública, en este caso del programa ofrecido por la Secretaría de Bienestar Social “Personas mayores envejeciendo con bienestar”, dado que esta no resulta suficiente para alcanzar a cumplir los objetivos planteados en la política pública; en ese orden de ideas existen divergencias entre lo planificado y lo aplicado, además que las acciones interinstitucionales resultan limitadas según lo previsto en la fase de diseño de la política pública de envejecimiento y vejez, lo anterior se refleja en falta de impacto en beneficio del grupo que se pretendía favorecer inicialmente, pues

la oferta no cubre la demanda de atención de las personas mayores en situación de abandono del Distrito.

Se identificó como elemento barrera u obstáculo para acceder a protección social integral desde la oferta institucional los criterios o requisitos establecidos para ser beneficiarios del Programa larga estancia a través del hogar geriátrico “Ancianato San Miguel” dado que el hogar geriátrico es el que establece dichos criterios y por medio de una evaluación estipula a quienes recibe a través de los cupos tramitados por la Secretaría de Bienestar Social, así como existen criterios para acceder a la oferta existen otros para exceptuar los casos que se recepcionan en el Ancianato siendo estos: Contar con una red de apoyo familiar, Presentar enfermedades infectocontagiosas, presentar alguna enfermedad de salud mental (No presentar diagnósticos psiquiátricos ni síntomas de algún trastorno mental). Se observó que no existe un hogar de larga estancia desde la oferta institucional que acoja a aquellos adultos mayores que padecen algún tipo de enfermedad mental u alguna enfermedad infectocontagiosa, partiendo de la premisa que representa un riesgo para los demás adultos mayores que se encuentran en el hogar geriátrico Ancianato San Miguel, lo que lleva a deducir que las entidades de salud en este caso son las instituciones que como parte de la ruta de atención resultan responsables de acoger de manera transitoria la población adulta mayor abandonada que no cuentan con alternativas desde la oferta institucional por parte de la Secretaría de Bienestar Social.

Se encontró que existen limitantes frente a la cobertura que son atribuidos a la falta de asignación presupuestal para garantizar una amplia oferta y cobertura suficiente frente a la demanda de los casos de adultos mayores en situación de abandono que se recepcionan desde Secretaría de Bienestar Social; se identifica que el equipo de protección social no cuenta con suficientes profesionales psicosociales para atender la alta demanda de casos de adultos mayores ya sea en situación de abandono o en riesgo de abandono tanto de los casos que reportan desde las instituciones de salud o que se reportan directamente a la secretaría por medio de los canales dispuestos para tal fin.

Con respecto a la cobertura insuficiente se determinó por la cantidad de cupos que se ofrecen desde el programa que garantiza protección integral para los adultos mayores en situación de abandono larga estancia a través del hogar geriátrico “Ancianato San Miguel” siendo al momento de la investigación doscientos ochenta y cuatro cupos frente a la alta demanda para acceder a esta oferta.

Se pudo inferir que los cupos no resultan suficientes para dar cobertura a una problemática que presenta una alta demanda y que continúa en aumento, son muchos los casos que llegan a través de diferentes actores y directamente a la Secretaría de Bienestar Social, esta demanda proviene principalmente desde las instituciones de salud donde se activa la ruta de atención, sin embargo desde la institucionalidad se identifican otros elementos barrera por desconocimiento de la activación de la ruta de atención desde otros organismos y/o instituciones y que provocan colapsos en el sistema de respuesta por el alto número de casos tramitados de manera inadecuada.

Se identificó un desconocimiento de la oferta institucional que tiene para ofrecer la Secretaría de Bienestar Social por parte de los trabajadores sociales debido a la dificultad en el cumplimiento del principio de articulación planteado en la política pública por parte de la Secretaría de Bienestar Social, puesto que es pertinente que lograran establecer estrategias que garanticen la socialización de los diferentes programas a los trabajadores sociales tomando en cuenta que son quienes desarrollan su actuación en los diferentes ámbitos de la sociedad y son los principales profesionales encargados de abordar los casos de vulnerabilidad en las instituciones de salud.

Desde la percepción de los profesionales entrevistados se planteó como una de las afectaciones principales el tiempo prolongado de respuesta ante los reportes que realizan a los entes vinculados (Secretaría de Bienestar Social, comisarías de familia y fiscalía) aspecto que se define como limitación dado que no se percibe una atención integral y un trabajo articulado para la población que vive la problemática.

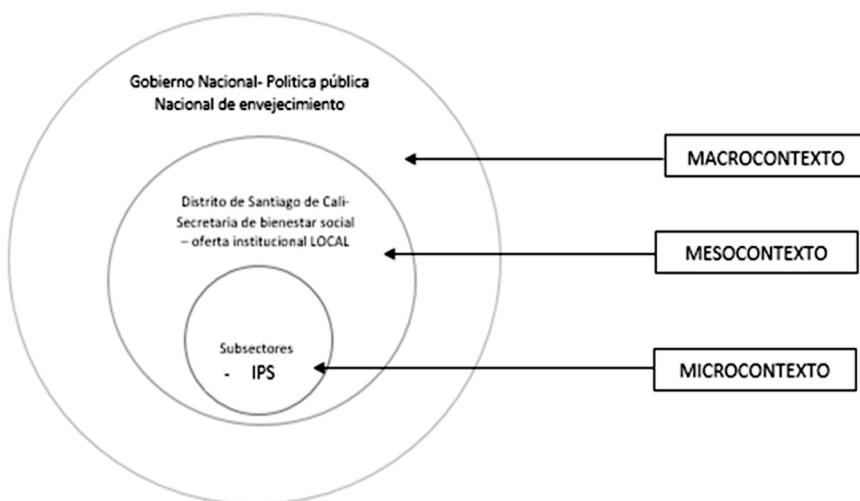
Partiendo de lo anterior, es importante tener en cuenta que una persona a partir de los sesenta años de edad se encuentra más vulnerable ante el desarrollo de un deterioro cognitivo, el cual

puede conllevar a una patología o síntomas de salud mental adicional al abandono familiar y/o social que esté presentando, lo cual demostraría la presencia de barreras a la asistencia social de adultos mayores en Santiago de Cali.

Desde una perspectiva sistémica con base a la teoría ecológica de Urie Bronfenbrenner (Orengo, 2026), se esquematiza por medio de la siguiente figura que el problema público investigado se gesta dentro de diferentes contextos siendo estos, el macro contexto determinado por los lineamientos del Gobierno nacional con la política nacional de envejecimiento y vejez, un meso contexto determinado por la oferta institucional local por parte de la Secretaría de Bienestar Social en el marco del cumplimiento del eje protección social integral de la política pública de envejecimiento y vejez Distrital y por último un micro contexto determinado por los subsectores en este caso las instituciones de Salud que activan la ruta de atención para los adultos mayores en situación de abandono, el funcionamiento articulado y coordinado de estos actores público-privados son los que otorgan el cumplimiento al principio más importante de la implementación de las políticas públicas, el principio de transversalidad.

Figura 43

Organismos Identificación de actores desde una perspectiva sistémica



Nota: Elaboración propia con base a la teoría ecológica de Urie Bronfenbrenner.

A partir de la figura anterior, y en respuesta del objetivo específico 3, permite evidenciar una brecha desde la implementación de la política pública partiendo del principio de transversalidad, allí se identifica una tensión que se configura como desarticulación técnica entre los actores desde la Secretaría de Bienestar Social y el sector salud desde la perspectiva de los trabajadores sociales que realizan la activación de rutas de los casos de abandonos de adultos mayores, dado que no se logra alcanzar una oferta institucional suficiente para la demanda de la población solicitada a través de las instituciones de salud en pro de la garantía de los derechos y de ese modo el acceso a la protección social integral de los adultos mayores en condición de abandono, sin embargo la oferta limitada que se presenta desde la administración distrital se alude a limitaciones presupuestales, humanos y de cobertura que no solo son menester del meso contexto sino que a profundidad permiten analizar desarticulaciones con el macro contexto determinados por las acciones desde el Gobierno nacional.

Adicional a lo anterior se retoma la falla identificada de la implementación de la política pública a nivel de los instrumentos, debido a la divergencia entre lo planificado y las acciones implementadas, demostrando así que desde la fase de diseño la política pública contemplaba una perspectiva amplia frente a la atención del adulto mayor, mientras que la oferta en el contexto local es reducida y a su vez en el micro contexto las Instituciones prestadoras de salud continúan teniendo una demanda alta, dado que esta instancia es donde se recepcionan los casos y son quienes realizan la activación de la ruta evidenciando de esa manera que el abandono de los adultos mayores va más allá de un tema de salud y se convierte en un tema de gran relevancia en la esfera social y pública.

Discusión

Una vez realizada la descripción de la oferta institucional por parte de la Secretaría de Bienestar Social, en su rol de coordinadora técnica de la política pública de envejecimiento y vejez, se logró identificar que existe una oferta reducida en términos cuantitativos frente a un problema público como situación colectiva que demanda soluciones

desde la intervención estatal en torno a una población de especial atención como lo son las personas adultas mayores en situación de abandono dentro del contexto local; la política pública de envejecimiento y vejez del distrito de Santiago de Cali es una política ambiciosa cuyos objetivos plantean un gran alcance frente a lo que realmente se desarrolla en su fase de implementación; existiendo un solo programa al cierre de la administración Distrital “Cali unida por la vida”(2023) donde el impacto esperado frente a las acciones desarrolladas para la atención integral de los adultos mayores abandonados es limitada.

Ahora bien frente al programa más significativo ofertado siendo este larga estancia a través del hogar geriátrico “Ancianato San Miguel” en donde los adultos mayores en situación de abandono pueden acceder a protección social de manera integral no solamente tiene unos cupos insuficientes para atender a las personas que demandan el servicio, sino que además los requisitos para acceder a dicho beneficio no son potestativos de la entidad territorial sino que el hogar geriátrico tiene las facultades decisivas para la toma de decisión en torno al problema público, de manera que el hogar geriátrico evalúa a las personas que podrán acceder a lo que refiere el goce efectivo de un derecho fundamental; la excepción “No presentar diagnósticos psiquiátricos ni síntomas de algún trastorno mental” constituye una limitante importante para el acceso a la protección social según lo estipula la política pública no solamente porque desde la teoría del ciclo vital desde la cual se estructura la política plantea que los seres humanos no sólo envejecen de manera biológica sino que se atraviesan por cambios psicológicos significativos y con ello un envejecimiento cognitivo que deteriora las habilidades de manera progresiva.

No obstante, en lo correspondiente a la excepción que se plantea desde los criterios para acceder al hogar de larga estancia, no existe actualmente una oferta desde la institucionalidad que cobije y beneficie a las personas mayores en condición de abandono que a su vez presente diagnósticos de enfermedad mental, aunque la secretaría desarrolla acciones complementarias por medio de otros programas que buscan suplir necesidades básicas como alimentación y salud, no se puede catalogar como protección social

integral según lo define el marco normativo de la política pública de envejecimiento y vejez.

Es así como, conforme a la aplicación de instrumentos de recolección se observó que las limitantes para acceder a protección social integral radican en elementos barrera como son los criterios para acceder a la oferta institucional, insuficiencia de recursos presupuestales, humanos y de cobertura, debilidad operativa en la activación de la ruta de atención por desconocimiento de las instituciones participantes, tiempos de respuesta prolongados para acceder a la oferta entre otros que dejan entrever que existen tensiones entre los actores con respecto a la activación de la ruta de atención para adultos mayores en situación de abandono y que las respuestas estatales desde la política pública se constituyen como una oferta reducida en términos cuantitativos frente a un problema público como situación colectiva que demanda soluciones desde la intervención estatal en torno a una población de especial atención como lo son las personas adultas mayores en situación de abandono dentro del contexto local. Por otra parte, se identificaron avances y logros que fueron determinados por medio de elementos facilitadores para acceder a protección social como canales de atención para que facilitan la oferta institucional de la Secretaría de Bienestar Social, presencia institucional en territorio y otras acciones complementarias como alianzas, convenios y contratos con operadores estatales que demuestran como a pesar de las limitaciones u obstáculos que existen para el acceso de protección social integral para adultos mayores en situación de abandono las entidades se encuentra en búsqueda del mejoramiento continuo que permita una ampliación de la oferta para esta población de especial protección. Finalmente lo descrito deja entrever un panorama poco explorado desde la toma de decisión pública de la administración distrital, que representa retos, desafíos y la necesidad de planes de mejora para el futuro de las acciones en el marco de la implementación de la política pública como respuesta a las demandas de la sociedad. En este sentido, lo apremiante de la problemática insta a la nueva administración a realizar procesos de gestión más acordes a los cambios demográficos y con ello los fenómenos sociales que atravesará Santiago de Cali.

Conclusiones

La población colombiana está envejeciendo, y de igual manera la población caleña. Según el proyecto de investigación denominado análisis situacional de las personas mayores del Distrito de Santiago de Cali 2023, desarrollado por el Observatorio de envejecimiento y vejez entre la Universidad del Valle, Alcaldía de Santiago de Cali, (CIDSE, 2023) y el Distrito de Santiago de Cali tenía una población de 410.216 personas de sesenta años o más, que representa el 17,9% del total de la población del distrito mientras que en el año 2015, la población adulta mayor en Cali representaba el 12,1% del total de la población (Observatorio de envejecimiento y vejez , 2016), lo anterior se manifiesta en el incremento de la población adulta mayor en comparación a otros grupos poblacionales como infantes y jóvenes, frente a ello se puede atribuir a fenómenos sociales como reducción del número de hijos en las familias y la disminución de la mortalidad en la población adulta mayor.

Por consiguiente, esta nueva realidad representa desafíos para el Gobierno nacional, la administración distrital, instituciones, entidades, organizaciones y sociedad civil con el fin de brindar herramientas a esta población que se conviertan en sinónimo de envejecer con dignidad y bienestar. Los adultos mayores se consideran una población de especial atención desde el enfoque diferencial de intervención social, los mismos necesitan de esta atención prioritaria debido a los múltiples factores de riesgo que presentan en su ciclo vital principalmente las afectaciones de salud, esto sumado a los imaginarios sociales donde se le atribuye aspectos negativos como la falta de productividad y la necesidad de especiales cuidados por parte de las redes de apoyo primarias generan en algunas oportunidades exclusión social del adulto mayor y con ello el aumento de probabilidades de padecer algún tipo de violencia entre ellas el abandono.

En Colombia es poco el trabajo investigativo que se ha generado en torno a la situación de esta población en alto riesgo de padecer condiciones de vulneración de derechos, Santiago de Cali no es la excepción, conforme a la revisión documental aplicada para este trabajo se encontró que la literatura y los trabajos investigativos en torno a generar análisis frente a la población de adultos mayores en

situación de abandono en el Distrito de Santiago de Cali es limitada pese a que los casos son alarmantes y continúan en aumento; no obstante las administraciones en su momento municipal y ahora distrital han generado acciones en búsqueda de mitigar esta problemática social por medio de la acción pública como es el claro ejemplo de la formulación de la política pública de envejecimiento y vejez que se ha constituido como hoja de ruta para el diseño de programas, proyectos y planes de acción direccionaladas a la atención integral de la población adulta mayor caleña.

La investigación desarrollada tenía como principal finalidad generar análisis en torno al acceso a la protección social integral de la política pública de envejecimiento y vejez de adultos mayores en condición de abandono desde las entidades encargadas de recepcionar los casos en el Distrito de Santiago de Cali, desde las voces de dos actores que se identifican como claves en la matriz operativa del proceso de atención, la Secretaría de Bienestar Social coordinadora técnica de la política pública de envejecimiento y vejez en el distrito de Santiago de Cali y las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) a través de los trabajadores sociales que activan las rutas de atención frente a los casos de adultos mayores abandonados.

Así las cosas, se identificó que ambas instituciones se articulan a través de la ruta de atención para víctimas de violencia, negligencia, abandono y/o maltrato intrafamiliar y fuera del contexto familiar según lo dispuesto en la ley 1850 (2017), ya que la ruta de atención empieza su activación desde la institución de salud y como última instancia, de corroborar que existe una verdadera situación de abandono la administración distrital a través del programa para personas mayores pone a disposición la oferta institucional, en el caso de Santiago de Cali por medio de la Secretaría de Bienestar Social, subsecretaría de poblaciones y etnias.

Como parte de los hallazgos se encontró que por parte de la administración distrital existen diferentes estrategias que permitan el cumplimiento del eje de protección social integral de la política pública de envejecimiento y vejez por medio de programas como el programa larga estancia a través del hogar geriátrico “Ancianato San Miguel” como la oferta institucional directamente

alineada a atender la problemática de abandono que brinda estancia permanente a los adultos mayores que atraviesan dicha situación de extrema vulnerabilidad, sin embargo es necesario la ampliación de los cupos para acceder a dicha oferta pues desde las voces de los funcionarios se puede determinar que resulta insuficiente la oferta frente a la alta demanda de los casos que se reportan al organismo distrital, no obstante desde la institucionalidad se generan acciones complementarias que aunque no cubren en su totalidad en este caso de estancia permanente de los adultos mayores abandonados pretenden brindar atención desde la oferta de servicios no menos importantes como atención en servicios médicos, nutrición, entre otros.

Se puede concluir desde el meso contexto que existen brechas en la implementación de la política pública de envejecimiento y vejez del Distrito de Santiago de Cali desde el cumplimiento del principio de transversalidad y a nivel de los instrumentos, debido a la divergencia entre lo planificado y las acciones desarrolladas desde la institucionalidad representada por la administración distrital, Secretaría de Bienestar Social que representan una barrera importante para el acceso a la protección social integral de las personas mayores en condición de abandono de Cali.

Se obtuvo además que, las instituciones prestadoras de salud se constituyen como un actor clave de relevancia frente a la protección social integral de los adultos mayores en situación de abandono, en este caso a través de los profesionales psicosociales se activan las rutas de atención para tal fin, se realizan las valoraciones integrales de salud generando una primera acción para solicitar a los entes de protección y justicia el restablecimiento de derechos de personas mayores de manera adecuada siendo este en primera medida las comisarías de familia, personería distrital, defensoría del pueblo, procuraduría y administración distrital. Por ende se obtiene resultados donde se logra inferir que las instituciones sanitarias han adoptado diferentes estrategias para que la atención sea accesible y se pueda gestionar la normatividad a partir de una atención integral al adulto mayor, pese a las diferentes barreras de acceso y oportunidad a los servicios de atención, se sigue trabajando en pro de implementar las rutas de atención por parte de los funcionarios

profesionales en trabajo social encargados de recepcionar los casos de adultos mayores en algunas IPS de la ciudad.

Sin embargo, se presenta una brecha respecto al tiempo de respuesta prolongada por parte de las entidades e incluso la ausencia de esta, generando una mirada externa de ausencia de trabajo en red y/o transversal desde las instituciones de salud y entes territoriales, aspecto que se plantea desde la Política Pública de Envejecimiento y Vejez, en pro a garantizar una adecuada calidad de vida de las personas mayores.

Frente al acceso a protección social integral de los adultos mayores en situación de abandono se identificaron obstáculos, limitaciones o elementos barrera que dificultan acceder a protección social integral identificados por parte de los trabajadores sociales de las IPS tales como acceso limitado a los servicios de salud, desarticulación frente a la implementación de las rutas de atención, tiempos de espera largos por parte de los entes de protección y justicia, recursos humanos insuficientes y otros reconocidos desde la Secretaría de Bienestar Social siendo estos los criterios o requisitos para acceder a la oferta institucional, insuficiencia de recursos presupuestales, humanos, de cobertura y debilidad operativa en la activación de la ruta de atención por desconocimiento de las instituciones participantes.

Desde una perspectiva sistémica se identificaron tensiones entre los actores que interactúan entre el macro, meso y micro contexto evidenciándose desde la desarticulación técnica de la política pública de envejecimiento y vejez, es así como la oferta institucional de la administración distrital es limitada debido a los pocos recursos presupuestales, humanos y de cobertura frente a la demanda de la población conforme a la activación de la ruta de atención por parte de las instituciones de salud para los adultos mayores en situación de abandono de Santiago de Cali.

Se precisa la necesidad de generar en los grupos de interés análisis en torno a las redes de apoyo primarias, siendo esta la familia debido a que la situación de abandono según la percepción de ambos actores claves vinculados en la investigación resaltan como se gesta esta problemática principalmente por el abandono familiar, a través de los testimonios de los profesionales entrevistados, se trajeron a

colación situaciones presentadas desde las vivencias y experiencias del trabajo diario con las personas mayores abandonadas, se relató cómo son reiterativas las situaciones donde las familias dejan el adulto mayor en los centros de atención y/o protección y se desentienden de su familiar, proporcionan datos falsos para que no puedan ser contactados, o manifiestan no querer hacerse cargo debido a que el adulto mayor en su juventud proporcionó malos tratos a sus hijos entre otras diferentes situaciones, que dejan entrever que se requiere un abordaje desde las teorías del ciclo vital familiar argumentadas en el presente estudio; resulta pertinente generar acciones y toma de decisiones desde los entes gubernamentales donde se priorice la intervención con familias en la búsqueda de mitigar esta problemática desde la promoción y prevención y no cuando los adultos mayores ya se encuentren en situación de abandono.

Referencias

- Alcaldía de Santiago de Cali. (2019). Cali tiene una ruta para la protección del adulto mayor. Recuperado de <https://www.cali.gov.co/bienestar/publicaciones/148007/cali-tiene-una-ruta-para-la-proteccion-del-adulto-mayor/>
- Alcaldía de Santiago de Cali. (2023). “Cali Unida por la Vida”. Recuperado de <https://www.cali.gov.co/planeacion/publicaciones/154365/plan-de-desarrollo/>
- Álvarez, G. J., García, M., & Londoño, M. (2016). Crisis de la salud en Colombia: limitantes del acceso al derecho fundamental a la salud de los adultos mayores. *Revista CES Derecho*, 7(2), 106-125. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2145-77192016000200009
- Álvarez, R. (2020). Factores determinantes del abandono de adultos mayores de 60 años en el municipio de Quibdó-Chocó (Tesis de pregrado). Universidad del Rosario. Recuperado de <https://repository.urosario.edu.co/handle/10336/26615>

- Cardona Arango, D., & Segura-Cardona, Á. (2011). Políticas de salud pública aplicadas al adulto mayor en Colombia. *Revista Española de Geriatría y Gerontología*, 46(2), 96-99. <https://doi.org/10.1016/j.regg.2010.11.008>
- DANE. (2021). *Adulto mayor en Colombia, características generales*. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/presentacion-caracteristicas-generales-adulto-mayor-en-colombia.pdf>
- Falcones, K. S. (2018). Determinantes que desencadenan el abandono familiar de los adultos mayores de la Fundación “Agua Muisne” (Tesis doctoral). Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Recuperado de <https://repositorio.pucese.edu.ec/handle/123456789/1592>
- Gómez Palacio, A. (2019). Análisis de la política pública de envejecimiento y vejez para el municipio de Bello 2014 - 2023. Recuperado de <https://bibliotecadigital.usb.edu.co/entities/publication/c5ca8eb2-d68b-46e4-b951-da5ac30eab8c>
- Guedes, V. (2021). Circular: Buen trato al adulto mayor. Recuperado de http://www.ipasme.gob.ve/ipasme/index.php?option=com_content&view=article&id=282:circular-buen-trato-al-adulto-y-adulta-mayor&catid=104&Itemid=514
- Leyva, J., et al. (2022). *Modelo para el análisis y diseño de políticas públicas (MADPP)*. Medellín: EAFIT. <https://doi.org/10.17230/9789587207743lr0>
- Manosalvas Vaca, M. M. (2018). Cuando las políticas fallan. Desafíos en la reducción de la desnutrición crónica infantil en el Ecuador. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 71, 155-188. Recuperado de <https://www.redalyc.org/journal/3575/357559213006/>
- Observatorio de Envejecimiento y Vejez. (2016). Línea de base para la población adulta mayor en Cali. Recuperado de <https://sis.valledelcauca.gov.co/documentos/linea-base-poblacion-adulta-mayor-2016>

Orengo, J. (2016). Urie Bronfenbrenner teoría ecológica. Recuperado de http://www.suagm.edu/umet/biblioteca/Reserva_Profesores/janette_orengo_educ_173/Urie_Bronfenbrenner.pdf

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2019). Perspectivas de la población mundial 2019: Metodología de las Naciones Unidas para las estimaciones y proyecciones de población. Recuperado de <https://repositorio.cepal.org/entities/publication/a2dc29fc-70e6-4228-a38a-77ae900de600>

Posada, F. V. (2005). El enfoque del ciclo vital: hacia un abordaje evolutivo del envejecimiento. SP Hernandis, & MS Martínez, Gerontología, actualización, innovación y propuestas pp.147-148.

Quiñones, A., et al. (2021). Abandono familiar del adulto mayor: Hogar geriátrico Fundasab Mis Canitas Blancas (Tesis de pregrado). Institución Universitaria Antonio José Camacho. Recuperado de <https://repositorio.uniajc.edu.co/handle/uniajc/1010>

Red Latinoamericana de Gerontología. (2017, 23 de noviembre). Colombia: Uno de cada cinco adultos mayores se encuentra en condiciones de pobreza. <https://www.gerontologia.org/portal/information/showInformation.php?idinfo=3899>

Robledo, J., et al. (2022). Envejecimiento, calidad de vida y políticas públicas en torno al envejecimiento y la vejez. Revista CES Derecho, 13(2), 132-160. <https://doi.org/10.21615/cesder.6453>

Secretaría de Bienestar Social. (2017). Política pública de envejecimiento y vejez para las personas mayores en el municipio de Santiago de Cali 2017-2027. Recuperado de <https://www.cali.gov.co/bienestar/publicaciones/172661/politica-publica-de-envejecimiento-y-vejez-para-las-personas-mayores/>

Sentencia T-032 de 2020. Corte Constitucional de Colombia. Recuperado de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2020/T-032-20.htm>

Sentencia T-066 de 2020. Corte Constitucional de Colombia. Recuperado de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2020/T-066-20.htm>

Vallejo, M., et al. (2020). Ruta integral de atención para promoción y mantenimiento de la salud del adulto mayor. Asociación Colombiana de Facultades y Escuelas de Enfermería. Recuperado de <https://repositorio.fucsalud.edu.co/server/api/core/bitstreams/6f0c4d12-594b-4b29-9898-26f1248d2b9a/content>



Capítulo 5

Efectividad del programa “Cali Distrito Previene las Violencias” del Distrito Especial de Cali en el periodo 2020 A 2022

Effectiveness of the Program “Cali District Prevents Violence” in the Special District of Cali from 2020 to 2022

Andrea Medina Obando

Universidad Santiago de Cali, Colombia

✉ <https://orcid.org/0009-0000-7748-3512>

✉ andreamedina902@hotmail.es

Sergio Andrés López

Universidad Santiago de Cali, Colombia

✉ <https://orcid.org/0000-0002-9649-8151>

✉ sergio.lopez01@usc.edu.co

Resumen

Para Santiago de Cali (nombrado oficialmente como Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali) la intervención estatal enmarcada en la implementación de los planes de desarrollo y materializada en los programas de orden social, implica un ejercicio práctico de evaluación permanente, en aras de visibilizar oportunidades de mejora, posibles falencias y una búsqueda constante de la transformación de la problemática a intervenir. En este contexto, el presente documento expone la evaluación de resultados del Programa “Cali Distrito Previene las Violencias”, en términos de efectividad y su correlación con indicadores relativos a los comportamientos que afectan la convivencia según la Ley 1801 de 2016 para los períodos 2020, 2021 y 2022, mediante el análisis y la valoración de

Cita este capítulo / Cite this chapter

Medina Obando, A. y López, S. A. (2025). Efectividad del Programa “Cali Distrito Previene las Violencias” del Distrito Especial de Cali en el Período 2020 A 2022. En: Giraldo-Patiño, C. L.; Moreno Gutiérrez, J. L. y Zapata Carnaqué, E. M. (eds. científicos). Política pública y transformación social. (pp. 167-201). Cali, Colombia: Editorial Universidad Santiago de Cali. <https://doi.org/10.35985/9786287770768-5>

los informes de gestión de las distintas secretarías intervenientes y la data del sistema de información de contravenciones de la PONAL, lo que posibilitó la comprensión sobre la efectividad de los programas sociales en la transformación de las problemáticas sociales relativas a la Seguridad y Convivencia en Santiago de Cali. Frente a ello, en términos de la evaluación de resultados y el cumplimiento de los objetivos propuestos en el “Programa Cali Distrito Previene las Violencias”, se observó la incidencia en la dinámica de los comportamientos contrarios a la convivencia para los períodos analizados encontrando un aumento gradual de los mismos con respecto al periodo 2019, lo cual contempló el análisis de factores socio políticos como la pandemia covid-19 y las protestas sociales en el marco del Estallido Social, que de acuerdo a los hallazgos tuvieron un efecto tanto en la ejecución del programa como en la dinámica de los comportamientos contrarios a la convivencia para los períodos analizados.

Palabras claves: Política pública, programa, proyecto, evaluación de programa

Abstract

For the Santiago de Cali (officially named as Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali), state intervention framed in the implementation of development plans and materialized in social programmes, implies a practical exercise of permanent evaluation, in order to visualize opportunities for improvement, possible failures and a constant search for the transformation of the problem to be intervened.

In this context, the present document presents the evaluation of the results of the “Cali District Prevents Violence” Programme, in terms of effectiveness and its correlation with indicators relating to behaviors affecting cohabitation under Law 1801 of 2016 for the periods 2020, 2021 and 2022, through the analysis and assessment of the management reports of the various secretaries involved and the date of the contraventions information system of the PONAL, which makes it possible to understand the effectivency of social programmes in the transformation of social

issues related to Security and Cohabitation in the Santiago de Cali. Against this, in terms of the evaluation of results and the fulfilment of the objectives proposed in the “Cali District Prevents Violence Program”, the incidence in the dynamics of anti-coexistence behaviors for the periods analysed was observed, finding a gradual increase in them compared to the period 2019, which I consider the analysis of socio-political factors such as the covid-19 pandemic and social protests in the context of the Social Breakout, which according to the findings had an effect both on the implementation of the programme and on the dynamic of the behavior contrary to cohabitation for the analysed periods.

Keywords: public policy, program, project, program evaluation

Introducción

Los Programas de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Santiago de Cali han sido iniciativas fundamentales para abordar los desafíos de seguridad, promover la paz y la convivencia en la región. Estos programas han abarcado una variedad de estrategias y acciones destinadas a fortalecer el tejido social, prevenir la violencia y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. La evaluación de resultados de estos programas es crucial para medir su efectividad y la eficacia en la consecución de sus objetivos, así como para identificar áreas de mejora y optimización de recursos.

Santiago de Cali, una ciudad ubicada en el suroccidente de Colombia ha enfrentado históricamente altos índices de violencia y criminalidad debido a diversos factores, incluyendo la presencia de grupos armados, el narcotráfico y la desigualdad socioeconómica. En respuesta a estos desafíos, se han implementado programas de seguridad y convivencia que buscan fortalecer el estado de derecho, promover la participación ciudadana y mejorar la percepción de seguridad en la comunidad.

La evaluación de resultados de los programas sociales enfocados en la prevención de las distintas formas de violencia permite analizar en qué medida se están alcanzando los objetivos propuestos y si se están utilizando adecuadamente los recursos asignados en términos de la reducción de los comportamientos violentos y aquellos que se

definen como contrarios a la convivencia. Por ejemplo, programas como la implementación de políticas de prevención del delito, la promoción de la cultura de paz y la inclusión de los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley, pueden contribuir significativamente a reducir los niveles de violencia.

Además, la evaluación de resultado aplicada en los programas de seguridad y convivencia también permite identificar factores de riesgo y vulnerabilidad en la comunidad que pueden contribuir a la perpetuación de la violencia, esto puede incluir la falta de acceso a oportunidades educativas y laborales, la presencia de pandillas juveniles, la violencia de género y la falta de servicios básicos como agua potable, saneamiento y atención médica. Al identificar estos factores, los programas sociales pueden incluir intervenciones más específicas y focalizadas que aborden las causas subyacentes de la violencia y promuevan un entorno seguro y pacífico.

De igual forma, es pertinente evaluar los programas de seguridad y convivencia en Santiago de Cali para medir su efectividad en la reducción de la violencia y el fortalecimiento del estado de derecho puesto que la evaluación proporciona datos y análisis críticos que permiten identificar áreas de mejora, optimizar recursos y ajustar estrategias para abordar eficazmente los desafíos de seguridad. Además, al evaluar estos programas, se puede monitorear el progreso hacia el logro los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) promoviendo sociedades pacíficas, justas e inclusivas.

En este sentido, el acoger la evaluación de los programas como principio de efectividad de la intervención del Estado también incluye reconocer el aporte en el cumplimiento de los ODS en la categoría 16, lo que apunta a fortalecer la capacidad gubernamental para el diseño, construcción e implementación de políticas y programas de seguridad y convivencia para la legitimación de las instituciones y promover la rendición de cuentas, la transparencia y el acceso a la justicia en Santiago de Cali al mejorar la seguridad ciudadana y la reducción de los índices de violencia, puesto que estos programas contribuyen a crear un entorno propicio para la paz y la estabilidad, fundamentales para el desarrollo sostenible.

Además, de promover la participación ciudadana y el respeto de los derechos humanos, estos programas ayudan a construir una sociedad más equitativa y cohesionada, en línea con los principios del ODS 16.

Marco Teórico

Respecto al proceso analítico y de comprensión de la política pública como herramienta de la acción estatal, se hace necesario resaltar el concepto de evaluación en su complejidad como un ejercicio racional que conlleva a estimar el cumplimiento de la intervención del estado en la problemática social a partir de la recolección, verificación e interpretación en términos de eficiencia y eficacia, en palabras de Roth (2006) “Así que los criterios de evaluación seleccionados nunca serán reconocidos como pertinentes por todos los actores sociales, tanto los criterios seleccionados para evaluar la acción pública en sí son objeto de controversia” (p. 138).

Este ejercicio resulta un desafío en tanto su etimología infiere valorar la acción del Estado, cuando es la institucionalidad quien sugiere la misma evaluación, la cual ha estado direccionada a determinar las falencias del Estado para abordar y resolver lo que se denomina problemática social, puesto que si bien la misma evaluación de las políticas públicas en su devenir como disciplina ha estado inmersa en la discusión acerca del método adecuado para su aplicación, de orden positivista buscando de manera constante la objetividad en este ejercicio y posterior transición en la comprensión de la complejidad social al encontrar que la evaluación del accionar estatal desborda el paradigma o modelo de medición más de corte cuantitativo, en la práctica actual se recoge la necesidad de incorporar enfoques que asuman las distintas individualidades que convergen, tanto desde la institucionalidad estatal como de los actores (sujetos sociales) que están inmersos en la problemática a atender, en palabras de Roth (2006) se establece que:

Por lo tanto, se va a advertir del peligro positivista que se corre en considerar la existencia de solamente una definición y una metodología válida para la evaluación. En 1991 el consejo científico de la evaluación propuso definirla evaluación como la actividad de recolección, de análisis,

y de interpretación de la información relativa a la implementación y al impacto de las medidas que apunta a actuar sobre lo social. (p. 138).

Otro autor que ha estudiado la evaluación de programas de seguridad y convivencia en Santiago de Cali es Vargas (2014) quien destaca la importancia de la cultura ciudadana en la construcción de entornos seguros y pacíficos. Vargas (2014) argumenta que la cultura ciudadana debe ser abordada como un factor clave en la planificación y la evaluación de los programas de seguridad y convivencia en Santiago de Cali.

La evaluación de resultados es un proceso fundamental en diversos ámbitos, desde la educación hasta la salud pública y el desarrollo comunitario, consiste en una metodología sistemática para medir y analizar los efectos y logros de una intervención, programa o investigación con el fin de determinar su eficacia y eficiencia. Este proceso implica la recolección, análisis e interpretación de datos para evaluar el impacto y la utilidad de una acción específica en relación con los objetivos establecidos. Los resultados de la evaluación proporcionan información crucial para la toma de decisiones informadas, la mejora de programas y políticas, y la rendición de cuentas a las partes interesadas.

Según Fitzpatrick, et al. (2011) “la evaluación de resultados es el proceso sistemático de medir y analizar los efectos y logros de una intervención, programa o investigación para determinar su eficacia y eficiencia” (p.25), por ende, la evaluación de resultados se basa en la utilización de diferentes métodos y técnicas de recolección de datos, que pueden incluir encuestas, entrevistas, observaciones, análisis de documentos y datos cuantitativos, entre otros. Es importante que estos métodos sean apropiados para el contexto y los objetivos de la evaluación, y que se apliquen de manera ética y rigurosa. Además, la evaluación de resultados no se limita únicamente a medir el éxito o fracaso de una intervención, sino que también busca comprender los procesos subyacentes, identificar lecciones aprendidas y generar conocimiento que pueda ser aplicado en futuros proyectos o iniciativas similares.

Por su parte, Patton (2008) conocido por su trabajo en la evaluación de resultados de los programas sociales, enfatiza la importancia de

involucrar a las partes interesadas en todo el proceso de evaluación para garantizar su relevancia y utilidad.

Para el caso de esta investigación es necesario relacionar la evaluación de las políticas publica materializadas en el plan de desarrollo Cali Unida por la Vida 2020-2023 (Alcaldía de Santiago de Cali, 2020), en la dimensión Cali Solidaria por la vida y el Programa Cali Distrito previene las violencias, que tuvo como objetivo primario promover una cultura de paz, reconciliación y de buenas prácticas ciudadanas para la prevención de violencias y conflictividades arraigadas en prácticas de discriminación social. De acuerdo con el documento oficial, el objetivo central del programa Cali Distrito previene las violencias encuentra su eje transversal en la búsqueda de métodos de resolución de conflictos y aprendizaje social de los mismos, aunado a la aplicación y/o vinculación del código nacional de seguridad y convivencia ciudadana, evidenciando así la intención normativa en el abordaje de la prevención de las violencias y conflictividades.

En cuanto al enfoque normativo en el planteamiento del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Santiago de Cali, Ley 1801 de 2016, tiene por objeto brindar y delimitar las acciones o comportamiento ciudadano en términos de deberes y obligaciones para garantizar la convivencia y la aplicación de medidas correctivas ante las conflictividades que atenten contra la seguridad ciudadana y la convivencia, correspondiendo a las autoridades de policía según su ámbito de competencia impartir las acciones a que haya lugar que en la norma se sustentan en medidas correctivas por lo tanto desde esta norma se tipifican las conductas sociales que afectan de manera directa la convivencia

Ahora bien, respecto al marco contextual el programa “Cali Distrito Previene las Violencias” se estructura en torno a una serie de acciones preventivas dirigidas a abordar diferentes manifestaciones de violencia en la ciudad. Según García y Vargas (2019):

Se enfoca en la prevención primaria de la violencia, promoviendo la cultura de paz y la convivencia pacífica en la comunidad, a través de una variedad de estrategias y actividades, el programa busca sensibilizar a la población sobre los impactos negativos de la violencia y promover comportamientos prosociales y no violentos. (p. 125)

El programa “Cali Distrito Previene las Violencias” estableció una serie de objetivos específicos para guiar sus acciones y medir su impacto en la ciudad, según el Plan de Desarrollo Cali Unida por la Vida (Alcaldía de Santiago de Cali, 2020):

1. Promover la cultura de paz, reconciliación y de buenas prácticas ciudadanas para la prevención de las violencias: Uno de los principales objetivos del programa fue promover una cultura de paz en la ciudad de Santiago de Cali. Según Hernández et al. (2017), la promoción de la cultura de paz es fundamental para prevenir la violencia y promover el respeto mutuo en la comunidad.
2. Fortalecer las capacidades individuales, comunitarias y sociales para la transformación alternativa de los conflictos, el programa busca involucrar a la comunidad en la identificación y prevención de situaciones de violencia en la ciudad. Según López y Ramírez (2018, p. 40), “la participación ciudadana es esencial para fortalecer la legitimidad y la efectividad de las políticas de prevención de la violencia”.
3. Disuadir el consumo de sustancias psicoactivas y los conflictos escolares.
4. Prevenirla vinculación de los Niños, Niñas y Adolescentes a estructuras criminales.
5. Prevenir la violencia intrafamiliar, de género y disminuir los comportamientos contrarios a la convivencia estipulados en el Código Nacional de Policía (Alcaldía de Santiago de Cali, 2020, p.80).

Metodología

La investigación se desarrolló de forma mixta, siguiendo los parámetros establecidos por Hernández-Sampieri y Mendoza (2014) mediante la inclusión de métodos cuantitativos y cualitativos, en aras de obtener una mirada integral del objeto de estudio, al incorporar técnicas de análisis estadístico en los datos abiertos y su correlación con fuentes de información de sentido cualitativo a través de la consideración de los informes de gestión, investigaciones

de entidades públicas, artículos científicos y demás documentos relacionados con el tema de Seguridad y Convivencia.

La presente investigación, de enfoque mixto, integra diferentes tipos de datos y técnicas de recolección de información como el análisis de los datos abiertos de la Policía Nacional, los informes de gestión de las distintas secretarías distritales intervenientes y los informes de ejecución anual emitidos por la Secretaría General de Santiago de Cali, lo cual permitió una triangulación de datos, donde la convergencia de diferentes fuentes sustenta los hallazgos.

El diseño priorizado en la investigación es transeccional exploratorio, ya que las variables a analizar son de carácter social, enmarcadas en la efectividad de los programas sociales en la convivencia y seguridad ciudadana, en un lugar y momento específico como lo plantea Hernández-Sampieri y Mendoza (2014), en tanto en un primer momento se identificaron las estrategias de implementación en términos de ejecución durante los períodos 2020, 2021 y 2022 previstas según el diseño metodológico del programa como indicadores de producto, y en un segundo momento se analizó la efectividad del programa y su correlación con los indicadores relativos a los comportamientos contrarios a la convivencia tipificados en la Ley 1801 de 2016 y los niveles de implementación de las estrategias asociadas.

Por lo tanto, para el desarrollo de la investigación, como primera medida se identificaron los objetivos del programa “Cali Distrito Previene las Violencias” y se seleccionaron las estrategias de implementación con base a los indicadores de producto estipulados por el Programa en el Plan de Desarrollo “Cali Unida por la Vida” (Alcaldía de Santiago de Cali, 2020) que por su contenido conceptual guardaban relación directa con los cinco objetivos del programa y finalmente se estableció la correlación del nivel de implementación de estas estrategias con el análisis de los objetivos y los datos abiertos en relación a los comportamientos que afectan la convivencia según el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana para los períodos 2020, 2021 y 2022.

Así, para el análisis de las estrategias implementadas se revisaron de manera exhaustiva las fuentes documentales oficiales emitidas en los

informes preliminares, diagnósticos intermedios, informes finales anuales, planes de acción del ente territorial, de las Secretarías de Bienestar Social, Paz y Cultura Ciudadana, Educación, Salud y Seguridad y Justicia, obteniendo el nivel de ejecución para los distintos períodos de acuerdo al desarrollo de los proyectos establecidos para el cumplimiento de los objetivos del programa.

Porende, se define que el tipo de evaluación acogido es el de resultados, como lo plantea Nina (2008) ya que este tipo de evaluación analiza el cumplimiento de los objetivos planteados a priori en el Programa “Cali Distrito Previene Violencias”, buscando la comprensión de dicho análisis con su incidencia en la transformación de la problemática a resolver, desde el análisis de datos abiertos relativos a los comportamientos contrarios a la convivencia definidos en el Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana para los períodos 2020, 2021 y 2022, cuya fuente de información se obtuvo mediante la plataforma estadística de la Policía Nacional de Colombia, para finalmente establecer los aportes de conclusión y recomendaciones, como lo muestra la figura 5-1.

Figura 51

Modelo de Análisis de Investigación



Resultados

Para el desarrollo del presente análisis, se construyó un modelo de evaluación en base a la identificación de los objetivos del programa “Cali Distrito Previene las Violencias”, así como la abstracción de las categorías de análisis que los sustentan y su relación con las estrategias implementadas por el ente territorial, que se encontraron definidas en los indicadores de producto según el diseño metodológico del programa, para finalmente establecer la construcción de indicadores relacionados con la efectividad en el cumplimiento de dichos objetivos.

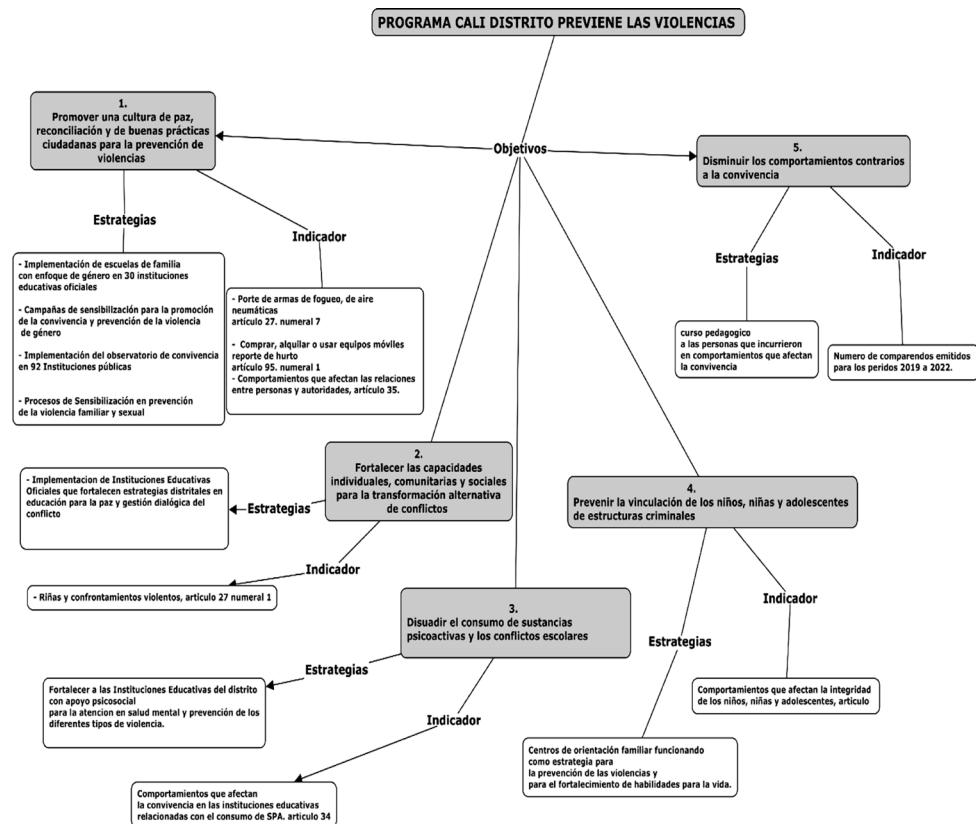
En el Programa “Cali Distrito Previene las Violencias” se desarrollaron 5 objetivos, con las estrategias: Escuelas de familia con enfoque de género y derechos, en 30 Instituciones Educativas Oficiales, implementación del observatorio de convivencia escolar en 92 Instituciones Educativas Oficiales, promoción y prevención de la violencia familiar y de género y campañas de sensibilización y prevención de la violencia sexual.

Para los objetivos 2, 3, 4 y 5 se definieron las estrategias de implementación respectivamente: Instituciones Educativas Oficiales que fortalecen estrategias distritales en educación para la paz y gestión dialógica del conflicto, fortalecimiento a las Instituciones Educativas del distrito con apoyo psicosocial para la atención en salud mental y prevención de los diferentes tipos de violencia, Centros de Orientación Familiar funcionando como estrategia para la prevención de las violencias y para el fortalecimiento de habilidades para la vida.

En cuanto a los indicadores asociados a los objetivos y las estrategias de implementación mencionadas en el párrafo anterior, se tomó como referente en la construcción de estos indicadores, el Código Nacional De Seguridad y Convivencia Ciudadana, de acuerdo a los comportamientos que afectan la convivencia tipificados según la Ley 1801 de 2016, permitiendo analizar, la dinámica y/o evolución de los comportamientos ciudadanos que afectan la convivencia y la seguridad en Santiago de Cali para los periodos 2020 y 2022 (ver figura 5-2).

Figura 52

Modelo de evaluación de resultados del programa “Cali Distrito Previene las Violencias”



Nota: adaptación del Modelo de Evaluación de Cumplimiento de Objetivos
(Alcaldía de Santiago de Cali, 2020).

Implementación de las Estrategias Asociadas al Objetivo Número Uno

Al caracterizar el modelo de evaluación definido para el programa “Cali Distrito Previene las Violencias”, mediante la identificación de sus objetivos, las estrategias de implementación e indicadores asociados, es importante profundizar en el análisis de las estrategias de implementación, según Stone (2011), el nivel de cumplimiento de los programas públicos sociales garantiza la transparencia además de

facilitar, la analogía entre el desarrollo de cada una estas estrategias según su ejecución y el objetivo del programa.

Estrategia Uno

En cuanto a la implementación de la estrategia uno; Instituciones Educativas Oficiales con escuelas de familia que incorporan el enfoque de derechos, género, y respeto por la casa común y otros seres sintientes según los informes de gestión de la Secretaría de Educación (Secretaría de Educación, Alcaldía de Santiago de Cali, 2021 y 2022) para los periodos 2020 a 2022 no se contó con la ejecución de dicha estrategia concluyendo que para las vigencias seleccionadas no se presentaron avances en su cumplimiento observando una ejecución y/o implementación del 0%.

Estrategia Dos

La estrategia de implementación; Instituciones Educativas Oficiales que participan en el desarrollo del observatorio de convivencia escolar para el Distrito, no fue desarrollada, según el informe de gestión de la Secretaría de Educación (Secretaría de Educación, Alcaldía de Santiago de Cali, 2022) toda vez que en el año 2019 según la línea de base estipulada en el Plan de Desarrollo Cali Unida por La Vida, el distrito contaba con 91 Instituciones Educativas que tenían este servicio, cuya meta se centró en sostener este servicio y aumentar a una IEO adicional, sin embargo, al iniciar los periodos 2020, 2021 y 2022, dicho servicio no fue ejecutado, lo que concluye un 0% en ejecución para las respectivas vigencias.

Estrategia Tres

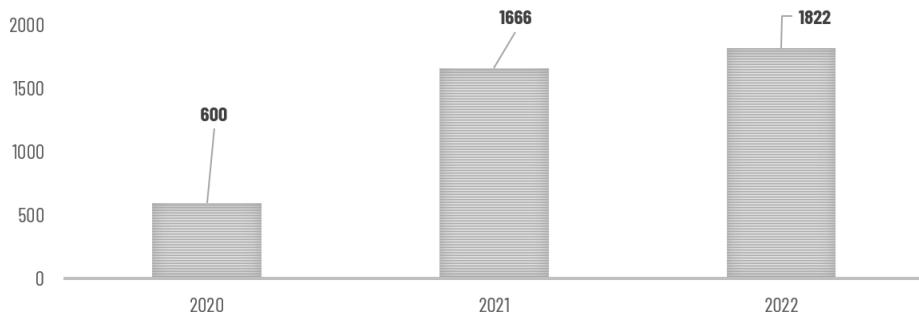
La estrategia de implementación “Personas intervenidas con estrategia en salud para la promoción de la convivencia, el fortalecimiento del tejido social y el abordaje de las violencias con perspectiva de género, aumentadas”, a cargo de la Secretaría de Salud Pública Distrital estableció dos indicadores de resultado enfocados en: la sensibilización de personas con estrategias en salud mental para una meta de incremento con una línea de base de 1.300 personas sensibilizadas al año 2019 y una proyección de cobertura para el 2023

de 6.900 personas en Santiago de Cali (Secretaría de Salud, Alcaldía de Santiago de Cali, 2021).

En cuanto a cobertura y nivel de implementación estableció una meta de 5.600 personas a capacitar, observando, como se muestra en la figura 5-3, que durante el periodo 2020 fueron capacitadas 600 personas, lo que aporto un 10% de ejecución para la meta estipulada, igualmente durante la vigencia 2021 se capacitaron 1.666 personas, evidenciando una ejecución de 24% y en el año 2022 se capacitaron y sensibilizaron 1.822 personas, notando un leve incremento en la cobertura del proyecto, lo que infiere un 26% en aporte para el cumplimiento de la meta general observando que entre las vigencias 2020 y 2022, se presentó un aporte del 60% al cumplimiento de la meta total y por ende en su implementación, con un total de 4088 personas beneficiadas de la estrategia en salud para la promoción de la convivencia.

Figura 53

Estrategia tres: personas intervenidas con estrategias en salud para la promoción de la convivencia. Secretaría de Salud de Santiago de Cali



Estrategia Cuatro

Frente a la estrategia enfocada en la prevención de la violencia familiar y sexual a cargo de la secretaría de Seguridad y Justicia en las comunas 13, 20 y los corregimientos de el Hormiguero y Golondrinas, en coherencia con el objetivo uno se conoció que para el año 2019 se habían capacitado previamente 2.400 personas estableciendo como meta proyectada la atención de 35.000 personas adicionales para

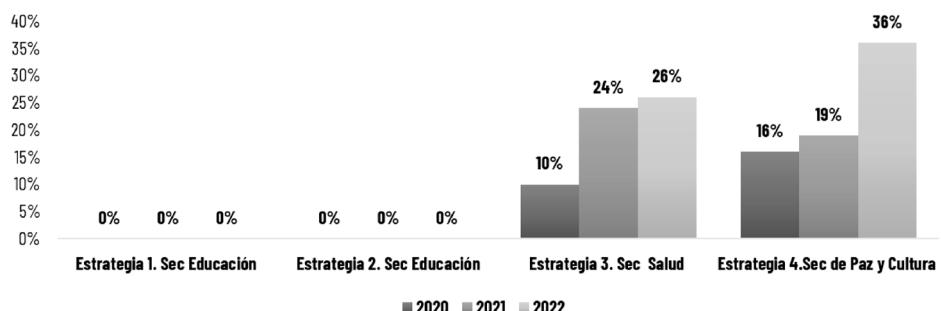
el periodo 2023. Así mismo se observó el desarrollo de la estrategia preventiva de atención a la violencia intrafamiliar y sexual, con enfoque diferencial desde los servicios de acceso a la justicia, según el informe de gestión de dicha secretaría para el 2020 mediante ejercicios de capacitación y sensibilización.

En términos de cobertura e implementación de la estrategia, según el informe de gestión de la Secretaría de Seguridad y Justicia (2023) para el año 2020 se obtuvo un total de 5.750 personas capacitadas representando un 16% en ejecución, para el año 2021 se presentó un aumento leve en la cobertura de personas capacitadas para un total de 7.329 con un 19% y finalmente para el año 2022 se observó un incremento significativo en comparación con los dos períodos anteriores en la vinculación de personas a la estrategia alcanzando un total de 13.529 personas durante estos tres años, lo que evidenció un aporte del 36% para el cumplimiento de la meta total de capacitación a 35.000 personas. En este sentido se estableció que para el año 2022 ya se contaba con 70% de implementación de la estrategia.

Ahora bien, para concluir con respecto al análisis de las estrategias asociadas al objetivo uno, según la figura, se evidencia que durante los períodos 2020, 2021 y 2022, las estrategias uno y dos no fueron ejecutadas por lo que obtuvieron 0% en implementación (ver figura 5-4).

Figura 54

Organismos Implementación de las estrategias asociadas al objetivo uno del programa “Cali Distrito Previene las Violencias”



Nota: Elaboración a partir del Informe de Gestión Plan de Desarrollo Cali Unida por la Vida (Alcaldía de Santiago de Cali, 2023).

Frente a ello se obtuvo que durante la vigencia 2020, al evaluar el aporte en ejecución de las cuatro estrategias de manera general, las estrategias tres y cuatro presentaron un desarrollo de su implementación del 10 y 16% respectivamente para el año 2020, observando que la inejecución de las estrategias uno y dos, afectó en gran medida el aporte al cumplimiento del objetivo número uno, el cual fue movilizado solo por las estrategias tres y cuatro durante este año.

Así mismo para el año 2021 las estrategias tres y cuatro presentaron un porcentaje de ejecución del 24% y el 19% respectivamente, de la ejecución total para el cumplimiento del objetivo y finalmente para el año 2022 la ejecución fue de 26% y 36%.

Implementación de las Estrategias Asociadas al Objetivo Número Dos

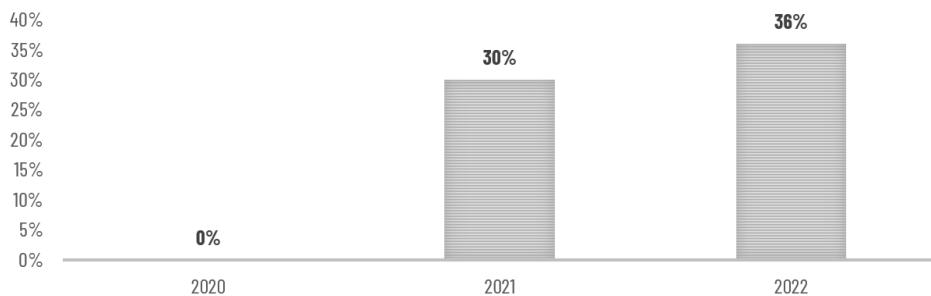
En torno al análisis de la estrategia de implementación número cinco; Instituciones Educativas Oficiales que fortalecen estrategias distritales en educación para la paz y la gestión dialógica del conflicto, a cargo de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana que según el informe de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana (2023) se abordaron los contenidos de formación donde se priorizó la comunidad educativa como grupo de valor, a través de tres talleres en el tema del Acuerdo de Paz de la Habana 2016, el conflicto social colombiano y la reconciliación.

Ahora bien, respecto a la ejecución, como se muestra en la figura siguiente según el Plan de Desarrollo Cali Unida por la Vida (Alcaldía de Santiago de Cali, 2020), se estipuló la vinculación de 50 Instituciones Educativas Oficiales durante la vigencia 2020 a 2023, observando que de acuerdo al Informe de gestión de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana (Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, Alcaldía de Santiago de Cali, 2020) esta estrategia no contó con el desarrollo en su ejecución para el año 2020, definiendo que solo a partir del año 2021 se vincularon las primeras 15 IEO en el fortalecimiento de las competencias ciudadanas para la resolución de los conflictos, el equivalente a un 30% del total de la ejecución.

Para la vigencia 2022, fueron vinculadas 18 IEO adicionales, observando un leve incremento con respecto al año 2021 ya que representó un 36% de ejecución (ver figura 5-5).

Figura 55

Implementación de la estrategia cinco asociados al objetivo dos del programa “Cali Distrito Previene las Violencias”



Por lo anterior se puede concluir que, si bien la estrategia número cinco, aportó directamente en términos conceptuales, al cumplimiento del objetivo número dos, se presentó un desarrollo parcial en su implementación ya que durante la vigencia 2020 no se evidenciaron avances en términos de ejecución a diferencia de los períodos 2021 y 2022 como se muestra en la figura 55, mostrando un avance de implementación del 30% y 36% respectivamente. Concluyendo que se vincularon un total de 33 IEO obteniendo un 66% entre ambas vigencias, en aporte al logro de la meta de cobertura estipulada en el Plan de Desarrollo de esta vigencia como se muestra en la figura 55.

De esta forma también se puede apreciar que la vigencia con mayor porcentaje de ejecución fue el año 2022, evidenciando que la tendencia en estos tres períodos analizados frente a la implementación fue ascendente.

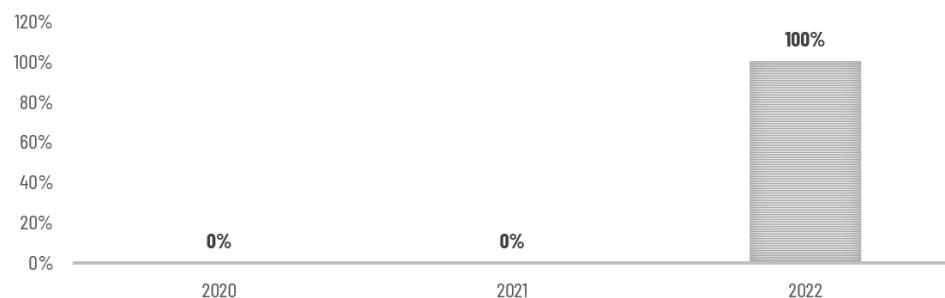
Implementación de las Estrategias Asociadas al Objetivo Número Tres

El objetivo número tres del análisis se enfoca en la implementación de la estrategia seis, que consiste en proporcionar apoyo psicosocial para la salud mental y la prevención de la violencia en las Instituciones Educativas Oficiales de Santiago de Cali. Se destaca la importancia de involucrar a la comunidad educativa en esta estrategia, garantizando que las escuelas cuenten con profesionales psicosociales para brindar atención a los estudiantes. Durante el periodo 2020-2023, se buscaba mantener este apoyo en las instituciones que ya lo tenían desde 2019, con la meta de añadir un total de 92 escuelas al finalizar la vigencia 2023.

Se señala que hasta el año 2022 solo se logró incorporar una escuela adicional con el servicio de apoyo psicosocial. A pesar de esto, en el año 2020 se alcanzó el 100% de implementación de la meta propuesta en el Plan de Desarrollo Distrital como lo muestra la figura 56.

Figura 56

Implementación de la estrategia seis, asociada al objetivo tres del Programa “Cali Distrito Previene las Violencias”



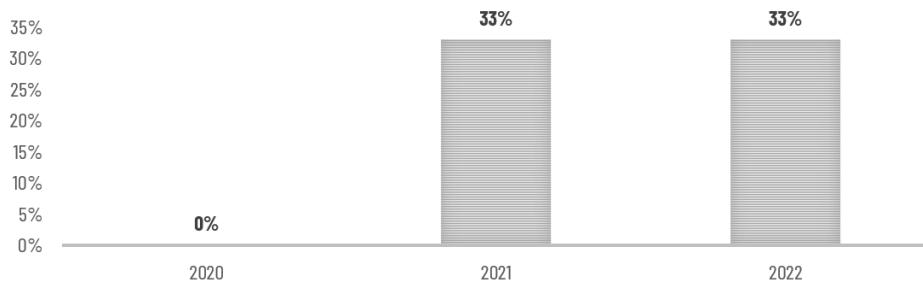
Estrategias y su Implementación para el Análisis del Objetivo Número Cuatro

La estrategia de implementación de siete Centros de Orientación Familiar al año 2023 para la prevención de violencias y el fortalecimiento de habilidades familiares fue desarrollada por la Secretaría de Bienestar Social en Santiago de Cali. A partir del año

2020, se propuso la creación de tres Centros de Orientación Familiar adicionales a los cuatro que ya existían para el 2019, enfocados en brindar orientación interdisciplinaria para fortalecer las relaciones familiares y prevenir la violencia a través de talleres dirigidos a diferentes grupos. Durante el año 2020, se mantuvieron los cuatro centros existentes sin avances significativos. En 2021 y 2022, se implementaron dos Centros de Orientación Familiar adicionales, uno por cada año, lo que representó un avance del 66% hacia la meta establecida en el plan de desarrollo de 7 centros de orientación familiar. Estos COF buscaron facilitar el acceso a la oferta institucional en las comunas a través de instituciones educativas, centros de protección del ICBF y referentes comunitarios, mediante el proceso de ejecución como lo muestra la figura a continuación.

Figura 57

Implementación de la estrategia seis, asociada al objetivo tres del Programa “Cali Distrito Previene las Violencias”



Estrategias y su Implementación para el Análisis del Objetivo Número Cinco

En cuanto al objetivo número cinco, en relación con la estrategia de implementación referente a la sensibilización de las personas que incurren en comportamientos que afectan la convivencia, a cargo de la secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se desarrolló un curso pedagógico manera virtual, cuya meta para la vigencia 2020 a 2023 según el Plan de Desarrollo 2020-2023 (Alcaldía de Santiago de Cali, 2020) fue la sensibilización de 12.000 personas.

Por lo tanto, entre los períodos 2020 y 2022 realizaron el curso pedagógico 10.983 personas, de las cuales en el año 2020 se capacitaron 1.800 personas representando el 15% de ejecución, en el año 2021 se sensibilizaron 5.183 personas un 43% y finalmente para el año 2022, una ejecución del 33%, el equivalente a 4.000 personas capacitadas. Lo que infiere un aporte global de la estrategia ocho, del 91% para la meta proyectada para el año 2023 y en concordancia con el objetivo 5 se puede definir un nivel de ejecución alto.

Igualmente, se concluye que el periodo 2020 fue el de menor ejecución y el año 2021 el de mayor ejecución con una diferencia significativa de 28 puntos porcentuales (ver figura 5-8).

Figura 58

Implementación de la estrategia ocho asociadas al objetivo cinco del programa “Cali Distrito Previene las Violencias”



El análisis de las estrategias implementadas para el programa “Cali Distrito Previene las Violencias” mostró que en 2020 hubo un bajo porcentaje de ejecución debido a la pandemia de covid-19 y los cambios normativos en Colombia para garantizar el aislamiento social. Esto llevó a cambiar la forma de implementar las estrategias, priorizando la digitalización y afectando la intervención presencial en las comunidades. En 2021, algunas estrategias mejoraron su ejecución, pero otras aún no se implementaron por completo. En 2022, todas las estrategias, excepto dos desfinanciadas, lograron un buen nivel de ejecución, gracias a la flexibilización de las medidas de aislamiento y retorno gradual a las comunidades e Instituciones Educativas. Concluyendo que la Pandemia y otros factores externos afectaron la implementación del programa, limitando la capacidad

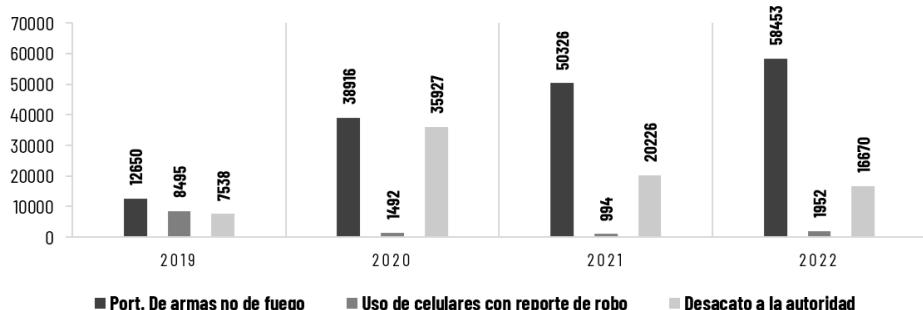
estatal para adaptarse a las necesidades de la comunidad. Se destacó la importancia de ajustar las estrategias de intervención para garantizar la seguridad y convivencia ciudadana, especialmente en momentos de crisis como la Pandemia y el Estallido Social.

Evaluación de la Efectividad del Programa Mediante el Análisis Comparativo de los Indicadores, a través de Datos Abiertos, entre el Periodo 2019 a 2022

Frente al objetivo número uno promover una cultura de paz, reconciliación y de buenas prácticas ciudadanas para la prevención de las violencias, según el análisis de la dinámica de los comportamientos tipificados en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, asociados al porte de armas no de fuego (neumáticas, de fogeo, de aire), compra, alquiler o uso de celulares con reporte de hurto y los comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades para los períodos 2019, 2020, 2021 y 2022, se obtuvieron los siguientes resultados como lo muestra la figura 59.

Figura 59

Indicadores asociados al cumplimiento del objetivo uno del programa: “Cali Distrito Previene las Violencias”



El estudio del indicador relacionado con el cumplimiento del objetivo número uno reveló que la falta de ejecución de las estrategias destinadas a promover la convivencia pacífica y las buenas prácticas ciudadanas pudo haber incidido en la afectación de los resultados esperados. El aumento en el porte, uso y manipulación de armas no de

fuego en situaciones cotidianas, especialmente durante los años 2020, 2021 y 2022 pudo estar relacionado con factores externos de orden social, como la pandemia de covid-19 y el “Estallido Social” en 2021. En cuanto a los comportamientos que afectan la seguridad de las personas y sus bienes, se observó un descenso en los casos de hurto de equipos móviles en 2020, posiblemente debido a las restricciones impuestas por la pandemia y el estallido social. Sin embargo, en 2022 se registró un aumento en los casos reportados ya que este comportamiento implicaba una interacción social presencial para su materialización, lo que se vio limitado durante los períodos de crisis mencionados.

En cuanto a los comportamientos ciudadanos que interfieren con el desarrollo y el cumplimiento de las funciones de la autoridad, se obtuvo que para el año 2019 se presentaron 7.538 casos, con un incremento significativo para el período siguiente de 35.927, representando un período crítico para la seguridad y la convivencia ciudadana según esta cifra reportada para el año 2020. Ahora bien, para este indicador se precisa mencionar que durante el período 2020 la ejecución del Programa, mediante la implementación de sus estrategias, fue parcial, notando la inejecución de cinco estrategias estipuladas para este período, además de las condiciones sociales reiteradas (covid-19) evidenciando un nivel de efectividad bajo en el cumplimiento del objetivo número uno.

Para finalizar, se evidencia que con respecto al año 2019, período que antecedió a la implementación del programa “Cali Distrito Previene las Violencias” frente al análisis de los indicadores y su efectividad, las cifras reportadas de los comportamientos asociados a porte de armas no de fuego y el desacato a la autoridad durante el año siguiente, presentaron un incremento importante, lo cual guarda relación con el bajo porcentaje en la ejecución del programa presentado para el año 2020, concluyendo que durante este período el cumplimiento del objetivo número uno en términos de efectividad fue bajo.

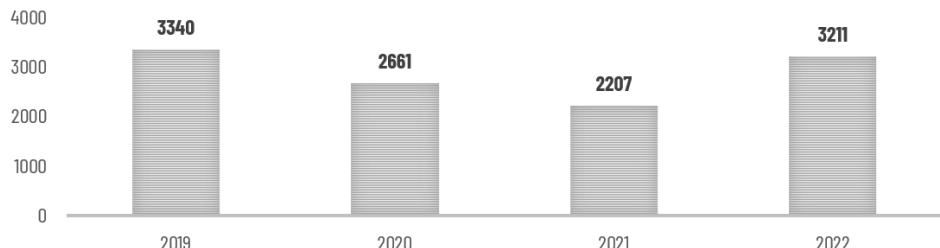
Efectividad del Programa Mediante el Análisis Comparativo de los Indicadores, Asociados al Objetivo Dos

Referente a este objetivo: Fortalecer las capacidades individuales, comunitarias y sociales para la transformación alternativa de conflictos, según el análisis de datos abiertos de los comportamientos contrarios a la convivencia Ley 1801 de 2016, asociados a riñas y confrontamientos violentos, de los que trata el artículo 27 numeral 1 para los períodos 2019, 2020, 2021 y 2022, se obtuvo que el periodo con mayor reporte de riñas y confrontaciones violentas fue el año 2019 con 3.344 casos reportados, observando una disminución durante el periodo 2020 con 2.661 casos y el año 2021 con 2.207 casos registrados en Santiago de Cali.

Para el caso del año 2022, se presentó un aumento en comparación con los dos años anteriores, notando un incremento de riñas y confrontaciones con un total de 3.211 casos reportados en Santiago de Cali como lo muestra la figura 5-10.

Figura 510

Indicador asociado al cumplimiento del objetivo dos: riñas y confrontaciones violentas



Respecto a lo anterior, en cuanto a la disminución en la cifra de riñas y confrontaciones violentas en la transición del año 2019 al periodo 2020, se hace necesario analizar las condiciones multisectoriales relacionadas al covid-19, al tomar en cuenta factores tales como; las medidas de distanciamiento social, las restricciones de la movilidad social en los escenarios públicos y el aumento en la vigilancia de las autoridades policiales para

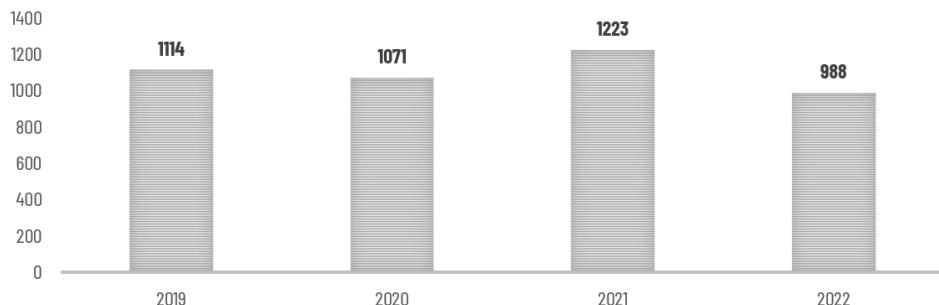
conservar estas medidas, que por su naturaleza limitaron la interacción urbana, obteniendo como resultado la disminución de las actividades sociales, económicas, culturales y recreativas, entre otras, lo que pudo haber contribuido en la reducción de las riñas y las confrontaciones en Santiago de Cali.

Así mismo, en cuanto a las estrategias de implementación seleccionadas, durante el periodo 2020 la ejecución se enfocó en mantener la atención de las 30 IEO con estrategias en educación para la paz y gestión dialógica del conflicto que estaban creadas desde el 2019, es decir antes de la implementación del programa, observando que solo hasta el año 2021 se incluyeron 15 IEO adicionales como beneficiarias de la estrategia, lo que concluye que durante el 2020 no se ejecutó la ampliación de cobertura, sin embargo, se puede inferir que en el periodo 2020 se consideraron avances de continuidad y permanencia en la atención brindada a las 30 IEO, lo cual, si bien para las metas de incremento del programa no representó un avance, la atención de las 30 IEO se consideró un factor de generatividad, a tener en cuenta para el cumplimiento del objetivo número dos, encontrando su contribución y efectividad respecto a la disminución de las riñas y confrontaciones violentas en Santiago de Cali.

En esta línea, también se evalúa la efectividad del programa “Cali Distrito Previene las Violencias”, al identificar que las riñas y/o confrontaciones pueden escalar a situaciones y/o delitos de alto impacto como el homicidio, por ende, se consideró importante el análisis comparativo con los datos abiertos para este tipo de delito en Santiago de Cali, obteniendo que para el año 2019 según la estadística delictiva se presentaron 1.114 homicidios, en el año 2020 hubo una leve disminución con una cifra de 1.071 y para los años 2021 y 2022 las cifras reportadas fueron de 1.223 y 988 homicidios en Santiago de Cali respectivamente, como lo muestra la figura 5-11.

Figura 511

Cifras de Homicidio en Santiago de Cali



Según el análisis de datos abiertos, en el año 2021 hubo un aumento en los homicidios en Santiago de Cali, a pesar de una disminución en las riñas y confrontaciones violentas. Se sugiere que las condiciones políticas del Estallido Social en ese año pudieron haber generado conflictos sociales que escalonaron a delitos graves como el homicidio, a pesar de no reflejarse directamente en los reportes de riñas. Para el año 2022, se observó una disminución en los homicidios y un aumento en las riñas y confrontaciones violentas, lo que podría indicar que la intervención policial y la aplicación de medidas correctivas contribuyeron a prevenir homicidios.

Efectividad del Programa Mediante el Análisis Comparativo de los Indicadores, Asociados al Objetivo Tres

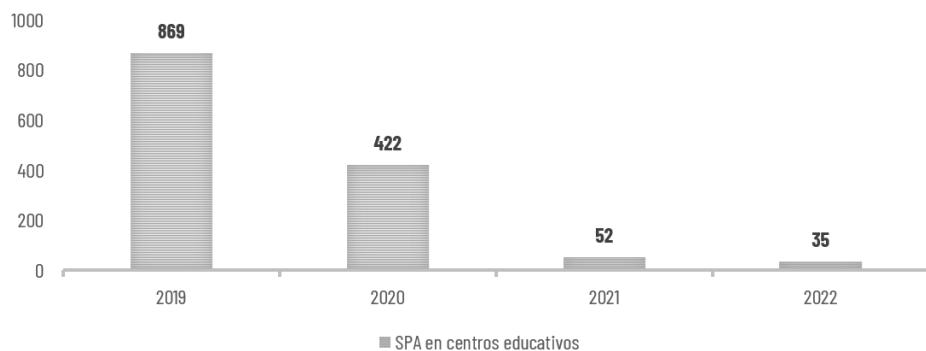
Para el análisis de la efectividad del programa en el cumplimiento del objetivo tres: Disuadir el consumo de sustancias psicoactivas y los conflictos escolares, cuya estrategia de implementación seleccionada, se enfocó en el fortalecimiento psicosocial de 92 Instituciones Educativas Oficiales para la atención en salud mental y la prevención de los diferentes tipos de violencia se obtuvo el indicador *comportamientos que afectan la convivencia en las Instituciones Educativas relacionadas con el consumo de Sustancias psicoactivas*, relativo al Artículo 34 del Código Nacional

de Convivencia y Seguridad Ciudadana, que incluye además del consumo de sustancias psicoactivas, la tenencia, distribución, el almacenamiento, y el expendio de bebidas alcohólicas drogas y sustancias prohibidas, al interior o en el perímetro circundante de centros o instituciones educativas.

En este contexto según el análisis de datos abiertos de los comportamientos que afectan la convivencia en Santiago de Cali, en relación a la efectividad del programa, se obtuvo que para el año 2019 se presentaron 869 reportes de comportamientos que afectan las IEO relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas, presentando una disminución gradual en los años siguientes, con 422 casos en el 2020, 52 reportes en el 2021 y finalmente para el año 2022 la cifra más baja en estos comportamientos, con 35 casos en Santiago de Cali como se muestra en la figura 512.

Figura 512

Organismos Indicador asociado al cumplimiento del objetivo tres:
Comportamientos que afectan la convivencia en las Instituciones Educativas
relacionadas con el consumo de Sustancias psicoactivas en Santiago de Cali



En resumen, se observó una reducción significativa en los casos de consumo de sustancias psicoactivas en instituciones educativas durante los años 2019 al 2022 posiblemente asociado a la implementación de estrategias de prevención y atención psicosocial dirigidas a niños, niñas y adolescentes en dichos entornos encontrando que dos de los objetivos iban encaminados a la atención de este grupo de valor primario.

Otro factor relacionado en las cifras de reducción en el consumo de sustancias psicoactivas en las Instituciones Educativas se vio influenciada por el confinamiento social derivado de la pandemia de covid-19, que limitó la movilidad y las actividades sociales en los entornos educativos y urbanos. Las autoridades policiales priorizaron la aplicación de medidas correctivas para garantizar el cumplimiento de las normas sanitarias, lo que tuvo un impacto en los comportamientos que afectan la convivencia en la ciudad. En conclusión, las acciones implementadas para prevenir el consumo de SPA en instituciones educativas evidenciaron un nivel de efectividad reflejado la reducción de estos comportamientos observando que en la transición del año 2019 al 2020 hubo una disminución del 51%, seguido de una reducción mayor del 88% para el año 2021 con respecto al año 2020 y finalmente en el año 2022 con la cifra más baja de los periodos analizados.

Efectividad del Programa Mediante el Análisis Comparativo de los Indicadores, Asociados al Objetivo Cuatro

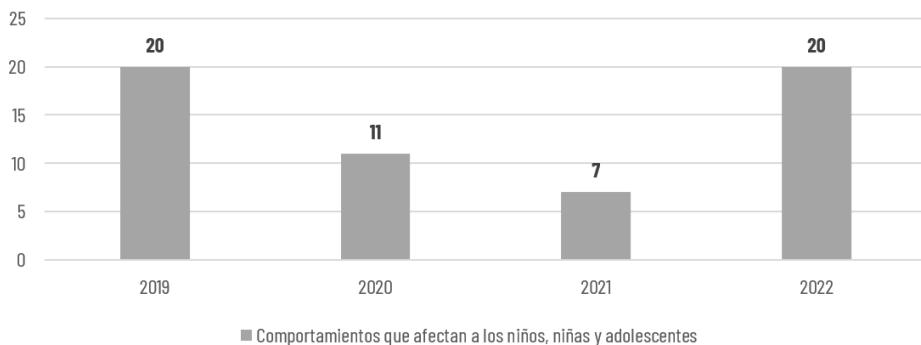
Para el análisis de la efectividad del programa en el cumplimiento del objetivo cuatro: prevenir la vinculación de los Niños, Niñas y Adolescentes a estructuras criminales, y la estrategia: Centros de orientación familiar funcionando como estrategia para la prevención de las violencias y para el fortalecimiento de habilidades para la vida, el trabajo, la convivencia de las familias con el enfoque Inter especie incorporado para la atención diferencial con el respectivo indicador de comportamientos que afectan la integridad de los Niños, Niñas y Adolescentes de las que trata el artículo 38 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

En referencia a lo anterior, según el análisis de este indicador de acuerdo a los datos abiertos obtenidos, se identificó que para el año previo a la ejecución del programa (2019) se presentaron 20 reportes de comportamientos que afectaron a Niños, Niñas y Adolescentes, notando una disminución para el año 2020 con 11 casos reportados, de la misma manera que para el periodo 2021 con 7 casos y finalmente

para el año 2022 se observó un aumento importante con 20 casos en comparación con el año anterior como lo muestra la Figura 513.

Figura 513

Indicador asociado al cumplimiento del objetivo tres: Comportamientos que afectan la convivencia en las Instituciones Educativas relacionadas con el consumo de Sustancias psicoactivas en Santiago de Cali



Por lo tanto, la efectividad en el cumplimiento del objetivo número cuatro se puede apreciar en torno al sostenimiento de la atención brindada por los COF durante el periodo 2020 y la dinámica en la implementación de un COF adicional para el año 2021, observando una reducción en los comportamientos que afectan a los NNA durante el año 2021, sin embargo, de acuerdo con los factores sociales mencionados con anterioridad relativos a la Pandemia del covid 19 que posiblemente impactaron en la reducción de estos comportamientos, se observa que para el año 2022 la cifra aumentó, lo cual podría asociarse al proceso gradual de reactivación socio económica que generó el retorno de los NNA a los distintos espacios de interacción social.

Por ende, durante el año 2020 se observó una menor ejecución en la implementación de Centros de Orientación Familiar (COF) en Santiago de Cali, posiblemente debido al impacto de la pandemia de covid-19 y las medidas de aislamiento social. A pesar de esto, se logró mantener la atención brindada por los COF y se implementó un COF adicional en 2021, lo que llevó a una reducción en los comportamientos que afectan a los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) en ese año. Sin embargo, para 2022 se observó un aumento en estos comportamientos,

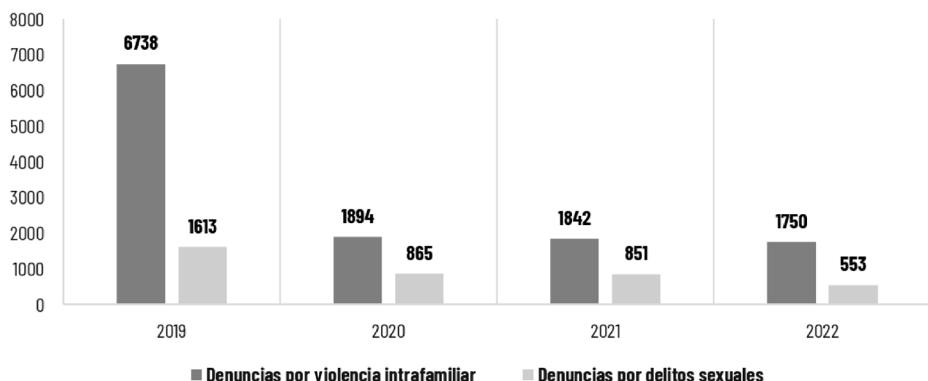
posiblemente debido al proceso de reactivación socioeconómica y el retorno de los NNA a los espacios de interacción social.

Ahora bien, frente a los comportamientos que afectan la integridad de los NNA en cuanto a su exposición a contextos de violencia, principalmente en entornos fuera del hogar, se hace necesario el análisis de la relación frente a los delitos de alto impacto como la violencia intra familiar y los delitos sexuales hacia NNA, al concluir que la reducción de las cifras de comportamientos que afectan a los NNA se encuentra asociada a las limitaciones y restricciones en la interacción social generadas por el covid-19.

En cuanto a la violencia intrafamiliar y los delitos sexuales hacia NNA, se registró una disminución en las denuncias en Santiago de Cali entre 2019 y 2022, posiblemente relacionado con las limitaciones en la interacción social impuestas por la pandemia. Por ejemplo, las denuncias de violencia intrafamiliar pasaron de 6.738 en 2019 a 1.750 en 2022, mientras que las denuncias de delitos sexuales contra NNA disminuyeron de 1.613 en 2019 a 553 en 2022, como lo muestra la Figura 514.

Figura 514

Cifras de denuncias por Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales NNA en Santiago de Cali



Por lo tanto, si bien durante el año 2020, se observó una disminución en los comportamientos que afectan a los niños y adolescentes fuera del núcleo familiar, lo que se relaciona con delitos graves como la

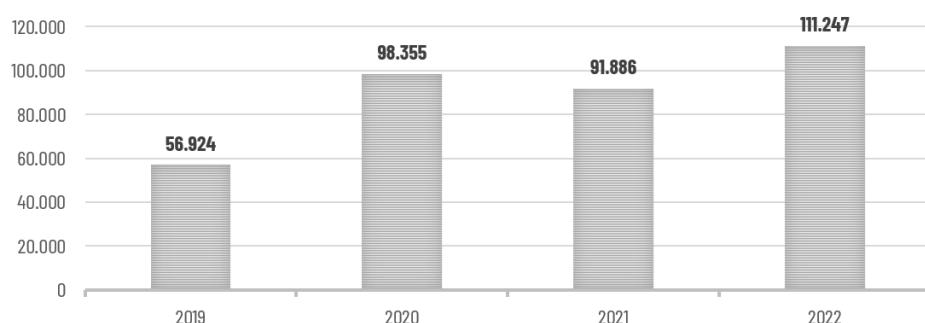
violencia intrafamiliar y los delitos sexuales. Esto puede atribuirse en parte a la baja implementación del “Programa Cali Distrito Previene las Violencias” para este periodo. Además, las medidas de aislamiento por la pandemia de covid-19 limitaron la intervención directa y presencial del programa en las comunidades y familias, lo que pudo afectar la detección de estos delitos toda vez que la identificación de síntomas físicos y emocionales para un adecuado diagnóstico podría haber sido comprometida, lo que posiblemente resultó en un subregistro de denuncias.

Efectividad del Programa Mediante el Análisis Comparativo de los Indicadores, Asociados al Objetivo Cinco

Para el análisis de la efectividad del programa en el cumplimiento del objetivo cinco: “Disminuir los comportamientos contrarios a la convivencia” se tomó como referencia la estrategia de implementación: Sensibilización a las personas que incurren en comportamientos que afectan la convivencia, mediante el indicador sobre las cifras de comparendos emitidos para los periodos 2019, 2020, 2021 y 2022 en Santiago de Cali. En esta línea se observó que para el periodo 2019 se presentaron 56.926 medidas correctivas, con un aumento significativo para el año 2020 con 98.355 casos y para los años 2021 y 2022 se registraron cifras de 91.886 y 111.247 respectivamente, como lo muestra la Figura 515.

Figura 515

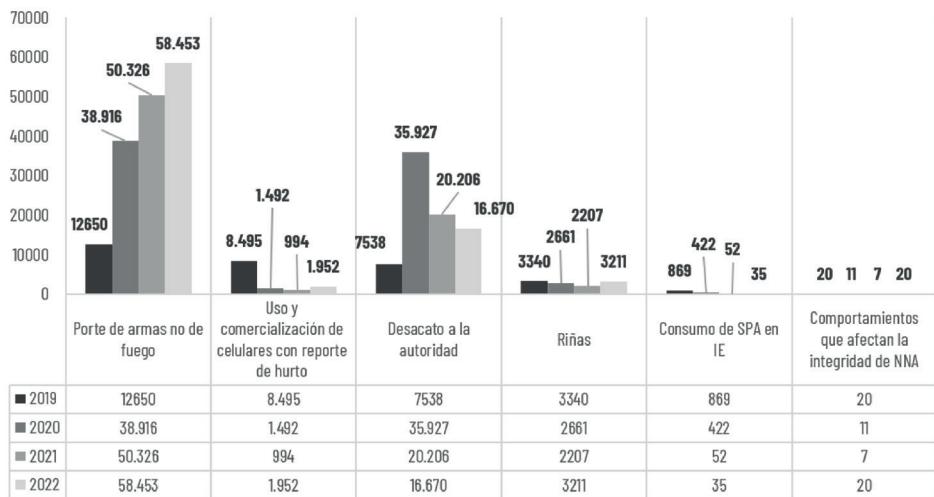
Cifras de comparendos por año en Santiago de Cali



En cuanto a la efectividad del programa, en el cumplimiento del objetivo cinco en la reducción de los comportamientos contrarios a la convivencia, según el análisis de los datos abiertos, su análisis mostró que, a pesar de alcanzar un alto nivel de ejecución en la implementación del programa para el año 2022, no se lograron los resultados esperados en la reducción de comportamientos contrarios a la convivencia en Santiago de Cali. Se observó un aumento en los comparendos y comportamientos negativos, lo que podría estar relacionado con el impacto del covid-19 en la sociedad y en la percepción de seguridad ciudadana. Igualmente se observó una disminución significativa en comportamientos como el hurto de celulares, las riñas y confrontaciones violentas y el consumo de drogas en instituciones educativas durante el periodo de confinamiento en 2020, ya que estos comportamientos suelen ocurrir en contextos sociales que estuvieron restringidos durante la pandemia como se observa en la Figura 516.

Figura 516

Cifras de comportamientos que afectan la Convivencia y Seguridad Ciudadana



Como se puede apreciar en la figura 20, los comportamientos de porte de armas no de fuego y de desacato a la autoridad, representaron las cifras más relevantes en relación a los otros comportamientos, identificando que el comportamiento de porte de armas no de fuego

evidencio un aumento gradual por año, ya que para el año 2022, se presentó la cifra más alta con 58.453 posiblemente asociado a los factores externos asociados a la percepción de seguridad ciudadana, como se ha explicado con anterioridad.

Para finalizar, en correlación con el indicador asociado y el nivel de implementación de la estrategia seleccionada, se identificó que el objetivo número cinco no responde a las expectativas en la disminución de los comportamientos que afectan la convivencia, por el contrario, se presentó un aumento consecutivo de estas conductas en Santiago de Cali.

Conclusiones

El estudio realizado analizó el cumplimiento de los objetivos del Programa “Cali Distrito Previene las Violencias” en relación con la convivencia y seguridad ciudadana en los años 2020, 2021 y 2022. Se identificó que el año 2020 tuvo un menor porcentaje de ejecución de las estrategias debido a la influencia de la epidemia de covid-19 y las medidas de aislamiento obligatorio que afectaron la implementación de los programas estatales.

Se observó que, a pesar de lograr mantener la cobertura en apoyo psicosocial en salud mental para las instituciones educativas oficiales, hubo un aumento mínimo en la efectividad de las medidas durante los años analizados. La estrategia centrada en sensibilización pedagógica de tipo virtual para las personas con comparendos, no se tradujo en una disminución significativa de los comportamientos contrarios a la convivencia, como lo demuestra el aumento en la emisión de comparendos sugiriendo intervenciones complementarias o diferentes enfoques para abordar eficazmente esta problemática.

Se detectó una disminución en comportamientos relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas, el uso de celulares con reporte de hurto, riñas y confrontaciones violentas en instituciones educativas, posiblemente debido a las medidas de confinamiento social por la pandemia de covid-19. Sin embargo, hubo un aumento en comportamientos como el porte de armas no de fuego y el desacato

a la autoridad policial, así como delitos de alto impacto como el homicidio en el período 2020-2021.

En resumen frente al cumplimiento de los 5 objetivos planteados en el Programa “Cali distrito previene violencias”, se mostraron avances en temas de cobertura, sensibilización e implementación de medidas preventivas no obstante aún persisten desafíos significativos en cuanto al alcance los objetivos relacionados, dado que el aumento continuo en las cifras de comportamientos que afectan la convivencia sugieren la necesidad de una revisión exhaustiva de las estrategias implementadas y un enfoque integral que conciba de manera particular la caracterización de la población a quien va dirigida cada estrategia, para abordar los sectores donde se presentan el mayor número de comportamientos contrarios a la convivencia en Santiago de Cali.

Bibliografía

- Alcaldía de Santiago de Cali. (2020). Plan de Desarrollo del Distrito Especial Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali 2020 – 2023. <https://1drv.ms/b/c/902f-baa70f3cc9db/EZrPAvolzONDpilz47DwwtgBsnFuNXdjKb4uI-Q1c5mrJ-g>
- Alcaldía de Santiago de Cali. (2023). Informe de Gestión 2023. Plan de Desarrollo Cali Unida por la Vida. <https://www.cali.gov.co/hacienda/loader.php?lServicio=Tools2&lTipo=descargas&lFuncion=descargar&cidFile=83296>
- Fitzpatrick, J. L., Sanders, J. R., & Worthen, B. R. (2011). *Program evaluation: Alternative approaches and practical guidelines* (4th ed.). Pearson.
- García, A., & Vargas, L. (2019). Alianzas estratégicas para la prevención de la violencia en Colombia. *Revista de Estudios Sociales*, 67, 120-135.
- Hernández, I., Luna, J. y Cadena, M. (2017). Cultura de Paz: Una Construcción educativa aporte teórico. *Revista Historia de la*

Educación Latinoamericana, 19(28), 149-172. https://www.redalyc.org/journal/869/86952068009/html/?utm_source=chatgpt.com

Hernández-Sampieri, R. y Mendoza, C. (2014). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Editorial Mc Graw Hill Education.

López, D. y Ramírez, S. (2018). Participación ciudadana y prevención de la violencia en Cali: experiencias y desafíos. *Revista de Ciencias Sociales*, 22(3), 30-45.

Nina, E. (2008). Modelos de evaluación de políticas y programas sociales en Colombia. *Red de revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*, 13(2), 449-471.

Patton, M. Q. (2008). *Utilization-focused evaluation* (4th ed.). Sage Publications.

Roth, A. N. (2006). *Formulación, implementación y evaluación de Políticas Públicas*. Ediciones Autora.

Secretaría de Bienestar Social, Alcaldía de Santiago de Cali. (2021). *Informe de gestión vigencia 2021*. <https://www.cali.gov.co/bienes-tar/loader.php?lServicio=Tools2&lTipo=descargas&lFuncion=descargar&idFile=65185>

Secretaría de Bienestar Social, Alcaldía de Santiago de Cali. (2022). *Informe de gestión vigencia 2022*. <https://www.cali.gov.co/documentos/2635/info-gestion-actualizado-2022/>

Secretaría de Educación, Alcaldía de Santiago de Cali. (2021). *Informe de gestión vigencia 2021*. <https://www.cali.gov.co/educacion/publicaciones/171879/informes-de-gestion/>

Secretaría de Educación, Alcaldía de Santiago de Cali. (2022). *Informe de gestión vigencia 2022*. <https://www.cali.gov.co/educacion/publicaciones/171879/informes-de-gestion/>

Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, Alcaldía de Santiago de Cali. (2023). *Informe de gestión vigencia 2023*. <https://www.cali.gov.co/documentos/2038/informes-de-gestion/>

- Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, Alcaldía de Santiago de Cali. (2023). *Informe de gestión vigencia 2023.* <https://www.cali.gov.co/documentos/2038/informes-de-gestion/>
- Secretaría de Salud, Alcaldía de Santiago de Cali. (2021). *Informe de gestión vigencia 2020-2023.* https://www.cali.gov.co/salud/publicaciones/112937/informe_ges/
- Secretaría de Seguridad de Bogotá. (2016). *Evaluación del Plan Cuadrantes.* Alcaldía Mayor de Bogotá. Bogotá D.C. Colombia.
- Secretaría de Seguridad y Justicia, Alcaldía de Santiago de Cali. (2023). *Informe de gestión vigencia 2023.* <https://www.cali.gov.co/seguridad/publicaciones/171774/informes-de-gestion-secretaria-de-seguridad-y-justicia/>
- Secretaría de Seguridad y Justicia, Alcaldía de Santiago de Cali. (2022). *Informe de gestión vigencia 2022.* <https://www.cali.gov.co/seguridad/publicaciones/171774/informes-de-gestion-secretaria-de-seguridad-y-justicia/>
- Stone, D. (2011). *La transparencia y la rendición de cuentas en el gobierno.* Cambridge University Press.
- Vargas, G. (2014). Cultura ciudadana y seguridad: una perspectiva desde Cali. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte,* (40), 57-71.



Acerca de los editores científicos

About the Scientific Editors

Claudia Lorena Giraldo Patiño

(Editora científica y autora)

Universidad Nacional de Colombia. Palmira, Colombia

✉ <https://orcid.org/0000-0002-7433-0112>

✉ clgiraldop@unal.edu.co ✉ clgiraldop@gmail.com

Magister en Administración y Administradora de Empresas de la Universidad Nacional de Colombia. Con experiencia en el sector público, como contratista de la Alcaldía de Palmira, aportando a la construcción del plan de Desarrollo Municipal “Palmira ejemplar - Palmira para todos”, igualmente se desempeña en actividades administrativas en la Secretaría Jurídica de Palmira. En la Universidad Nacional de Colombia se ha vinculado como Gestora de Investigación, apoyando las dinaminas de la Dirección de Investigación de la Sede Palmira – DIEPAL. Cuenta con trayectoria como investigadora y docente trabajando en organizaciones como Universidad Santiago de Cali, la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO, la Universidad del Valle, el Politécnico Gran Colombiano, entre otras. Ha trabajado en temas relacionados con la transformación digital, fortalecimiento empresarial, emprendimiento, turismo, planeación estratégica y cultura.

Jose Luis Moreno Gutierrez

(Editor científico y autor)

Universidad Nacional Abierta y a Distancia. Cali, Colombia

✉ <https://orcid.org/0000-0002-3748-8084>

✉ josel.moreno@unad.edu.co

Economista de la Universidad de San Buenaventura, Especialista en Gerencia de Mercadeo Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano, Magister en Administración Gerencial de la Universidad Benito Juárez G. de México. Cuenta con amplia experiencia en gerencia comercial, administración y coordinación

de proyectos y contratista en entidades públicas. Se desempeñó por más de 5 años como Director de la Maestría en Gestión Pública de la Universidad Santiago de Cali, actualmente se encuentra vinculado como docente en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.

Esperanza Marlene Zapata Carnaqué

(Editora científica y autora)

Universidad Norbert Wiener. Lima, Perú

✉ <https://orcid.org/0000-0002-2915-8712>

✉ esperanza.zapata@uwiener.edu.pe

Bachiller y Licenciado en Administración (Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo), Doctora en Planificación y Gestión (Universidad Nacional de Trujillo) y Posdoctora en Investigación Científica con énfasis en Pensamiento Complejo (Universidad Nacional del Centro), docente universitaria de pre y posgrado (Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Universidad Norbert Wiener, Centro de Altos Estudios Nacionales, Academia de la Magistratura), investigadora RENACYT (CONCYTEC – Perú).



Acerca de los autores

About the Authors

Jorge Eliecer Corral Aramburo

Universidad Santiago de Cali, Colombia

⑩ <https://orcid.org/0000-0002-0032-2101>

✉ jecorralaramburo@yahoo.es

Profesional en Derecho y Magister en Gestión Pública de la Universidad Santiago de Cali, especializado en las áreas del Derecho Administrativo y Constitucional con amplia experiencia en el ejercicio de la Administración Pública, se ha desempeñado como Contralor Municipal de Palmira, Personero de la Alcaldía de Palmira, Secretario General en INDERVALLE y actualmente es el Secretario Jurídico de la Alcaldía de Palmira.

Eliana Corral Aramburo

Universidad Santiago de Cali, Colombia

⑩ <https://orcid.org/0000-0001-9607-5434>

✉ eli.corrala@hotmail.com

Ingeniera Industrial y Magister en Gestión Pública de la Universidad Santiago de Cali; actualmente realiza estudios de Maestría en Ingeniería Biomédica en la Universidad Internacional de Valencia España. Cuenta con amplia trayectoria en el sector público, prestando servicios sobre administración de Sistemas Integrados de Gestión; planeación y formulación de proyectos, en entidades como la Alcaldía de Santiago de Cali, la Gobernación del Valle, la Escuela Nacional del Deporte, la Industria de Licores del Valle, entre muchas otras instituciones públicas.

Solbey Milena García Bedoya

Universidad Santiago de Cali, Colombia

✉ <https://orcid.org/0009-0008-5152-6965>

✉ garciasolb@gmail.com

Profesional en Administración Pública de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) y Magister en Gestión Pública de la Universidad Santiago de Cali. Con experiencia tanto en el sector público como privado, en la implementación de estrategias orientadas a la transparencia, eficiencia y eficacia de las instituciones. Actualmente se desempeña como docente en la Institución Educativa Gabriel García Márquez de Yumbo.

Vivian Andrea Portocarrero Bueno

Universidad Santiago de Cali, Colombia

✉ <https://orcid.org/0009-0009-5590-481X>

✉ vivianfunades@gmail.com

Trabajadora Social y Magister en Gestión Pública Universidad Santiago de Cali. Cuenta con experiencia en planificación y ejecución de proyectos sociales con enfoque diferencial y de género; gestión de procesos de contratación estatal, implementación de políticas públicas y estructuración de planes estratégicos enfocados al cumplimiento de responsabilidad social empresarial de entidades pertenecientes al régimen tributario especial (ESAL).

Paola Andrea Barragán Torres

Universidad Santiago de Cali, Colombia

✉ <https://orcid.org/0009-0006-7507-2473>

✉ pabt.1231@gmail.com

Trabajadora Social de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium y Magister en Gestión Pública de la universidad Santiago de Cali. Con experiencia en procesos de intervención para la población con discapacidad, niños, niñas y adolescentes, salud mental, consumo de sustancias psicoactivas, donde se realiza trabajo intersectorial, a partir de la activación de redes con distintos entes territoriales

en pro al fortalecimiento de procesos humanos en organizaciones comunitarias, centros de primera infancia y adolescencia e instituciones de salud.

María Fernanda González

Universidad Santiago de Cali, Colombia

◎ <https://orcid.org/0000-0001-5741-8561>

✉ maria.gonzalez00@usc.edu.co

Ingeniera de Alimentos de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, Especialista en Gerencia Social de la Escuela Superior De Administración Pública – ESAP, Magister en Educación: Desarrollo Humano de la Universidad San Buenaventura de Cali, Magister en Filosofía de la Universidad del Valle, Ph.D. en Filosofía de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Docente investigadora de amplia trayectoria quien actualmente se desempeña como Docente en Dedicación Exclusiva de la Universidad Santiago de Cali.

Andrea Medina Obando

Universidad Santiago de Cali, Colombia

◎ <https://orcid.org/0009-0000-7748-3512>

✉ andreamedina902@hotmail.es

Trabajadora Social de la Universidad del Valle, Especialista en Derecho de Familia y Magister en Gestión Pública de la Universidad Santiago de Cali. Actualmente es funcionaria en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF. Experta en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, con amplia trayectoria en el sector público desde la intervención psicosocial y administrativa de procesos de restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes en Colombia.

Sergio Andrés López

Universidad Santiago de Cali, Colombia

✉ <https://orcid.org/0000-0002-9649-8151>

✉ sergio.lopez01@usc.edu.co

Ingeniero Electrónico y Magister en Administración de Empresas de la Universidad del Valle, Doctor en Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad para la Cooperación Internacional de México. Docente dedicación exclusiva de la Universidad Santiago de Cali. Experiencia docente de 15 años en universidades públicas y privadas de la ciudad de Cali y 5 años de experiencia en el sector real. Miembro de la Sociedad de Doctores e Investigadores de Colombia Sophic. Proyectos actuales: Emprendimiento empresarial, Analítica de Datos y Marketing Digital en el turismo sostenible.



Pares Evaluadores

Peer Evaluators

Luis Enrique David Tenorio

Investigador Junior (IJ)

Escuela Nacional del Deporte. Cali, Colombia

⑩ <https://orcid.org/0000-0002-5326-7353>

Jhon Jairo Angarita Ossa

Universidad del Magdalena. Santa Marta, Colombia

⑩ <https://orcid.org/0000-0002-9702-9808>

Marco Alexis Salcedo Serna

Investigador Asociado (I)

Universidad Nacional de Colombia. Palmira, Colombia

⑩ <https://orcid.org/0000-0003-0444-703X>

Sandra Paola Mondragon Bohorquez

Universidad de San Buenaventura. Seccional Cartagena, Colombia

⑩ <https://orcid.org/0000-0002-3026-9946>

Olver Quijano Valencia

Investigador Asociado (I)

Universidad del Cauca. Popayán, Colombia

⑩ <https://orcid.org/0000-0002-1604-3465>

Pedro Antonio Calero Saa

Investigador Asociado (I)

Escuela Nacional Del Deporte. Cali, Colombia

⑩ <https://orcid.org/0000-0002-9978-7944>

Distribución y comercialización

Distribution and Marketing

Universidad Santiago de Cali

Publicaciones / Editorial USC

Bloque 7 - Piso 5

Calle 5 No. 62 - 00

Tel: (57+) (2+) 518 3000

Ext. 323 - 324 - 414

✉ editor@usc.edu.co

✉ publica@usc.edu.co

Cali, Valle del Cauca

Colombia

Diseño y diagramación

Design and Layout by

Juan Diego Tovar Cardenas

✉ librosusc@usc.edu.co

Cel. 301 439 7925

Este libro fue diagramado utilizando fuentes

tipográficos Literata en sus respectivas

variaciones a 11 puntos en el contenido y

Gotham para títulos a 16 puntos.

Impreso en el mes de noviembre.

Se imprimieron 50 ejemplares en los

Talleres de la Editorial Diké.

Bogotá-Colombia

Tel: (57+) 314 418 4257

2025

Fue publicado por la Facultad de Ciencias
Económicas y Empresariales de la Universidad
Santiago de Cali.

Política pública y transformación social ofrece una mirada profunda y actual sobre cómo las decisiones estatales inciden en la vida cotidiana de las comunidades en Santiago de Cali y en diversos contextos latinoamericanos. A través de investigaciones sólidas, el libro examina políticas deportivas orientadas a la inclusión, prácticas educativas que fortalecen la equidad, y los retos y oportunidades que plantea la inteligencia artificial en la región. Cada capítulo muestra cómo las transformaciones sociales requieren políticas sensibles a las necesidades reales y capaces de adaptarse a escenarios complejos.

La obra también aborda temáticas esenciales como la protección social para adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad y la efectividad de programas de prevención de violencias. Estos análisis revelan la importancia de construir redes de apoyo, promover la seguridad ciudadana y fortalecer los mecanismos institucionales que garantizan bienestar y dignidad en cada etapa de la vida.

Este volumen se convierte así en una guía imprescindible para investigadores, profesionales y tomadores de decisiones interesados en comprender, evaluar y renovar las políticas públicas que moldean el futuro colectivo.



EDITORIAL

ISBN: 978-628-7770-75-1

A standard 1D barcode representing the ISBN 978-628-7770-75-1.

9 786287 770751